

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y FINANCIERAS
CARRERA DE ECONOMÍA**



TESIS DE GRADO

**LA INCIDENCIA DE LOS RECURSOS DE COPARTICIPACIÓN
TRIBUTARIA, DIÁLOGO NACIONAL 2000 (HIPC II) Y EL
IMPUESTO DIRECTO A LOS HIDROCARBUROS EN EL
MUNICIPIO DE PUERTO ACOSTA**

POSTULANTE : Teodoro QuenallataChejo
TUTOR : Lic. Humberto Palenque
RELATOR : Lic. Jacqueline Cuentas Prieto

**La Paz – Bolivia
2012**

AGRADECIMIENTO

- *En primer lugar a Dios, por haberme dado sabiduría, salud y sobre todo fortaleza en momentos de angustia.*
- *A mis Padres, Ricarda y Antonio, quienes estuvieron apoyándome moral y materialmente en todo momento.*
- *A mis hermanos Juana, Severo, Inés, Carlos, Norah, Mercedes y Gabriel, que fueron pilares fundamentales para la realización de este trabajo.*

INDICE

RESUMEN	1
CAPITULO I	5
1.1 Introducción	5
1.2 Planteamiento del problema de estudio	6
1.3 Formulación de la investigación	8
1.4 Sistematización del problema	8
1.5 Objetivo general	8
1.6.1 Objetivos específicos	9
1.7 Planteamiento de hipótesis	9
1.8 Hipótesis central	10
1.9 Delimitación de la investigación	10
1.10 Delimitación temporal	11
1.11 Delimitación espacial	11
CAPITULO II	13
MARCO TEÓRICO	13
2.1 Marco teórico	14
2.1.1 Descentralización	14
2.1.2 Descentralización en Bolivia	15
2.1.3 Desarrollo local	16
2.2 Marco conceptual	19
2.2.1 Economía rural	19
2.2.2 Plan de desarrollo municipal	19
2.2.3 Programa de Operación Anual (POA)	20
2.2.4 Planificación participativa	20
2.2.5 Presupuesto	21
2.2.6 Presupuesto municipal	21
2.2.7 Municipio y la municipalidad	22
2.2.8 Autonomía	22
2.2.9 Ejercicio de autonomía municipal	22

CAPITULO III	25
MARCO NORMATIVO E INSTITUCIONAL	25
3.1 Marco institucional	25
3.1.1 Órgano Legislativo	25
3.1.2 Órgano Ejecutivo.....	25
3.1.3 Ministerio de Economía y Finanzas Públicas	26
3.1.4.1 Mandato Político y Social del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.....	26
3.1.4.2 Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal	26
3.1.5 Ministerio de Planificación del Desarrollo	26
3.1.5.1 Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE) .	27
3.1.6 Ministerio de Autonomías.....	27
3.1.7 Gobierno Autónomo Departamental de La Paz.....	28
3.2 Marco normativo	28
3.2.1 Constitución Política del Estado	28
3.2.2 Ley de Municipalidades	29
3.2.3 Ley de Gastos Municipales	30
3.2.4 Ley 1178 de Administración y Control Gubernamental (SAFCO).....	31
3.2.5 Ley de Participación Popular.....	32
3.2.6 Ley del Dialogo Nacional 2000.....	32
3.2.7 Ley de Hidrocarburos	33
3.2.8 Ley Marco de Autonomías y Descentralización.....	34
3.3 Marco de políticas.....	34
3.3.1 Constitución Política del Estado, competencias exclusivas municipales...	34
3.3.1.1 Desarrollo humano	34
3.3.1.2 Desarrollo económico.....	35
3.3.1.3 Desarrollo sostenible	36
3.3.1.4 Desarrollo urbano territorial	36
3.3.1.5 Desarrollo social y cultural.....	37
3.3.1.6 Desarrollo urbano territorial	37

3.3.2 Estrategia Boliviana de Reducción de la Pobreza.....	37
CAPITULO IV.....	41
POTENCIALIDADES PRODUCTIVAS, CARACTERÍSTICAS Y UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL MUNICIPIO PUERTO ACOSTA	41
4.1 Antecedentes históricos.....	41
4.1.2 Ubicación geográfica.....	41
4.1.3 División política	41
4.1.4 Población.....	42
4.1.5 Migración.....	44
4.1.5.1 Cruce de fronteras o límites geográficos.....	44
4.1.5.2 Tipos de migración	45
4.1.5.3 Migración internacional	45
4.1.5.4 Migración interna.....	46
4.1.6 Superficie y límite	47
4.1.7 Topografía.....	47
4.1.8 Posición geográfica y vegetación	48
4.1.9 Clima y temperatura	48
4.2 Aspectos económicos productivos.....	49
4.2.1 Producción agrícola.....	49
4.2.2 Tenencia de la tierra.....	53
4.2.2.1 Tipo de propiedad	53
4.2.3 Uso y acceso del suelo	54
4.3 Producción pecuaria	59
4.3.1 Turismo y artesanía.....	61
4.3.2 Población Económicamente Activa (PEA).....	61
4.3.3 Asistencia técnica y financiera	62
4.4 Sistemas de manejo del suelo	62
4.5 Principales fuentes de ingreso.....	67
4.6 Distribución del gasto.....	70
4.7 Servicios básicos	71
4.8 Calidad de la vivienda.....	74

4.9 Salud.....	74
4.9.1 Establecimientos de salud.....	77
4.9.2 Personal médico y administrativo.....	78
4.9.3 Insumos para la salud.....	78
4.9.4 Medicina tradicional.....	79
4.10 Educación.....	80
4.10.1 Tasa de abandono escolar.....	82
4.10.2 Infraestructura, equipamiento y recursos humanos.....	85
4.10.3 Indicadores de pobreza.....	88
4.10.4 Desarrollo humano y la equidad.....	90
CAPITULO V.....	92
ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DE RECURSOS Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA E INVERSIÓN MUNICIPAL.....	92
5.1 Estructura de ingresos económicos y financieros del municipio.....	92
5.2 Evolución de transferencia de recursos.....	94
5.3 Asignación de los recursos económicos del municipio.....	97
5.4 Inversión pública municipal.....	100
5.5 Ejecución presupuestaria en el sector productivo.....	102
5.6 Destino de los recursos de HIPC II.....	103
CAPITULO VI.....	107
FORMULACIÓN DEL MODELO.....	107
6.1 Marco práctico.....	107
6.2 Formulación del modelo econométrico.....	108
CAPITULO VII.....	119
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	119
7.1 Conclusiones.....	119
7.2 Recomendaciones.....	122
BIBLIOGRAFIA.....	125

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO N° 1: DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACION POR CANTONES

GRÁFICO N° 2: TASA DE CRECIMIENTO POBLACIONAL PROYECTADA

GRÁFICO N° 3: DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE HOGARES SEGÚN NÚMERO
DE CULTIVOS

GRÁFICO N° 4: DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL DESTINO DE LA
PRODUCCIÓN SEGÚN TIPO DE CULTIVO

GRÁFICO N° 5: DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE HOGARES SEGÚN TIPO DE
CULTIVOS

GRÁFICO N° 6: DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL USO DE LA TIERRA

GRÁFICO N° 7: DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA PROPIEDAD DE LA
TIERRA

GRÁFICO N° 8: TÉCNICAS AGRICOLAS UTILIZADAS DISTRIBUCIÓN
PORCENTUAL GANADO CAMÉLIDO

GRÁFICO N° 9: DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS HOGARES POR RUBRO
DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

GRÁFICO N° 10: DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE HOGARES SEGÚN SU
PRINCIPAL FUENTE DE INGRESOS

GRÁFICO N° 11: DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL APORTE DE LA ACTIVIDAD
PRINCIPAL AL INGRESO DEL HOGAR

GRÁFICO N° 12: DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL GASTO DE LOS HOGARES

GRÁFICO N° 13: HOGARES QUE TIENEN SERVICIOS BÁSICOS

GRÁFICO N° 14: TASA DE COBERTURA EN SALUD POR EDADES

GRÁFICO N° 15: MATRICULA EDUCATIVA POR NIVEL (PÚBLICA Y PRIVADA)
GESTIONES 2000- 2010

GRÁFICO N° 16: TASA DE ABANDONO POR NIVELES PERIODO 2000-2010

GRÁFICO N° 17: TASA DE REPROBACIÓN POR NIVELES PERIODO 2000-2010

GRÁFICO N° 18: MÁXIMO NIVEL DE INSTRUCCIÓN ALCANZADO

GRÁFICO N° 19: NIÑOS DE CON MÁS DE DOS AÑOS DE REZAGO POR GRADO
(SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO - 2009)

GRÁFICO N° 20: PORCENTAJE DE ANALFABETOS POR RANGOS DE EDAD -
2009

GRÁFICO N° 21: POBLACIÓN POR CONDICIONES DE POBREZA

GRÁFICO N° 22: TRANSFERENCIA DE RECURSOS 2001-2010

GRÁFICO N° 23: PARTICIPACIÓN DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS
ACUMULADO 2001-2010

GRÁFICO N° 24: COMPORTAMIENTO DE RECURSOS 2001-2010

GRÁFICO N° 25: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR TIPO DE GASTO
ACUMULADO 2001-2012

GRÁFICO N° 26: PRESUPUESTO VIGENTE DE RECURSOS VS. EJECUCIÓN DE
GASTOS

GRÁFICO N° 27: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADA EN EL SECTOR
PRODUCTIVO 2001 - 2010

GRÁFICO N° 28: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADA EN EL SECTOR
SOCIAL 2001 - 2010

GRÁFICO N° 29: TRANSFERENCIAS DEL HIPC 11 2001-2010

BIBLIOTECA DE ECONOMÍA

INDICE DE CUADROS

CUADRO N° 1: POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO ACOSTA

CUADRO N° 2: ACTIVIDAD OCUPACIONAL DE LOS MIGRANTES

CUADRO N° 3: CARACTERISTICAS PRODUCTIVAS DEL GANADO CAMELIDO

CUADRO N° 4: PRINCIPALES ENFERMEDADES QUE AFECTAN AL GANADO
CAMELIDO

CUADRO N° 5: COMPARACIÓN ENTRE MUNICIPIOS SEGÚN SITUACIÓN DE
POBREZA INDICADORES DE VIVIENDA

CUADRO N° 6: COBERTURA DE PARTO Y TASA DE NATALIDAD INDICADORES
DE SALUD

CUADRO N° 7: POBLACIÓN POR MUNICIPIOS RED DE SALUD N° 3

CUADRO N° 8: NÚMERO DEL PERSONAL MÉDICO Y ADMINISTRATIVO

CUADRO N° 9: COBERTURA EN EDUCACIÓN EN LOS MUNICIPIOS
INDICADORES DE EDUCACIÓN 2001

CUADRO N° 10: UNIDADES EDUCATIVAS POR NIVEL DE EDUCACIÓN Y TIPO
DE UNIDAD EDUCATIVA 2000 - 2009

CUADRO N° 11: NÚMERO DE DOCENTE SEGUN CATEGORÍA - GESTIÓN 2009

CUADRO N° 12: NÚMERO DE DIRECTORES Y DOCENTES POR CARGO

CUADRO N° 13: SITUACIÓN DE POBREZA

CUADRO N° 14: COMPARACIÓN CON MUNICIPIOS ALEDAÑOS PORCENTAJE
DE POBREZA

CUADRO N° 15: PUERTO ACOSTA: ESTRUCTURA DE RECURSOS CONÓMICOS
SEGÚN PRESUPUESTO VIGENTE DE LA ENTIDAD

CUADRO N° 16: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS 2001-2010

CUADRO N° 17: INVERSIÓN PÚBLICA EN SECTORES PRODUCTIVO Y SOCIAL-
2001-2010

CUADRO N° 18: PUERTO ACOSTA: VARIABLES DEL MODELO

CUADRO N° 19: ESTIMACIÓN DE MODELO ECONOMETRICO

MATRIZ DE VARIANZAS - COVARIANZAS

CUADRO DE DEMOSTRACIÓN DE HIPÓTESIS

RESUMEN

El presente estudio se realiza en el Municipio de Puerto Acosta, catalogado como un Municipio de Categoría¹ "C", lo que significa que tiene una población entre 15.000 y 49.999 habitantes, ubicada en la primera sección de la Provincia Camacho del Departamento de La Paz, cuenta con una población de 27.296 habitantes y con una población proyectada al 2010 de 28.232 habitantes (1.94% de crecimiento); tiene una tasa anual de crecimiento intercensal es de 0,13%.²

El diagnóstico realizado refleja los obstáculos que enfrentan los hogares para su disponibilidad de alimentos (como la falta de acceso a recursos productivos), acceso a alimentos (bajo nivel de ingresos) y uso de los alimentos (mala salud, falta de servicios de salud, mala calidad del agua, escaso saneamiento básico, entre otros), cuyas consecuencias afectan el estado nutricional de la población.

El 91% de los hogares cuenta con producción agrícola, la misma que es poco diversificada. En promedio, los agricultores producen 3 variedades de cultivo, siendo el principal la papa. Respecto a la tenencia de ganado, 36% de los hogares cuentan con ganado vacuno, 7% ganado camélido y 40% ganado ovino. Asimismo, 75% de hogares cuentan con animales menores o de granja.

La tenencia de tierra refleja el limitado acceso a este recurso por parte de los hogares dedicados a la agricultura, quienes tienen en promedio dos y media hectáreas, de las cuales la extensión cultivable sólo es una cuarta parte, con escaso acceso al riego. La propiedad de la tierra está generalmente a nombre del esposo, reflejando las dificultades para las mujeres de acceder a recursos productivos. Un 8% de agricultores no poseen tierra propia, sin embargo hay otras formas de trabajar la tierra ya sea ésta cedida por servicios, alquilada o prestada.

¹ Las cuatro categorías definidas para los municipios en base a su población son: Municipios Categoría "A", con población menor a 5.000 habitantes; Categoría "B" con población entre 5.001 y 15.000 hab.; Categoría "C" que cuentan entre 15.001 y 50.000 habitantes; y. Los Municipios Categoría "D" con población mayor a 50.001 habitantes.

² Instituto Nacional de Estadística, Estadísticas e Indicadores Educativos Municipales.

Las prácticas generalizadas que realizan los agricultores para mejorar el rendimiento de la tierra son el uso de abono natural, la rotación de cultivos y el descanso de la tierra. La mayoría de los agricultores no cuenta con activos productivos y de mitigación. Se podría concluir que la producción no está en gran medida orientada al mercado, sino más a la subsistencia.

Un tercio de los hogares no cuenta con reservas alimentarias. Los programas de ayuda alimentaria tienen una mínima cobertura: sólo 8% de los hogares encuestados se beneficia con Desayuno Escolar y 2% con Subsidio.

Si bien la actividad agropecuaria es la principal fuente de ingreso para la mayor parte de los hogares (78%), esta actividad sólo aporta 56% al ingreso familiar. Otra fuente de ingreso es el trabajo asalariado, que constituye la actividad principal para 11% de los hogares, la misma que aporta 72% al ingreso. El restante 11% de los hogares tienen otras actividades.

A partir de la medición del gasto, se concluye que la población del Municipio se encuentra en extrema pobreza puesto que vive con medio dólar al día y, según los datos obtenidos, destina más de la mitad de su gasto (55%) en alimentación.

Por otra parte, la encuesta reveló el escaso acceso de los hogares a los servicios básicos: 60% de hogares rurales estudiados no cuenta con servicio sanitario. La mayor parte de las viviendas tienen materiales de baja calidad y piso de tierra, la basura es echada al campo o quemada y el principal combustible utilizado para cocinar es la leña.

Respecto al acceso a salud, cerca de un tercio de los hogares acuden a un establecimiento de salud cuando se enferman gravemente. La mitad de los niños rurales tienen un esquema parcial de vacunación (por lo menos tres vacunas). Las dos semanas anteriores a la encuesta, 1 de cada 3 niños sufría de Infecciones

Respiratorias Agudas, y 1 de cada 4 niños sufría de Enfermedades Diarreicas Agudas.

Los ingresos provenientes por coparticipación tributaria y Diálogo Nacional 2000, en la gestión 2001 eran de 6 millones de bolivianos, cifra que aumento en mas de tres veces en la gestión 2010 a 18,9 millones de bolivianos; vale decir que en el periodo entre 2001-2010 el municipio recibió un acumulado de 24,9 millones de bolivianos, como transferencias del Tesoro General de la Nación.

Los lineamientos básicos recomendados para mejorar la **pobreza** en el área rural del **Municipio** hacen referencia a incrementar la producción y productividad agropecuaria para garantizar la disponibilidad permanente de alimentos nutritivos y adecuados en cantidad y calidad; incrementar las oportunidades de empleo y generación de ingresos de la población para garantizar el acceso oportuno y permanente a alimentos nutritivos y adecuados en cantidad y calidad; y finalmente mejorar las condiciones y prácticas de salud, nutrición e higiene de la población para un mayor aprovechamiento de alimentos.

BIBLIOTECA DE ECONOMIA

Introducción



CAPITULO I

LA INCIDENCIA DE LOS RECURSOS DE COPARTICIPACIÓN TRIBUTARIA, DIÁLOGO NACIONAL 2000 (HIPC II) Y EL IMPUESTO DIRECTO A LOS HIDROCARBUROS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ACOSTA

1.1 Introducción

A partir de 1994 Bolivia decidió ejecutar un drástico proceso de descentralización, que aspiraba a reconstruir los cimientos de su Estado desde el espacio territorial regido por municipios revigorizados gracias a una masiva transferencia de competencias del nivel Central. Asimismo, se espera un mayor control social, ya que al acercar el Estado a la ciudadanía se supone que la población podría controlar de mejor manera las instituciones públicas. También la descentralización debería ampliar las posibilidades de participación de la sociedad.

En ese sentido, la Ley de Participación Popular y la Ley de Descentralización Administrativa han convertido a los municipios en los artífices de su propio desarrollo, dándoles el derecho que siempre les ha correspondido de utilizar sus propios recursos y la responsabilidad de administrarlos, para reducir la Pobreza enfrentando este desafío, los gobiernos locales con los diversos actores que se desenvuelven en su jurisdicción correspondiente, deben generar planes, objetivos, políticas, estrategias, programas y proyectos articulados que les permitan alcanzar un desarrollo integral.

Sin embargo, la mera desconcentración de recursos y atribuciones no resuelve por sí solos grandes retos de la lucha contra la pobreza. Para encarar un desarrollo local sostenido se precisan además datos que aporten a una concertación participativa bien orientada, una mejor planificación de intereses y una eficiente gestión del bien común.

Es aquí donde entra el Plan de Desarrollo Municipal (PDM), que es el instrumento de planificación y gestión llamado en juego todos los recursos naturales, humanos y tecnológicos para asegurar la satisfacción de las necesidades presentes con una expectante proyección al futuro.

Los gobiernos locales (Municipales) han sido reforzados con estructuras nuevas de participación y representación civiles. La participación civil se canaliza a través de dos nuevas instancias de representación local de la población: las Organizaciones Territoriales de Base (OTB) y los Comités de Vigilancia (CV). La totalidad de los gobiernos municipales elaboran y presentan Planes de Desarrollo Municipal (PDMs) y cada año los Programas y Planes Operativos Anuales (POAs). Este proceso participativo ha coadyuvado a la consecución de diversos objetivos de bienestar social integrando mecanismos de planificación participativa municipal, teniendo lugar en las comunidades e involucrando la elaboración de los PDMs.

Un PDM, si bien es un instrumento quinquenal, no puede circunscribirse únicamente a cinco años de duración; más al contrario su visión debe ser ambiciosa, con objetivos y metas replicables a largo plazo en un espiral de desarrollo que garantice el bienestar y el equilibrio futuros.

Para desarrollar la investigación del tema, pues los lineamientos estratégicos que se expondrá en el presente trabajo tienen un carácter general. En la que se ha basado fundamentalmente en sus vocaciones productiva, agrícolas, pecuarias, piscicultura, turismo y artesanía, que confrontados con su nivel de pobreza, sus condiciones topográficas y climáticas, presentan un gran desafío para la reducción de niveles de pobreza.

1.2 Planteamiento del problema de estudio

El Gobierno Municipal de Puerto Acosta cuenta con una población de 27.296 Habitantes, la cual tiene vocación económica agropecuaria; produciendo

principalmente papa, aba, tarwi, cebada y también se dedica a la cría bovina y caprina, para la venta y consumo propio de las familias.

El Municipio tiene las siguientes características socioeconómicas, cuenta con un promedio de cinco personas por hogar³, las cuales tienen un gasto mensual esencialmente en alimentos (58%), al pago de alquileres, transporte, agua, energía, combustible, ropa y zapatos (28%) y en educación (11%), de acuerdo a lo establecido en Encuesta Nacional de Seguridad Alimentaria en Hogares Rurales de los Municipios Vulnerables⁴.

Las condiciones socioeconómicas poco desarrolladas del Municipio de Puerto Acosta, muestran un índice de desarrollo humano de 0,50% en la gestión 2001, el cual está por debajo del promedio del Departamento de La Paz de 0,63%. Para el año 2005 este indicador de desarrollo humano incrementa levemente en 0,51%, mitigando la pobreza del Municipio, el cual no puede ser solucionado por el Gobierno Municipal, debido principalmente a los problemas de Gestión Municipal⁵ y que la Transferencia de Coparticipación Tributaria y Recursos Específicos (ingresos tasas, patentes e impuesto de bienes inmuebles), no son bien redistribuidos.

Sin embargo, el Municipio de Puerto Acosta cuenta con un incremento de sus ingresos, a partir de la gestión 2001 en la que entra en vigencia la Ley del Dialogo 2000⁶ y la gestión 2005, la Ley N° 3058 de Hidrocarburos (que crea el impuesto Directo a los Hidrocarburos - IDH⁷), este último se constituye en una fuente importante con mayor incidencia que los de recursos de Coparticipación Tributaria, los cuales posibilitan más ingresos para la elaboración de políticas públicas en favor

³ Instituto Nacional de Estadística - INE, Censo Nacional de Población y Vivienda 2001.

⁴ Información extraída de la Encuesta Nacional de Seguridad Alimentaria en Hogares Rurales de los Municipios Vulnerables, elaborado por Programa Mundial de Alimentos – PMA y MDRyT.

⁵ La mayoría de los Gobiernos Municipales Rurales del País, los problemas que enfrentan es la falta de Recursos Humanos con conocimientos en la gestión municipal.

⁶ La Ley N° 2235, establece que los recursos del Diálogo 2000, se distribuirán, el 20% para mejoramiento de la calidad de Servicios de Educación, 10% para mejoramiento de la calidad de los Servicios de Salud y 70% para programas municipales de obras en infraestructura productiva y social.

⁷ En el marco del D.S. 28421, los Municipios pueden destinar estos recursos en Salud, Educación, Fomento al Desarrollo Económico Local y Promoción de Empleo y Seguridad Ciudadana.

del desarrollo socioeconómico del municipio, que posibiliten mejorar el indicador de pobreza, a través de programas de promoción y fomento a la producción agropecuaria, saneamiento básico, construcción de microrriegos, construcción de mantenimiento de caminos vecinales; en el sector social el apoyo a los servicios de salud y educación entre otros, en el marco de las competencias establecidas en la Constitución Política del Estado y la Ley N° 031 Marco de Autonomías y Descentralización.

1.3 Formulación de la investigación

Porque el Municipio de Puerto Acosta, no puede reducir los niveles de pobreza, a partir de una mejor asignación de recursos a los sectores de Salud, Educación y apoyo al sector productivo (agropecuario, ganadería y pecuario), siendo este último una potencialidad productiva, la cual se pueda dinamizar la economía local, para que posibilite el desarrollo económico social de la región.

1.4 Sistematización del problema

¿Cuáles son las fuentes de financiamiento con que cuenta el municipio de Puerto Acosta?

¿Cuáles son los niveles de inversión presupuestada y ejecutada en el municipio y en qué sectores?

¿Cuáles son las características vocacionales económicas del municipio que puedan generar mayores ingresos en los hogares?

1.5 Objetivo general

- ✓ Analizar el destino de las fuentes de financiamiento de recursos públicos transferidos, al Municipio de Puerto Acosta para fortalecer la inversión pública, las cuales están dirigidas a reducir los niveles de pobreza.

1.6.1 Objetivos específicos

- ✓ Indagar la evolución de ingresos de los recursos públicos por fuentes de financiamiento, transferidos al Municipio de Puerto Acosta.
- ✓ Determinar la asignación de recursos públicos dirigidos a los sectores de educación, salud e infraestructura productiva, asimismo el avance de la ejecución de la inversión municipal.
- ✓ Identificar las potencialidades económicas del Municipio, que posibiliten mejorar sus ingresos por hogar y permitir disminuir los niveles de pobreza.

1.7 Planteamiento de hipótesis

Los grandes retos que tiene el país, desde el punto de vista municipal es determinar el grado de impacto sobre el desarrollo económico del país de los recursos invertidos en el municipio, bajo esta situación es importante analizar las inversiones no solo de los recursos de coparticipación tributaria, sino que también la inversión provenientes de otras fuentes, para determinar si estos contribuyen a mejorar la calidad de vida de los habitantes del país y de esta forma fijar otras políticas y/o mantener las que se aplican en la actualidad.

En la última década, los Gobiernos Municipales del País cuentan con más recursos para lograr un mejor desarrollo económico social a nivel local; según la Ley de Participación Popular⁸, Diálogo Nacional 2000, Descentralización Administrativa y otras normas, se tiene una activa participación de las comunidades a través de Organizaciones Territoriales de Base (OTBs), en la toma de decisiones para invertir a través de demandas directas que se priorizan en los Programas Operativos Anuales de cada gestión enmarcados en el Plan de Desarrollo Municipal.

⁸ De acuerdo a la Ley Nº 031 Marco de Autonomías y Descentralización, en su disposición transitoria tercera, mantiene como ingresos nacionales las que están establecidas en la Ley de Cartapacio Popular.

1.8 Hipótesis central

A partir del incremento del volumen de recursos públicos de Coparticipación Tributaria, Impuesto Directo a los Hidrocarburos, Dialogo Nacional 2000, que estén dirigidos a fortalecer la inversión pública en los sectores Salud, Educación, Infraestructura y Producción, posibilitarán reducir los índices de pobreza del Municipio de Puerto Acosta.

Operativización de la hipótesis

Variable dependiente

Pobreza_t = Tasa de pobreza en el Municipio de Puerto Acosta

Variabes independientes

HIPC_t = Recursos de Donación (HIPC)

Copart_t = Coparticipación Tributaria

Recpro_t = Recursos Propios Municipales

IDH_t = Impuesto Directo a los Hidrocarburos

ε_t = Término de error en el t – ésimo año (variable aleatoria)

$\alpha, \beta_1, \beta_2, \beta_3, \beta_4$ = Parámetros del modelo econométrico

1.9 Delimitación de la investigación

En el contexto que se desarrolla, la presente investigación se delimita en el tiempo y el espacio, como sigue:

1.10 Delimitación temporal

La presente investigación considera el periodo 2001-2010, que estudia la evolución económica y social del Municipio de Puerto Acosta, enfocándose en la incidencia de la inversión pública municipal en el Índice de Pobreza.

1.11 Delimitación espacial

El estudio se delimita al espacio geográfico del Municipio de Puerto Acosta, porque está catalogado como de Categoría⁹ "C", lo que significa que tiene entre 15.000 y 49.999 habitantes, ubicada en la primera sección de la Provincia Camacho del Departamento de La Paz. Asimismo, se encuentra situada a 194 Km. de distancia de la ciudad sede de gobierno, se encuentra en la frontera con la República de Perú, localizada al Norte de la Provincia Camacho, cuenta con una población de 27.296 habitantes y tiene una tasa anual de crecimiento intercensal es de 0,13%.¹⁰

⁹ Las cuatro categorías definidas para los municipios en base a su población son: Municipios Categoría "A", con población menor a 5.000 habitantes; Categoría "B" con población entre 5.001 y 15.000 hab.; Categoría "C" que cuentan entre 15.001 y 50.000 habitantes; y los Municipios Categoría "D" con población mayor a 50.000 habitantes.

¹⁰ INE, Estadísticas e indicadores educativos municipales (2002).

BIBLIOTECA DE ECONOMIA

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

En el presente capítulo se describe la teoría relacionada con el trabajo de investigación, que esta formado por conceptos y definiciones.

A partir de 1994 Bolivia ha experimentado transformaciones estructurales mediante la creación de leyes que han descentralizado el poder político; han asignado mayores recursos y mayor capacidad de decisión a los gobiernos locales autónomos (alcaldías municipales); han creado condiciones favorables para una creciente participación social en la gestión pública; y han redefinido y aclarado los roles de las instituciones públicas en todos los niveles (Nacional, Departamental, Provincial y Municipal)¹¹.

La LPP produjo los siguientes resultados: reorganización del estado, promoción de la descentralización de la gestión pública a nivel local, apertura a la participación social y ensanchamiento de la democracia. La LPP inició un proceso de descentralización fiscal, y convirtió al municipio en la instancia más importante de la gestión pública. Con esta Ley la Descentralización se inició por la vía municipal, pese a que el debate sobre el tema desde principios de los años 80 había centrado su atención sólo en el nivel sub-nacional o departamental sin haber contemplado la posibilidad de hacerlo a través de los municipios.

En el proceso boliviano¹² los gobiernos aparentemente manifestaron su voluntad política para descentralizar. Esa voluntad se expresa en una nueva modalidad para la formulación de políticas públicas con participación municipal, lo que crea condiciones favorables para la obtención de consensos entre los niveles municipal, departamental y nacional y entre actores públicos y privados.

¹¹ BLANES, José. *La Descentralización en América Latina*. La Paz, Bolivia. Fundemos, Septiembre 2005. Pg. 56

Y ARIAS DURÁN, Iván, *La Participación Popular: Una Apuesta a Construir Capital Social*. La Paz, Bolivia, Fundemos, Junio 2004. Pg. 98

¹² BARBERY ANAYA, Roberto. *Participación Popular, Descentralización y Autonomías Departamentales en Bolivia*. La Paz, Bolivia, Artes Gráficas Sagitario, 2006. PG. 21

La voluntad política también se expresa en la transferencia de recursos de coparticipación tributaria a todos los municipios del país y en la potestad ratificada a favor de los Gobiernos Municipales para priorizar inversiones y asignar recursos para financiarlas. Contemplatambién la asignación de nuevos retos y roles de los gobiernos departamentales hacia lasatisfacción de las necesidades de sus ciudadanos.

2.1 Marco teórico

2.1.1 Descentralización

Toda descentralización es una forma de reconfiguración estatal en subespacios orgánicos en los que se distribuyen determinados volúmenes de capital estatal y burocrático (volumen y tasas de capitales económicos, políticos, simbólicos, sociales y jurídicos), estableciéndose las reglas, los mecanismos y acciones legítimas por medio de los cuales los distintos sujetos sociales, individuales y colectivos pueden disputar la estructura del campo de la fuerza en ese subespacio, esto es, la adquisición, control, monopolio y redistribución de esos capitales (Bourdieu, 1996). Los procesos de descentralización reconstruyen relaciones de poder entre el Estado Central y el otro nivel de Estado al cual se transfiere parte del “poder” y recursos específicos; éste genera cambios en la estructura económica y social con el apoyo del Estado Local, o sea, la descentralización no es un proceso neutro, al contrario, se juegan intereses económicos, políticos, sociales y otros.

Para Palma, en un marco más específico de competencias, la descentralización es la transferencia a órganos electos de competencias irrevocables y autónomas. Se diferencia con la delegación que entiende como la transferencia de competencias del gobierno central a órganos descentralizados para que éstos respondan al primero (Palma 1989). En una visión más funcional la desconcentración es la redistribución de poder y responsabilidades financieras y administrativas; delegación es la transferencia de la administración y del poder de decisión –incluida la

responsabilidad financiera- sobre funciones públicas a organizaciones semi autónomas; la devolución es la Transferencia de autoridad, financiamiento y administración hacia gobiernos locales (Rondinelli).

Algunas de las consecuencias de la implementación de políticas liberales, de ajustes estructurales en Latino América y en particular en Bolivia son: la agudización de la pobreza: los actuales indicadores de equidad muestran que ésta ha aumentado en los últimos años -en particular en el área rural- y que el sector de más ingresos (los menos) acumula mayor cantidad de riqueza que antes de la aplicación del modelo neoliberal. En sociedades como la nuestra, con diferentes sectores económicos (muy pobres, pobres y ricos) y con heterogeneidad cultural, la asignación de recursos por medio del mercado no ha logrado que todos los miembros de la sociedad tengan las mismas oportunidades de acceso a bienes y servicios. Al contrario, los sectores de mayores ingresos (los más influyentes en políticas económicas), son los que mejoran su acceso a bienes y servicios.

2.1.2 Descentralización en Bolivia

Una propuesta política y administrativa que reconoce la organización social básica, fortalece el Gobierno Municipal recupera la provincia y los integra nacional, lógica y funcionalmente en el departamento, todo con transferencia de recursos, autonomía y poder político, esta descentralización tiene dos instrumentos, que la Ley de Participación Popular y la Ley de Descentralización Administrativa.

La Primera prioriza el trabajo con los Gobiernos Municipales, la ampliación de sus competencias de su jurisdicción territorial y de los recursos nacionales para el ejercicio de sus nuevas funciones. En el campo social, reconoce la personalidad jurídica de las organizaciones campesinas, indígenas y vecinales, articulándose en los Comités de Vigilancia, estableciendo el sello democrático y participativo de la Ley y la segunda establece a la instancia departamental como articuladora entre el

Gobierno Nacional y los Gobiernos Municipales, descentralizando y/o desconcentrando competencias y asignando para el ejercicio de sus funciones.

El resultado de estas medidas se expresa en la recuperación de la calidad organizativa y social, el desarrollo de la capacidad productiva como instrumento de desarrollo, el afianzamiento de la población, la recuperación de la capacidad administrativa y de la responsabilidad pública.

2.1.3 Desarrollo local

No existe una definición exclusiva de desarrollo local (DL), Boisier¹³ señala que, en general, existe una confusión acerca de su significación y ello por dos motivos. Es una práctica sin teoría y en segundo lugar reconoce por lo menos tres matrices de origen al concepto: expresa una lógica de regulación horizontal, es una respuesta a la crisis económica y al ajuste y expresa la dialéctica global/local.

Desarrollo local es un proceso endógeno registrado en pequeñas unidades territoriales y agrupamientos humanos capaz de promover el dinamismo económico y la mejoría de la calidad de la vida de la población (Silva Iván 2000). La propuesta de desarrollo local implica necesariamente considerar múltiples dimensiones interactuando en un territorio dado: económicas, sociales, políticas, institucionales y cultural-identitarias. (Marciglia 2000). El DL es un proceso multifacético que se da en un territorio específico en el cual las interrelaciones económicas, políticas, sociales, culturales y ambientales toman peculiares formas y, el identificar en calidad y cantidad estos rasgos específicos influye en el proceso mismo de desarrollo. El desarrollo local no es pensable sino se inscribe en la regionalización globalizante de los mercados, pero tampoco es viable si no plantea sus raíces en las diferencias identitarias que lo harán un proceso habilitado por el ser humano (Arocena¹⁴, 1997). Suponer el DL solamente en los marcos de la globalización económica, significa no

¹³Boiser S., Canzanelli G. (2009) "Local Economic Development and Globalization", UniversitasForum N°1

¹⁴ AROCENA, J. (1997), "Lo global y lo local en la transición contemporánea", en *Cuadernos del CLAEH* N° 78-79, Montevideo.

considerar que este proceso tiene “varias entradas”, por una parte articula y genera riqueza para grupos de personas y territorios específicos; por otro lado, genera pobreza, exclusión, marginación de una parte importante de personas y territorios. Así, varios municipios de Bolivia no están articulados al proceso de globalización económica, al contrario, las relaciones económicas están basadas en relaciones económicas precapitalistas y de reciprocidad; los productores son campesinos-indígenas que destinan una pequeña parte de la producción al mercado, son productores articulados al denominado mercado informal.

Vásquez Barquero¹⁵ entiende el desarrollo local como un proceso de crecimiento económico y de cambios estructurales que conduce a una mejora del nivel de vida de la población local en el que se puede identificar al menos tres dimensiones: una económica, en la que los empresarios locales usan su capacidad para organizar los factores productivos locales con niveles de productividad suficientes para ser competitivos en el mercado; otra sociocultural, en la que los valores y las instituciones sirven de base al proceso de desarrollo y, finalmente, una dimensión político-administrativa en que las políticas territoriales permiten crear un entorno económico local favorable, protegerlo de interferencias externas e impulsar propuestas locales (Vásquez Barquero, 2005).

Aceptando que todo proceso de DL debe generar crecimiento económico y cambios estructurales, es importante identificar el punto de partida de éste, pues en territorios donde no existen empresarios privados, sino pequeños productores familiares indígenas, se da una nueva calidad a la dimensión económica en la que los mecanismos de inserción al mercado y la competitividad requieren de una entrada específica económico-cultural. En la segunda dimensión, la sociocultural, es importante reconocer los valores culturales entendidos como la capacidad que tienen hombres y mujeres –de otras culturas- de articular sus visiones e instituciones de

¹⁵Vásquez, Barquero A. (2005) Las Nuevas Fuerzas del Desarrollo. Barcelona: Antoni Bosch Editor

Vásquez-Barquero A. (2007) 'Desarrollo Endógeno. Teorías y Políticas de Desarrollo Territorial', Investigaciones regionales, 11, pp. 183-210

“desarrollo” con las propuestas estatales, donde las instituciones sirven de base al proceso de desarrollo.

El desafío que tiene el desarrollo local al promover procesos económicos, políticos, sociales y ambientales para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, es entender la magnitud, complejidad y persistencia de la pobreza en general y especialmente la pobreza rural, en la región y en particular en Bolivia. Estudiar factores como la dimensión alimentaria, justicia social y diversificación rural en los marcos del DL, es un avance importante, por incorporar temas centrales de la pobreza rural: disponibilidad y acceso a alimento.

El concepto de gobernabilidad en el ámbito local tiene base en la identificación de los distintos actores públicos y privados y en el papel que éstos desempeñan en propuestas concretas de desarrollo. La autoridad local, por las facultades que le otorga la Ley y a partir de sus iniciativas, tiene la obligación de estimular y promocionar el avance integral de sus habitantes. También esta autoridad, por medio de inversiones en el mejoramiento de los servicios públicos de salud, educación y de apoyo a la producción, debe acompañar y estimular a los ciudadanos para que enriquezcan el tejido social que permita generar mayor cantidad de riqueza; asimismo, al incentivar el mejoramiento de las relaciones humanas (familia, vecindad, comunidad), debe conseguir que se profundicen los servicios que protejan el medio ambiente local.

En el caso boliviano la autoridad en el municipio es el Gobierno Municipal, que se constituye como el principal instrumento promotor y regulador. Aplica políticas públicas y las diferentes organizaciones de la sociedad civil, con sus respectivas instituciones, apoyan la consecución de los objetivos. La gobernabilidad de un determinado territorio depende directamente de la forma en que se articule y ejerza el poder político, social y económico local para lograr movilizar los recursos necesarios con el fin de mejorar la calidad de vida de la población local. Uno de los aspectos centrales del tema de la gobernabilidad tiene que ver con el rol del gobierno

local y el desarrollo del conjunto de las instituciones públicas y privadas por la vía de aumentar su eficiencia, eficacia y capacidad de aprendizaje. (UCT, 1999).

La implementación del Desarrollo Local requiere que las políticas públicas nacionales, sectoriales, departamentales y en particular las locales, constituyan incentivos y desincentivos estables en el tiempo, debido a que el desarrollo buscado establece un proceso de largo plazo durante el cual cambian los gobernantes que ejercen el poder. Estos estímulos y regulaciones deben potenciar los recursos individuales, sociales y riquezas ecológicas existentes, formando un ambiente favorable que se exprese en flujos gradualmente crecientes de bienes y servicios requeridos por seres humanos que reconocen sus necesidades diversas, incluyendo el trabajo remunerado. A este ambiente hemos denominado escenario de desarrollo, el cual debe permitir que la población construya sus formas y maneras específicas de ser, tener y hacer.

2.2 Marco conceptual

2.2.1 Economía rural

Es el conjunto de actividades y relaciones económicas que se realiza en el campo. Las principales actividades económicas rurales son: la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza, la pesca, la avicultura y en general, todas las actividades relacionadas con el sector agropecuario de la economía¹⁶.

2.2.2 Plan de desarrollo municipal

Es una planificación de mediano plazo (5 años). Este plan debe ser elaborado sobre la base del enfoque que define el Plan Estratégico. No puede ir al margen de éste. El PDM define programas y proyectos de acción en una perspectiva de 5 años. Esos planes contemplan ya soluciones reales a problemas estructurales de la población.

¹⁶ Diccionario de Economía de Santiago Zorrilla, pág.70

Define presupuestos globales para los programas y proyectos establecidos. La ejecución del PDM debe ser incorporada en los POAs y presupuestos municipales, de acuerdo a la priorización de los programas y proyecto que fueron incorporados en dicha planificación.

Por todo lo expuesto anteriormente es necesario que la población de cada municipio y especialmente en los urbanos (en las ciudades) tome en cuenta que es importante su participación en las instancias de planificación para hacer conocer e identificar las muchas necesidades que se requieren solucionar como son: agua potable, alcantarillado, alumbrado público, limpieza de calles, etc. Problemas que no se pueden solucionar en un solo año ya que en muchos casos se requiere de fondos significativos y que el presupuesto de una gestión es insuficiente para proyectos grandes y vitales.

2.2.3 Programa de Operación Anual (POA)

Es el instrumento de gestión que sirve para planificar, organizar y controlar las operaciones que permiten el cumplimiento de los objetivos de gestión, determinar responsables, tiempos de ejecución, recursos e indicadores de eficiencia y eficacia.

En el caso de Bolivia, los Gobiernos Autónomo Municipales, cada año debe elaborar un documento en donde se registra las actividades generales del municipio, los proyectos priorizados por la población y de dónde saldrá el dinero para que éstos se ejecuten. A este documento que debe ser aprobado por autoridades y organizaciones del municipio, este documento se le denomina Plan Operativo Anual (POA).

2.2.4 Planificación participativa

La norma establece que en todos estos niveles y de manera integrada, los Municipios deben elaborar planes con la participación de la población. Para

garantizar la participación los reglamentos establecieron mecanismos formales como la existencia de planillas de asistencia de la población a talleres de planificación, formularios con la firma de los presidentes de OTBs y del Comité de Vigilancia, etc.

Para que esta planificación participativa se haga efectiva, las autoridades y técnicos municipales deben implementar metodologías que permitan recoger las diferentes visiones y necesidades de la población, para que sean incorporadas en la implementación de políticas y planes de la gestión municipal.

2.2.5 Presupuesto

Según Maurice Duverger, el Estado tiene una actividad planeada en forma precisa; el conjunto de sus gastos y sus recursos es previsto con adelanto, generalmente para un año, según un cuadro detallado que en ciertos casos tiene carácter obligatorio. En principio, ningún gasto puede ser efectuado ni ningún ingreso percibido fuera de los incluidos en el plan. Este programa financiero anual es lo que se denomina presupuesto¹⁷.

Duverger dice que con el correr de los tiempos, han visto la luz numerosas teorías sobre el Presupuesto. Una de las posturas predilectas de ciertos especialistas es la que considera que el presupuesto no es solo lo que aparenta ser, sino que es la "Ley de las leyes" que implica un plan político, un plan de acción, una herramienta de política económica, un vehículo de solidaridad, una fuente de armonía entre las clases sociales e incluso parte fundamental de un plan general de Gobierno con componentes políticos, económicos y sociales¹⁸.

2.2.6 Presupuesto municipal

Es el Presupuesto Inicial elaborado por el Ejecutivo Municipal - representado por el Alcalde - y aprobado por el Concejo Municipal como Órgano deliberante, previo

¹⁷ DUVERGER Maurice "Instituciones Financieras", Edit. Bosch, Barcelona 1960

¹⁸ Ídem

pronunciamiento de Comité de Vigilancia, de acuerdo a la Ley 2028 de Municipalidades.

2.2.7 Municipio y la municipalidad¹⁹

El municipio es la unidad territorial y poblacional, política y administrativamente organizada dentro un espacio geográfico delimitado. Es decir, el municipio es el territorio y la población organizada dentro del territorio municipal.

La municipalidad es la entidad autónoma de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio que representa institucionalmente al municipio, forma parte del Estado y contribuye a la realización de sus fines. Es decir, la municipalidad es la institución que representa al municipio.

2.2.8 Autonomía

La autonomía²⁰ es la cualidad gubernativa que adquiere una entidad territorial de acuerdo a las condiciones y procedimientos establecidos, que implica la igualdad jerárquica o de rango constitucional entre entidades territoriales autónomas, la elección directa de sus autoridades por las ciudadanas y los ciudadanos, la administración de sus recursos económicos y el ejercicio de facultades legislativas, reglamentaria, fiscalizadora y ejecutiva por sus órganos de gobierno autónomo, en el ámbito de su jurisdicción territorial y de las competencias y atribuciones establecidas.

2.2.9 Ejercicio de autonomía municipal²¹

- ✓ La libre elección de autoridades.
- ✓ La potestad de crear, recaudar y/o administrar tributos, e invertir sus recursos.
- ✓ La facultad legislativa, determinando así las políticas y estrategias del gobierno autónomo municipal.

¹⁹ Artículo 3, de la Ley N° 2028 de Municipalidades

²⁰ Artículo 6, numeral II, inciso 3), Ley N° 031, Marco de Autonomías y Descentralización

²¹ Artículo 6, numeral II, inciso 3) y artículo 9, Ley N° 031, Marco de Autonomías y Descentralización.

- ✓ La planificación, programación y ejecución de su gestión política, administrativa, técnica, económica, financiera, cultural y social.
- ✓ El respeto a la autonomía de las otras entidades territoriales, en igualdad de condiciones.
- ✓ El conocimiento y resolución de controversias sean normativas, ejecutivas, administrativas y técnicas, mediante recursos administrativos previstos en la Ley y las normas aplicables.
- ✓ La gestión pública intercultural abierta tanto a las naciones y pueblos indígenas originarios campesinos como a las personas y colectividades que no comparten la identidad indígena.

BIBLIOTECA DE ECONOMIA

BIBLIOTECA DE ECONOMIA

Marco Normativo e Institucional



CAPITULO III

MARCO NORMATIVO E INSTITUCIONAL

3.1 Marco institucional

El Estado Boliviano se organiza²² y estructura su poder público a través de los órganos Legislativo, Ejecutivo, Judicial y Electoral. La organización del Estado está fundamentada en la independencia, separación, coordinación y cooperación de estos órganos.

3.1.1 Órgano Legislativo

Está constituida por la Asamblea Legislativa Plurinacional, conformada por Cámara de Senadores y Cámara de Diputados, instancias facultadas de aprobar y sancionar las leyes en todo el territorio boliviano²³.

Dentro las atribuciones de la Asamblea Legislativa Plurinacional en lo concerniente a los Municipios, señala lo siguiente: aprobar la creación de nuevas unidades territoriales y establecimiento de sus límites²⁴, aprobar leyes en materia de presupuestos, endeudamiento y subvenciones²⁵.

3.1.2 Órgano Ejecutivo

El Órgano Ejecutivo está compuesto por Presidente, Vicepresidente del Estado Plurinacional y Ministros. Las atribuciones que corresponden es: administrar las rentas estatales e invertir por intermedio del Ministerio del sector, en sujeción al Presupuesto General del Estado (PGE)²⁶.

²² Artículo 12, Constitución Política del Estado

²³ Constitución Política del Estado, Art.145 Estructura y Organización funcional del Estado.

²⁴ Artículo 158 inciso 6) Constitución Política del Estado

²⁵ Artículo 158 inciso 8) Constitución Política del Estado

²⁶ Artículo 172 inciso 4), 9), 10), 11) y 12) de la Constitución Política del Estado.

3.1.3 Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

Con el Decreto Supremo N° 29894 de 7 febrero de 2009, Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional, se establecen las atribuciones del ahora Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

3.1.4.1 Mandato Político y Social del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

Contribuir a la construcción del Nuevo Modelo Económico Social Comunitario Productivo, basado en la concepción del Vivir Bien, formulando e implementando políticas macroeconómicas soberanas que preserven la estabilidad como patrimonio de la población boliviana, y promuevan la equidad económica y social; en el marco de una gestión pública acorde con los principios y valores del nuevo Estado Plurinacional.

3.1.4.2 Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal

Entre las atribuciones está la de llevar adelante la agregación y consolidación de los Anteproyectos de Presupuesto para la siguiente gestión, a través de la Dirección General del Programación y Gestión Presupuestaria y el efectuar el seguimiento referido a la información de las ejecuciones presupuestarias en todos los niveles del Estado, como Administración Central Ministerios, Descentralizadas, Autárquicas entre otros), Gobiernos Autónomos Departamentales, Municipales, Indígenas Originarias Campesinas y de las Universidades Públicas del país, a través de la Dirección General de Contabilidad Fiscal.

3.1.5 Ministerio de Planificación del Desarrollo

Esta Entidad encargada de llevar una Planificación Nacional de Desarrollo coordinando con los Gobiernos Autónomos Departamentales, Municipales, Indígena Originaria Campesina, su atribución principales como órgano rector de las

inversiones de corto, mediano y largo plazo, tiene la misión de proyectar los lineamientos de las políticas gubernamentales, que orienten a construir una sociedad, un Estado en el que los bolivianos vivamos bien.

3.1.5.1 Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE)

El VIPFE plantea políticas y estrategias de inversión pública y financiamiento para el desarrollo nacional a través del Sistema Nacional de Inversión Pública que establece mecanismos, procedimientos e instrumentos mediante los cuales se destinan y comprometen recursos públicos a los municipios y gobernaciones autónomas del país, para la ejecución y/o implementación de proyectos de desarrollo, sean estos de carácter social de apoyo a la producción e infraestructura. VIPFE es la instancia encargada de conseguir financiamiento para llevar a cabo los proyectos de inversión pública, con énfasis los recursos externos para dirigir los proyectos en sectores sociales.

3.1.6 Ministerio de Autonomías

Creado mediante el Decreto Supremo N° 29894 de 7 febrero de 2009, Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional, entre sus atribuciones está el de formular los criterios técnicos, procesar y evaluar la información respecto a la transferencia de recursos y financiamiento de las Entidades Territoriales Autónomas y Descentralizadas, en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y el Ministerio de Planificación del Desarrollo.

Adicionalmente la Ley Marco de Autonomías y Descentralización, establece que el Gobierno Autónomo municipal está constituido por: Un Concejo Municipal cuyos miembros serán elegidos por voto universal. Tendrá facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa en el ámbito de sus competencias y Un Órgano Ejecutivo presidido por una alcaldesa o alcalde –elegidos por voto universal- e integrado por Oficialías Mayores.

Las Cartas Orgánicas definirán la organización del espacio territorial del municipio en distritos municipales, o la creación de subalcaldías con el fin de desconcentrar la administración municipal. Se crearán distritos municipales Indígena Originaria Campesina (IOC) a partir de los territorios indígena originario campesinos no autónomos. Estos distritos se crearán mediante un proceso administrativo y estarán especificados en las cartas orgánicas respectivas.

3.1.7 Gobierno Autónomo Departamental de La Paz

La gobernación del departamento de La Paz es creada mediante la Constitución Política del Estado (CPE), que en su artículo I, señala que Bolivia se constituye en un Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario, libre, independiente, soberano, democrático, intercultural, descentralizado y con **autonomías**, que garantiza la libre determinación de las naciones y pueblos indígena originario campesinos preservando la unidad del país.

Asimismo bajo la Ley Marco de Autonomías y Descentralización “ANDRÉS IBÁÑEZ”, se regulara el régimen de autonomías por mandato del Artículo 271 de la Constitución Política del Estado y las bases de la organización territorial del Estado establecidos en su Parte Tercera, Artículos.

3.2 Marco normativo

3.2.1 Constitución Política del Estado

En la Tercera Parte de la Constitución Política del Estado²⁷, establece la estructura y organización territorial del estado, en el Título I: Organización territorial del Estado, se define la división política territorial del Estado así: “Bolivia se organiza

²⁷ Artículo 269, Constitución Política del Estado

territorialmente en departamentos, provincias, municipios y territorios indígena originario campesinos”.

3.2.2 Ley de Municipalidades²⁸

La Ley de Municipalidades No.2028, aprobada el 28 de octubre de 1999, que tiene por objetivo de regular el régimen municipal, consagrada en la CPE, en sus artículos 283 a 284 y tiene como ámbito de aplicación según Ley Marco de Autonomías y Descentralización. Esta Ley, organiza, norma e impone control social en el gobierno municipal, al mismo tiempo es autónoma porque elige sus autoridades mediante el voto directo por la población y tiene la facultad para generar su ingresos, Ordenanzas, ejecución de programas, proyectos, tiene también potestad coercitiva para el cumplimiento de sus fines.

El gobierno municipal tiene la finalidad de satisfacer a toda la población del municipio, garantizando la integración y participación de los habitantes, en la planificación de PDMs y POAs.

Dentro las competencias, el gobierno municipal tiene que encarar en materia de desarrollo humano, planificar, aprobar, regular, fiscalizar y coordinar las ejecuciones del plan de ordenamiento territorial con instancias departamental y nacional.

En materia de infraestructura, el gobierno municipal, construye, equipa y mantiene los servicios de salud, educación e infraestructura productiva.

En materia de administración financiera, recauda y genera ingresos para el sostenimiento del gobierno municipal.

²⁸ A partir de la Aprobación en fecha 19 de julio de 2010, la Ley N° 031 Marco de Autonomías y Descentralización, la Ley N° 2028 está vigente de forma parcial.

En materia de defensa del consumidor, representa, defiende de la población, controlando en la higiene, cumplimiento de las ordenanzas, supervisando la calidad del expendio de los productos en el municipio.

En materia de servicios, otorga concesiones, controla, regula y planifica la prestación de obras y servicios.

Por último el gobierno municipal está representado por el Alcalde Municipal como autoridad máxima ejecutiva y su concejo a la cabeza del presidente del Concejo como autoridad deliberante, normativa y fiscalizadora.

3.2.3 Ley de Gastos Municipales

La Ley de Gastos Municipales No.2296 de 20 de diciembre de 2001, tiene como objetivo principal de establecer parámetros de distribución de recursos para mejorar la calidad de los servicios y disminuir la pobreza, estipulada por la Ley del diálogo 2000 y tipificada de la siguiente manera:

Gastos de Funcionamiento: son gastos destinados a financiar las actividades recurrentes, para la prestación de servicios administrativos, entendiéndose como el pago de servicios personales, obligaciones sociales, impuestos, transferencias corrientes, compra de materiales, servicios, enseres e insumos, para el funcionamiento exclusivo de la administración del gobierno municipal, así también costos generados por contratación de créditos.

Gastos de Inversión: Son todos los gastos realizados a la formación bruta de capital físico de dominio público, constituido por el incremento, mejora y reposición de stock de capital, incluyendo gastos de reposición y supervisión. Comprende también como gasto elegible, las amortizaciones e intereses de la deuda pública interna y/o externa y otros pasivos financieros cuando sean generados por gastos en proyectos o

programas de inversión pública.²⁹ En cuanto al Límite del gasto de funcionamiento, se establece como máximo de 25% de total de los ingresos, para gasto de funcionamiento de los ingresos de Coparticipación Tributaria, Ingresos Propios y Recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos. Para financiar los gastos de funcionamiento solo se pueden utilizar los ingresos municipales propios y los recursos de coparticipación tributaria.

3.2.4 Ley 1178 de Administración y Control Gubernamental (SAFCO)

La Ley de Administración y Control Gubernamental (SAFCO) regula los sistemas de administración y control de los recursos del Estado, se relaciona con los sistemas de planificación e inversión pública. Existen ocho sistemas de administración y control, establece que el Sistema de Programación de Operaciones, interpreta los planes y objetivos de cada entidad, con el propósito de relacionar los planes y políticas con el Sistema Nacional de Planificación.

En el Sistema de Organización Administrativa, se ajusta en función de la programación de operaciones para evitar duplicidad de objetivos, para lo cual todas entidades emiten normas internas de ejecución y de cumplimiento³⁰.

En el Sistema Tesorería y Crédito Público, es el encargado de manejar los ingresos de las instituciones, fijando el financiamiento, crédito público, programación de las obligaciones para ejecutar los gastos. La Contabilidad Integrada es otro de los sistemas que está vinculada con la información veraz e efectiva para la toma de decisiones, que tiene estrecha relación en los registros contables de la ejecución presupuestaria.

El Sistema de Control Gubernamental, tiene como objetivo mejorar la eficiencia en la captación y uso de los recursos del Estado. Las entidades como Contraloría Gral.

²⁹ Artículo 2 Tipo de Gastos, de la Ley de Gastos Municipales.

³⁰ Artículo 7 Cap. II Sistemas de Administración y Control, pág.6

De la República como cabeza del sector, ejerce control con auditorías externas, de esta manera está relacionada con la presente investigación.

3.2.5 Ley de Participación Popular³¹

Clasificación de los Ingresos del Estado, son provenientes de los 8 impuestos³² como Ingresos Nacionales, Las regalías como ingresos Departamentales y 4 impuestos³³ destinado como ingresos municipales, de los ingresos nacionales emerge la Coparticipación Tributaria, de la recaudación efectiva del 100%, el 20% se destina para gobiernos municipales y 5% para las Universidades Públicas, estos recursos de Coparticipación Tributaria es abonada automáticamente por el TGN a través del sistema bancario, para asignar a inversiones públicas el 90% de los recursos, según su presupuesto municipal concordante con su Plan Operativo Anual, si en caso que el gobierno municipal no dé cumplimiento a las disposiciones de la presente Ley y las normas de la Ley 1178, entonces el poder ejecutivo denunciará ante el H. Senado Nacional para su fiel cumplimiento de la presente Ley³⁴.

3.2.6 Ley del Dialogo Nacional 2000

La Ley No. 2235 de Dialogo 2000, promovida por las Organizaciones Sociales y el Gobierno el año 2001 concretaron, después de haber percibido recursos HIPC desde los años 1996, luego se establece lineamientos bajo la Estrategia Boliviana de Reducción de la pobreza (EBRP), definiendo criterios de distribución de los recursos provenientes del programa de alivio de la deuda externa multilateral, para reducción de la pobreza. La EBRP reconoce como principal beneficiario a la población pobre del país, que constituyen las organizaciones, asociaciones de pequeños productores urbanos y rurales.

³¹ Ley 1551, de Participación Popular, vigente hasta 18 de julio de 2010.

³² IVA, RC IVA, IRPE, IT, ICE, GAC, Sucesiones, y salidas al exterior Ley 1551.

³³ I. Propiedad rural, I. Propiedad urbana I. Vehículos y Patentes. Ley 1551.

³⁴ Ley 1551 Participación Popular.

De los recursos de la Ley del Dialogo 2000, se destina a Fondo Solidario Municipal y Cuenta Especial del Dialogo 2000, del Fondo Solidario Municipal se destina los recursos para contratación de personal de Salud y Educación, \$us 5 millones para 2001 y \$us 27 millones anuales para los próximos 15 años³⁵.

De la Cuenta Especial del Dialogo, se distribuyen 20% para mejorar la calidad de los servicios de educación, 10% para mejorar la calidad de los servicios de salud, del 70% de los recursos se distribuye de acuerdo a la fórmula para obras infraestructura productiva y social para programas municipales, el 30% de los recursos para población A con NBS y para población B en el umbral de pobreza.

El 70% de los recursos para poblaciones C pobres moderados, D pobres indigentes y E pobres marginales, de los mencionados recursos se destinan en Infraestructura de caminos vecinales, agua, microriego, electrificación, turismo, ampliación, refacción de infraestructura de salud y educación, programas de desayuno escolar y otros. Los recursos del Diálogo Nacional 2000 son abonados automáticamente todos los años.

3.2.7 Ley de Hidrocarburos

La Ley 3058 fue sancionada el 17 de mayo de 2005, que tiene el objeto de ejecución y cumplimiento del Referéndum del 18 de julio de 2004 y en aplicación del Art.139 de la antigua CPE.se recupera la propiedad de todos los hidrocarburos en Boca de Pozo para el Estado Boliviano³⁶.

Dentro el Régimen Económico, en el mismo Referéndum del 18 de julio de 2004, que el Estado retendrá el 50% del valor de la producción de gas y petróleo³⁷.

En el Régimen Tributario en la sección II de la presente Ley, se crea Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) a la producción de hidrocarburos en boca de pozo,

³⁵ Artículo 7, Ley 2235 de Diálogo Nacional 2000.

³⁶ Artículo 25 Ley No.3058 de Hidrocarburos

³⁷ Artículo 8 Ley No.3058 de Hidrocarburos

del cual emerge la siguiente coparticipación: 32% de alícuota del IDH y 18% de la Regalía, de los cuales el 4% para cada uno de los departamentos productores, 2% para cada departamento No productor, si en caso que exista un departamento productor con menor participación, TGN nivelara al igual que un departamento no productor con mayor ingreso, luego el Poder Ejecutivo, de los saldos de IDH asignara a TGN, Pueblos Indígenas, Municipios, Universidades, FF.AA. y Policía Nacional. Todos los beneficiarios destinaran recursos de IDH en sectores de Educación, Salud, caminos y desarrollo productivo para generar empleo³⁸.

3.2.8 Ley Marco de Autonomías y Descentralización³⁹

Con excepción de los impuestos municipales a la propiedad y transferencia de bienes inmuebles y vehículos automotores, la recaudación de impuestos es realizada por las entidades recaudadoras dependientes del Gobierno Central y es distribuida a los diferentes niveles de gobierno, universidades y otros, conforme a los porcentajes establecidos por ley. Este mecanismo de distribución es denominado coparticipación.

La Ley Marco de Autonomías y Descentralización mantiene el sistema de coparticipación de tributos y repite los mismos porcentajes de distribución determinadas mediante leyes de Participación Popular y Descentralización Administrativa, en la década de los 90.

3.3 Marco de políticas

3.3.1 Constitución Política del Estado, competencias exclusivas municipales

3.3.1.1 Desarrollo humano

1. Planificar y promover el desarrollo humano en su jurisdicción.

³⁸ Artículo 57 Ley No.3058 de Hidrocarburos

³⁹ Ley N° 031, Marco de Autonomías y Descentralización, promulgado el 19 de julio de 2010.

2. Proyectos de fuentes alternativas y renovables de energía preservando la seguridad alimentaria de alcance municipal.
3. Controlar la calidad y sanidad en la elaboración, transporte y venta de productos alimenticios para el consumo humano y animal.
4. Deporte en el ámbito de su jurisdicción
5. Aseo urbano, manejo y tratamiento de residuos sólido.
6. Diseñar, construir, equipar y mantener la infraestructura y obras de interés público y bienes de dominio municipal, dentro de su jurisdicción territorial
7. Promoción y desarrollo de proyectos y políticas para niñez y adolescencia, mujer, adulto mayor y personas con discapacidad.
8. Servicios básicos así como aprobación las tasas que correspondan en su jurisdicción.

3.3.1.2 Desarrollo económico

1. Promoción del empleo y mejora de las condiciones laborales en el marco de las políticas nacionales.
2. Planificar, diseñar, construir, conservar y administrar caminos vecinales en coordinación con los pueblos indígena originario campesinos cuando corresponda.
3. Construcción, mantenimiento y administración de aeropuertos públicos locales.
4. Políticas de turismo local.
5. Creación y administración de tasas, patentes a la actividad económica y contribuciones especiales de carácter municipal.
6. Proyectos de infraestructura productiva.
7. Fondos fiduciarios, fondos de inversión y mecanismos de transferencia de recursos necesarios e inherentes a los ámbitos de sus competencias.
8. Empresas públicas municipales.
9. Sistemas de microriego en coordinación con los pueblos indígena originario campesinos.

10. Áridos y agregados, en coordinación con los pueblos indígena originario campesinos, cuando corresponda
11. Planificación del desarrollo municipal en concordancia con la planificación departamental y nacional
12. Participar en empresas de industrialización, distribución y comercialización de Hidrocarburos en el territorio municipal en asociación con las entidades nacionales del sector.

3.3.1.3 Desarrollo sostenible

1. Preservar, conservar y contribuir a la protección del medio ambiente y recursos naturales, fauna silvestre y animales domésticos
2. 2. Áreas protegidas municipales en conformidad con los parámetros y condiciones establecidas para los Gobiernos Municipales.
3. 3. Promoción y conservación del patrimonio natural municipal

3.3.1.4 Desarrollo urbano territorial

1. Elaboración de Planes de Ordenamiento Territorial y de uso de suelos, en coordinación con los planes del nivel central del Estado, departamentales e indígenas.
2. Catastro urbano en el ámbito de su jurisdicción.
3. Transporte urbano, registro de propiedad automotor, ordenamiento y educación vial, administración y control del tránsito urbano.
4. Expropiación de inmuebles en su jurisdicción por razones de utilidad y necesidad pública municipal,
5. Desarrollo urbano y asentamientos humanos urbanos
6. Servicio de alumbrado público de su jurisdicción.

3.3.1.5 Desarrollo social y cultural

1. Promoción y conservación de cultura, patrimonio cultural. histórico, artístico, monumental, arquitectónico, arqueológico, paleontológico, científico, tangible e intangible municipal.
2. Centros de información y documentación, archivos, bibliotecas, museos, hemerotecas y otros municipales.
3. Promoción de la Cultura y actividades artísticas en el ámbito de su jurisdicción

3.3.1.6 Desarrollo urbano territorial

1. Elaborar su Carta Orgánica Municipal de acuerdo a los procedimientos establecidos en esta Constitución y la Ley.
2. Iniciativa y convocatoria de consultas y referendos municipales en las materias de su competencia
3. Promover y suscribir convenios de asociación mancomunidad o municipal con otros municipios.

3.3.2 Estrategia Boliviana de Reducción de la Pobreza

El Poder Ejecutivo en el marco del Plan General de Desarrollo Económico, formula y actualiza cada tres años, la Estrategia Boliviana de la Reducción de la Pobreza (EBRP) en consulta con las organizaciones e instituciones de la sociedad civil, sobre la marcha de la mencionada política.

La Estrategia Boliviana de Reducción de la Pobreza, define una serie de atribuciones municipales que son importantes a destacar, es un instrumento de política que orienta, la lucha contra la pobreza, que es evaluada, revisada por las instituciones encargadas de monitorear. Existe un órgano técnico de seguimiento, que es UDAPE, con el apoyo de varias entidades, que determinan que la población más importante a

quién se quiere beneficiar con esta estrategia, es la población pobre, las mujeres, los pequeños campesinos, los indígenas y los barrios marginales en las ciudades urbanas.

Segundo tema importante es para los pequeños productores, que se establece la otorgación de tarjetas empresariales como personalidad jurídica, con los cuales los pequeños empresarios puedan acceder a licitaciones y participar en adjudicaciones de obras públicas, en esa jurisdicción municipal. Este documento de personalidad jurídica otorga el Municipio de cada sección municipal, asimismo se da un derecho preferente en todos los procesos en los que participen en su propio municipio.

Un tercer tema es el ordenamiento territorial, en el censo de 2001, se estableció territorios con baja población, los cuales deben readecuarse a los nuevos reordenamientos territorial, fusión de municipios a la realidad de las zonas respectivas.

Finalmente, la Ley da importancia, sobre la titulación de tierras, se determina que el Gobierno Municipal debe participar, junto con el INRA en la determinación de cuáles son las áreas prioritarias para la titulación. Al respecto es destacar que nuestro país tiene baja densidad poblacional, sin embargo nos corresponden 13 hectáreas de tierra por persona, lo cual sería ideal la asignación de este recurso natural.

De los Recursos del Programa Ampliado de Alivio a la Deuda, para cubrir el déficit de ítems acumulados de personal docente y personal de médicos, paramédicos de salud pública, hasta el año 2001 se crea el Fondo Solidario Municipal para la Educación Escolar y Salud Pública. El mismo que contará con aportes anuales de los recursos del programa ampliado de Alivio de la deuda: Cinco Millones de dólares para el año 2001 y veintisiete millones de dólares anuales, durante los próximos quince años.

Los recursos del Fondo Solidario Municipal para la educación y salud es apropiada por el Ministerio correspondiente, para cubrir con los ítems faltantes, se conformará un Comité Local de Selección, constituidos por los delegados en los dos sectores, para evaluar a los maestros y médicos para su incorporación, en las planillas del sector de Educación y Salud Pública.

Los criterios de distribución y usos HIPC II, después de la asignación en los ítems, el resto de los recursos viene a la Cuenta Especial del Diálogo 2000. Los recursos señalados para el efecto serán depositados por el TGN en una Cuenta Especial denominada Diálogo 2000 en el BCB, en los mismos montos de los pagos por amortización de capital e intereses que correspondían a los convenios de préstamos aliviados.

Esta cuenta se divide en tres subcuentas: una que se destina el 10% exclusivamente para salud, y la distribución se realiza por población. Un 20% se destina exclusivamente para educación y la distribución se realiza por población municipal en edad escolar y por último un 70% se destina para infraestructura productiva y social y la distribución se realiza de acuerdo a la fórmula por pobreza.

El Municipio de Puerto Acosta, desarrolla sus actividades en el marco de las competencias establecidas en el Constitución Política del Estado y las normativas vigentes en el ámbito municipal para la ejecución de los diferentes programas y proyectos durante una gestión fiscal.

BIBLIOTECA DE ECONOMIA

Potencialidades Productivas, Características y Ubicación Geográfica del Municipio Puerto Acosta



CAPITULO IV
**POTENCIALIDADES PRODUCTIVAS, CARACTERÍSTICAS Y UBICACIÓN
GEOGRÁFICA DEL MUNICIPIO PUERTO ACOSTA**

4.1 Antecedentes históricos

La Provincia Camacho fue fundada mediante Ley de la república del 5 de noviembre de 1908. La promulgación de la Ley N° 1551, de Participación Popular, la Comisión Interinstitucional de Límites, creada para organizar la base territorial y población, para la implementación de la mencionada Ley proporciona un listado de provincias, secciones y cantones, que reciben los Gobiernos Municipales por concepto de Coparticipación Tributaria, esta comisión define a la Primera Sección Municipal de la Provincia Camacho, a la Localidad de Puerto Acosta.

4.1.2 Ubicación geográfica

El Municipio de Puerto Acosta se encuentra ubicada en la Provincia Camacho, su capital Puerto Acosta se encuentra al Norte de la ciudad sede de gobierno y dista de ella aproximadamente 194 Km. por un camino carretero asfaltado hasta la localidad de Ancoraimes, ripiado hasta Escoma y de allí por tierra hasta Puerto Acosta.

4.1.3 División política

El Municipio de Puerto Acosta cuenta con nueve cantones, que son las siguientes: Chiñaya, Escoma, Humanata, Pacollo, Challapata, Puerto Acosta, Puerto Belén Pasuja, Puerto Parajachi, Collasuyo, Villa Puni, Santiago de Machaca y San Juan de Cancanani, con aproximadamente 231 comunidades.

4.1.4 Población

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística (INE) realizado el año 2001, el Municipio tiene 27.296 habitantes, de los cuales 13.290 son hombres y 14.006 mujeres, con una tasa de crecimiento intercensal de 0,13% anual. La densidad poblacional promedio es de 33,2 Hab/Km². Asimismo, la población del Municipio es considerada rural en 100%, distribuidos en 9 cantones y 231 comunidades, de acuerdo al siguiente detalle:

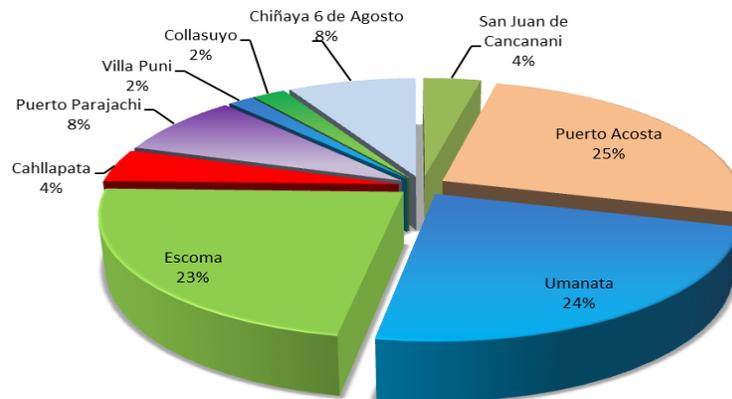
CUADRO N° 1
POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO ACOSTA

N°	Cantón	N° Comunidades	Población	Porcentaje
1	Puerto Acosta	62	6.982	25,6%
2	Umanata	54	6.447	23,6%
3	Escoma	55	6.187	22,7%
4	Cahllapata	10	1.205	4,4%
5	Puerto Parajachi	23	2.245	8,2%
6	Villa Puni	2	424	1,6%
7	Collasuyo	9	561	2,1%
8	Chiñaya 6 de Agosto	12	2.231	8,2%
9	San Juan de Cancanani	4	1.014	3,7%
Total		231	27.296	100%

Fuente: Elaboración propia en base a datos del INE Censo 2001

En el siguiente gráfico, se observa que Puerto Acosta tiene el 26% del total de la población, el cantón Umanata 24%, Escoma 23%, entre los cantones con mayor número de comunidades y habitantes.

GRÁFICO Nº 2
DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACION POR CANTONES⁴⁰
 (Expresado en Porcentajes)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística 2001

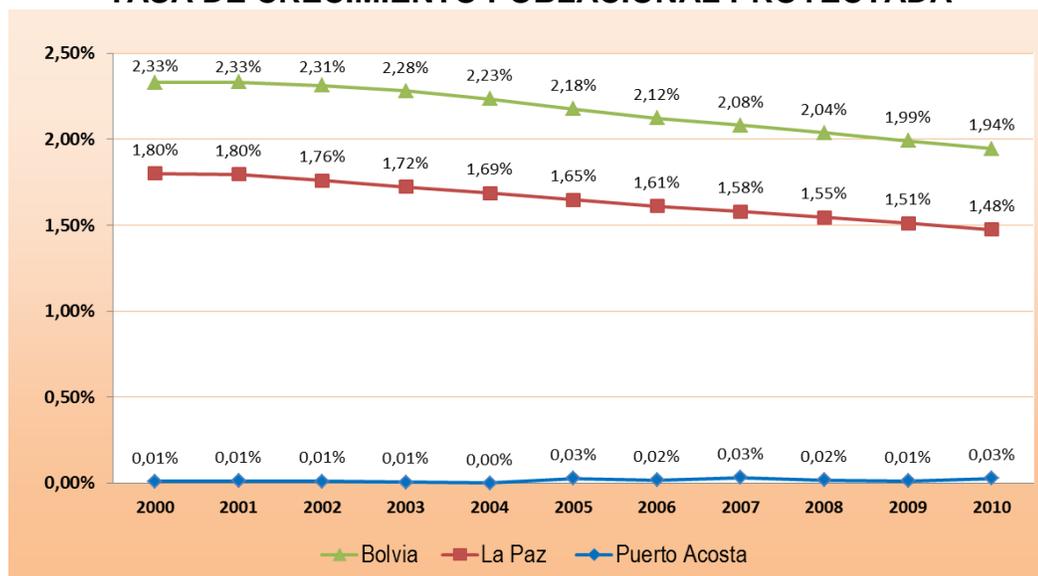
Puerto Acosta está catalogado como un municipio de categoría C, lo que significa que tiene entre 15.000 y 49.999 habitantes. Existen 89 municipios en esta categoría. Por el tamaño de su población se considera que es un municipio urbano.

En el siguiente gráfico se observa que el municipio tiene una tasa de crecimiento población menor a la del departamento al que pertenece (La Paz) y al país, fenómeno que no sorprende ya que normalmente las ciudades capitales tienen una tasa de crecimiento poblacional mayor. A la vez se observa que la tasa de crecimiento tiene la misma tendencia que la del departamento y el país (decreciente a tasas constantes).

Se concluye que la población de Puerto Acosta crece a tasas constantes pero se espera que los próximos años crezca más debido a la posible disminución de la migración producto de la entrada de divisas al municipio.

⁴⁰ El Municipio está organizado por cantones, manteniendo así los usos y costumbres, razón por la cual en el tema de investigación se mantiene la denominación de Catón.

**GRÁFICO N° 1
TASA DE CRECIMIENTO POBLACIONAL PROYECTADA**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE)

4.1.5 Migración

La migración es el movimiento que realizan las personas de una población y que implica un cambio de localidad en su residencia habitual en un intervalo de tiempo determinado. Para ello debe ocurrir que el migrante cruce las fronteras o límites de una región geográfica. En esta definición se deben tener presentes dos elementos fundamentales:

4.1.5.1 Cruce de fronteras o límites geográficos

Los cambios de vivienda dentro de una misma comunidad (país, provincia, ciudad, localidad, pueblo, etc.) no corresponden a movimientos migratorios. Para un movimiento de su residencia habitual se considere movimiento migratorio se requiere el cruce de los límites de esta comunidad. Esto requiere la existencia de límites claramente establecidos entre los distintos lugares de destino de las personas. También hace referencia a diferentes tipos de migración, dependiendo del tipo de límites que se estén cruzando: Migración internacional (se cruzan la fronteras de un

país), Migración interna (cruce de fronteras de las diferentes áreas administrativas de un país: Para provincias se habla de migración inter-provincial, para cantones se hace referencia a migración inter-cantonal, etc.).

En cuanto a las actividades económicas del área rural, la agricultura, silvicultura, caza y pesca ocupan casi el 86.2% de la población, destacándose que el 21% de esa población es migrante de otras áreas rurales y el 68.6% tuvo una residencia mayor a los cinco años confirmando su origen como no migrante. Asimismo, sobresale también la población migrante del resto urbano. Es decir, de poblados mayores de 2.000 habitantes y ciudades intermedias que han buscado residencia fuera de su lugar de origen pero estableciéndose en áreas rurales con mayores oportunidades.

4.1.5.2 Tipos de migración⁴¹

Dependiendo de las características de los lugares de origen y destino de los migrantes se pueden establecer diferentes tipos de migración:

4.1.5.3 Migración internacional

Se produce cuando los migrantes cambian de país de residencia. Las principales razones de este tipo de migración se fundamenta en motivos económicos o políticos. Por esta razón; generalmente se migra de un país de grandes problemas económicos o políticos hacia países con mayor estabilidad y desarrollo. La magnitud de la migración generalmente varía con la edad. Los migrantes suelen ser personas jóvenes entre los 15 y los 49 años, con mayor presencia masculina.

El fenómeno migratorio puede producir desde ligeros cambios a los migrantes, hasta cambios radicalmente bruscos. Si la migración se lleva a cabo entre países vecinos con el mismo idioma y características culturales y alimenticias similares, no existen variaciones dramáticas en los individuos. Sin embargo; estas variaciones son

⁴¹ Proyecto IMILA de CELADE

radicalmente bruscas cuando la migración se produce hacia países con diferentes idiomas, costumbres, comidas, religión, etc. (migración intercontinental).

4.1.5.4 Migración interna

Corresponden a los movimientos migratorios que se realizan dentro de un mismo país. La población sale de su lugar de origen en busca de mejores condiciones de vida, de ahí que el 48%, de la población emigra por motivos de trabajo; 22% por motivos familiares, un 20% por motivos de estudio; en vista de que en el Municipio solo la seducción es de Primaria y Secundaria y no hay estudios superiores donde puedan superarse los jóvenes y un 10% por otros motivos. El fenómeno de la migración se inicia en las comunidades indígenas desde hace aproximadamente más de dos décadas, épocas en que las condiciones de vida se fueron declinando progresivamente.

CUADRO N° 2
ACTIVIDAD OCUPACIONAL DE LOS MIGRANTES

OCUPACIÓN	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Comerciante	390	450	840
Constructor	660	0	660
Estudiante	440	370	810
Artesano	50	3	53
Ama de casa	0	215	215
Profesor	170	50	220
Lavandera	0	140	140
Empleada doméstica	0	130	130
Chofer	192	0	192
Policía	160	0	160
Otros - Motivos Familiares	800	550	1350
TOTAL	2.862	1.908	4.770

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Municipio

Por la información obtenida, se evidencia que un 37% de la población emigrante tiene una relación obrero patronal, mientras que un 63% desarrolla actividades por

cuenta propia. La población emigrante tiene su destino en la ciudades troncales (La Paz, Cochabamba y Santa Cruz) del país, también al exterior (Argentina, Brasil, España) entras las más importantes donde emigran.

4.1.6 Superficie y límite

El Municipio tiene una extensión territorial de 1.686,64 Km², limita al norte con la provincia Saavedra y la República de Perú, al este con la provincia Muñecas y al sur con el Lago Titicaca.

4.1.7 Topografía

La topografía plana del Municipio, tiene la siguiente composición:

- Suelos de arena franca, franco arcilloso y franco gravoso; susceptible a erosiones ligeras a moderadas.
- Los suelos de arena franca y franco arcillosos son los que predominan en la contextura territorial del municipio, que alcanza aproximadamente un 60% de los suelos.
- El 38% de los suelos están clasificados dentro los franco gravosos y alcalinos.
- Por la composición de los suelos y la presencia de salinidad y alcalinidad, los cultivos son escasos en cantidad y calidad, reduciéndose solo a dos variedades: papa y cebada con bajos niveles de productividad.
- Los suelos de las comunidades del municipio ha sufrido en los últimos años un 8.3%, de empobrecimiento en cuanto a fertilidad, debido a diferentes fenómenos naturales (erosión hídrica, eólica e inundación).
- En la lógica de determinar la proporción de tierras recuperadas para el uso agrícola, cabe señalar que esta acción no se produjo en el municipio.
- Respecto a la erosión de los suelos, es posible afirmar que a raíz de la inundación del año 1989, un porcentaje del territorio de las comunidades fue afectado en mediana escala (15 Has.), sobre todo aquella extensión expuesta a

riveras del lago Titicaca, reduciendo la capacidad productiva de determinadas (qallpas) rotación de cultivo.

Los aspectos señalados, profundizan la escasa productividad de los suelos, ocasionando desequilibrios económicos al interior de la población, ya que la producción de papa, haba, tarwi, quinua y cebada contribuyen a la economía familiar.

4.1.8 Posición geográfica y vegetación

Geográficamente se encuentra ubicado a una latitud de 15°32' al Norte y con una longitud de 69°15' al Oeste, a 4.000 m.s.n.m. El área de forestación, contempla fundamentalmente la producción de totora y de algas, provenientes del lago titicaca, teniendo acceso a ella un 23% de las comunidades del municipio, para la alimentación del ganado vacuno.

En el entendido que las áreas recuperadas, son aquellas tierras habilitadas para el cultivo, esta situación no se presenta por las limitaciones que manifiestan la composición de sus suelos y el clima desfavorable.

4.1.9 Clima y temperatura

El clima del altiplano está determinado por su posición geográfica (latitud de 15°32' al Norte y una longitud de 69°15' al Oeste), el clima es generalmente frío y el promedio de precipitación anual es de 550 mm, con un promedio de 10°. Pese a que el clima es más benigno que en la zona sur del altiplano, por efectos del lago, ocurren frecuentes heladas de mayo a agosto. Los suelos son generalmente café oscuro, de estructura débil, textura liviana a mediana y descansan a menudo sobre subsuelos arenosos, las aguas subterráneas están a menudo a un metro de la superficie.

4.2 Aspectos económicos productivos

4.2.1 Producción agrícola

La producción del Municipio responde a las condiciones climáticas extremas que lo caracterizan, a los seculares procesos de adaptación a limitantes climáticas por parte de la población aymara que habita la región, a la sentida influencia del mercado metropolitano paceño (El Alto-Escoma-La Paz), así como a la situación de extrema pobreza que caracteriza a la mayor parte de sus pobladores. En lo referente a la producción agrícola, las decisiones de producción de los campesinos están particularmente determinadas por el factor climático; en cambio en la producción ganadera, la influencia del mercado metropolitano departamental juega un papel preponderante, como organizador de las decisiones de producción y de uso de la tierra.

En este contexto, los persistentes esfuerzos por parte de la población altiplánica de La Paz para aprovechar la tierra y los recursos naturales de la región, sólo han permitido obtener niveles reducidos de producción para atender sus necesidades básicas. La producción se caracteriza por ser de subsistencia, debido a diversos factores entre estos de tenencia de tierras, edafológicos, climáticos y técnicos. Los cultivos de mayor importancia son los de tubérculos andinos como papa (*Solanum tuberosum*) y sus diferentes variedades y la cebada (*Hordeum vulgare*), por el contrario entre los de menor proporción se encuentran la quinua (*Quenopodium quinoa*), papaliza (*Oxalis* sp.) y oca (*Ullucus* sp.), algunas hortalizas como haba, zanahoria, cebolla y otros, productos que son casi en su totalidad son destinados al autoconsumo.

La tecnología utilizada es la tradicional con uso espacial de aynocas, utilizándose para las labores culturales al arado de madera, yugo de madera, arado de pie, picota, liukana, chontilla y hoz, la fertilización se la realiza con estiércol. Existen grandes pérdidas por la incidencia de plagas y enfermedades, que en algunos casos

son controlados con pesticidas, sin embargo su uso es reducido. Con fines de conservación y mantenimiento de suelos se utiliza la rotación de cultivos, esta inicia con papa, el segundo año cebada, el tercero quinua, oca y papaliza y concluir con el período de descanso.

El cultivo por hectárea es muy bajo debido esencialmente a la subutilización del potencial de siembra, por ejemplo para sembrar una hectárea de terreno se deberían usar aproximadamente entre 28 y 30 qq de semilla óptimamente, tomando en cuenta que el rendimiento de este producto a secano la producción debería alcanzar aproximadamente 120 qq, sin embargo en este caso se utiliza un promedio de 12.8 qq/ha, lo que genera una producción de 25-35 qq/ha.

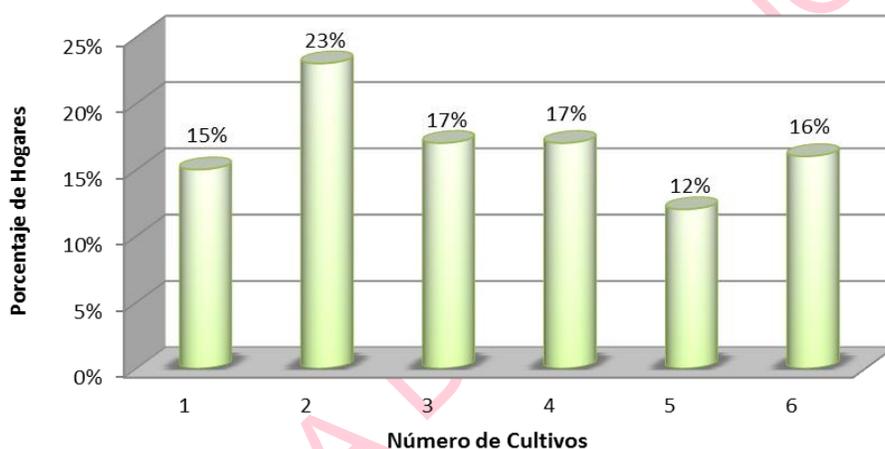
Otro problema importante en la zona es que pese a tener un importante potencial hídrico, este es subutilizado, la distribución de sistemas de riego en la cuenca es escasa, y es aprovechada en superficies pequeñas, principalmente para cultivos como papa, haba y cebolla y ocasionalmente en superficies muy pequeñas para cebada y manejo de bofedales.

En resumen la baja producción, que no permite excedentes para destinarlos al comercio, es causa de las condiciones de producción, falta de capacidades tecnológicas para aprovechar el agua del río, suficientes terrenos de cultivos (por el minifundio existente en la cuenca baja y media) y escasa asistencia técnica, por lo que ésta es destinada de modo general al autoconsumo, aunque esto varía de acuerdo al producto. Cuando se tienen buenas cosechas y mayores rendimientos el excedente se vende o intercambia en pequeñas ferias semanales en las Localidades de Escoma, Umanata, Wilacala principalmente, además de satisfacer y/o variar la dieta alimenticia con la adquisición de arroz, fideo, azúcar y otros.

a) Diversidad de cultivos y destino de la producción⁴²

De todos los hogares del Municipio, el 91% se dedica a la agricultura. La producción agrícola es poco diversificada. En efecto, los hogares tienen en promedio 3 variedades de cultivo. Alrededor del 38% de los hogares producen hasta 2 variedades de cultivos, y sólo un 28% producen hasta 6 variedades.

GRÁFICO Nº 3
DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE HOGARES
SEGÚN NÚMERO DE CULTIVOS



Fuente: Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras
Programa Mundial de Alimentos (PMA)

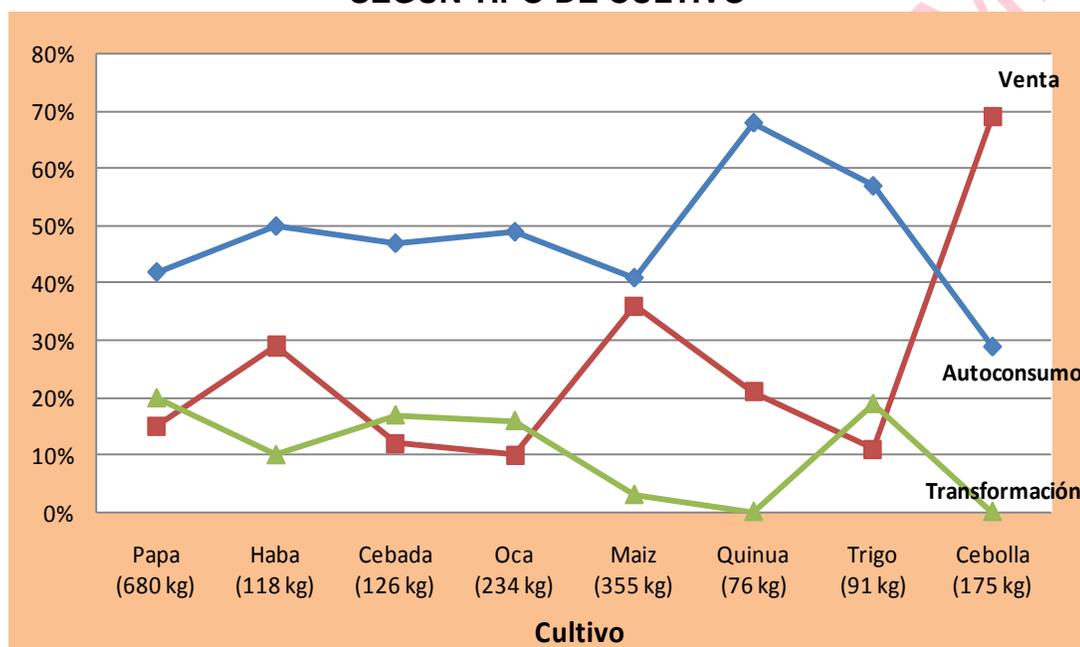
El principal cultivo es la papa, el mismo que es producido por 87% de los hogares, en una cantidad promedio de 680 kilos anuales por familia. Esta producción se destina en 44% al consumo familiar, 21% a la transformación, 16% a semilla, 15% a la venta, 2% son pérdidas y el restante 1% se destina al consumo animal.

El gráfico 3 muestra la distribución porcentual del destino de los principales cultivos, así como el promedio producido anualmente por hogar de cada cultivo, expresado en kilogramos. Los principales cultivos son papa y oca en el grupo de tubérculos; haba y cebolla en el grupo de hortalizas; cebada, maíz, quinua y trigo, en el grupo de los cereales.

⁴² Información extraída de la Encuesta Nacional de Seguridad Alimentaria en Hogares Rurales de los Municipios Vulnerables, elaborado por Programa Mundial de Alimentos – PMA y MDRyT.

Se observa que todos los cultivos están destinados prioritariamente al autoconsumo, en efecto, más de la mitad de la producción de trigo, quinua, oca y haba se destina al consumo familiar, con excepción de la cebolla que se destina principalmente a la venta.

GRÁFICO N° 4
DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL DESTINO DE LA PRODUCCIÓN
SEGÚN TIPO DE CULTIVO

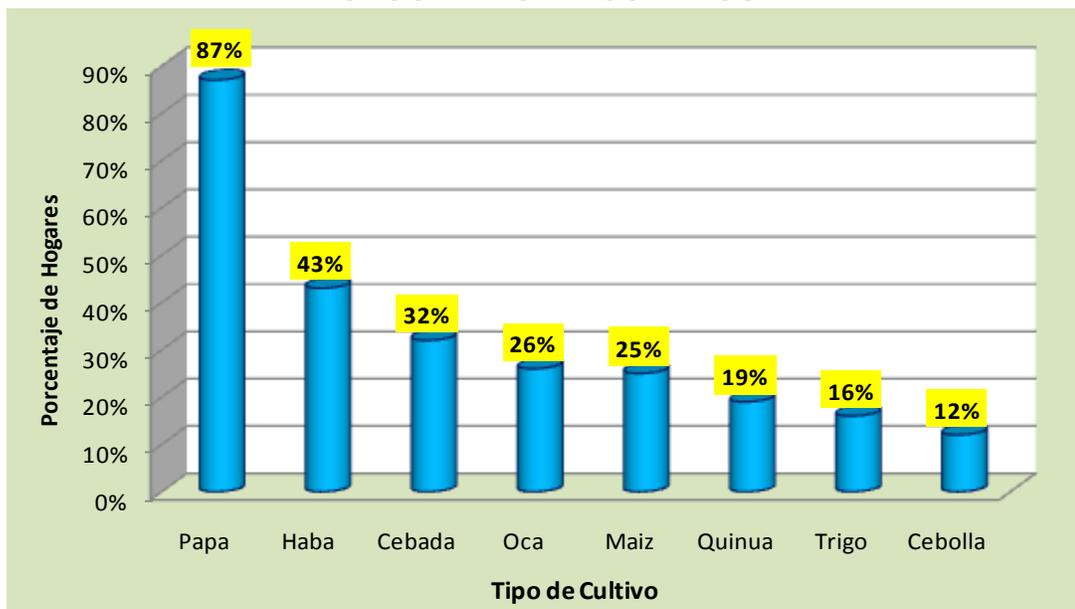


Fuente: Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras
Programa Mundial de Alimentos (PMA)

Estos productos también se destinan en menor proporción al trueque, al consumo animal, a la semilla y otro pequeño porcentaje constituyen pérdidas. Particularmente los tubérculos y los cereales tienen un mayor porcentaje destinado a semilla.

El siguiente gráfico muestra que 87% de los hogares cultivan papa, 43% haba y una menor proporción de hogares producen cereales como cebada, maíz, quinua y trigo; la cebolla produce solamente 12% de los hogares.

GRÁFICO N° 5
**DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE HOGARES
 SEGÚN TIPO DE CULTIVOS**



Fuente: Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras
 Programa Mundial de Alimentos (PMA)

Menos del 12% de hogares cultivan algunas variedades de hortalizas y de frutas, en menor proporción y dependiendo de la zona agroecológica en que habiten.

4.2.2 Tenencia de la tierra

4.2.2.1 Tipo de propiedad

La situación legal y la tenencia de tierras en el Municipio de Puerto Acosta, es por sucesión hereditaria, los habitantes mantienen la transferencia de tierras de padres a hijos, prevaleciendo el derecho de los hijos varones, es decir que la protección que se brinda al hijo varón está por encima de la hija mujer, debido a que existe una tradición patrilínea, donde la mujer es asimilada al seno familiar del hombre.

Actualmente, el uso de la tierra es de carácter individual, dando lugar a que el jefe de familia realice una redistribución de la tierra al interior de su familia, de acuerdo al tamaño y necesidades de la misma.

Sin embargo, no existe ninguna documentación legal (títulos de propiedad), que acrediten dicha propiedad, situación que vislumbra un posible conflicto al interior del Distrito Indígena, debido a que la Organización Comunitaria, tiene pendiente el trámite de propiedad colectiva ante las instancias respectivas (INRA), en franca contradicción con el uso actual de la tierra. Actualmente, entre las comunidades aymaras y el Municipio no existen problemas respecto a la tenencia de la tierra; por el contrario, comparten determinadas actividades productivas: pesca, caza, ganadería y agricultura.

4.2.3 Uso y acceso del suelo

La tenencia de la tierra en el Municipio responde a una diversidad de formas de posesión, usufructo y propiedad que se superponen y entrecruzan de acuerdo a la historia anterior de relaciones de tenencia, a las estaciones climáticas e, incluso, a la ubicación específica de los predios, conformando una matriz rica de arreglos institucionales y acuerdos implícitos y explícitos para su aprovechamiento.

Independientemente de las formas legales que respalden el acceso a la tierra, en la práctica se observa que se presentan patrones de tenencia bastante uniformes. En términos generales se observa que en las áreas más densamente pobladas, la tenencia de la propiedad individual está más generalizada, quedando relativamente pocas tierras comunales. Lo contrario también es válido, es decir, que la propiedad colectiva permanece poco afectada en zonas escasamente pobladas, aunque existen casos intermedios, como son las comunidades especializadas en la cría de camélidos, al sudoeste de la región, con una densidad poblacional muy baja y propiedades individuales muy extensas, producto de la parcelación de la propiedad colectiva de antaño.

En el municipio, aunque las comunidades se encuentran dentro del área de la tierra comunitaria de origen (TCO en trámite) pocas comunidades poseen títulos de propiedad. No obstante muchas comunidades están en busca de una titulación en forma colectiva. Actualmente el INRA (Instituto Nacional de Reforma Agraria) realiza saneamiento de la propiedad de las tierras a través del CATSA (Catastro Integrado al Saneamiento).

Respecto a la titulación, la gran mayoría de los comunarios disponen de algún título de propiedad, sean títulos ejecutoriales de Reforma Agraria otorgados por el Estado, títulos individuales o colectivas.

También se observa la figura de títulos individuales otorgados por la misma comunidad al comunario. Existe un mercado de tierras, aunque altamente restringido a compradores aceptados por la comunidad.

El tamaño de la propiedad individual varía entre 5 y 500 ha, las cuales corresponden a pastizales alto-andinos. En la parte media la propiedad varía entre 600 m² a 10 ha y en la parte baja las propiedades individuales son menores a 1 ha, por lo que se observa que en áreas climáticamente adversas, las propiedades son más grandes mientras en las áreas con características favorables, especialmente para la agricultura, el tamaño de la propiedad se reduce considerablemente.

Las tierras comunales son utilizadas para pastoreo, se hallan en descanso o se destinan a la producción agrícola. El período de descanso de las tierras comunales depende de la presión sobre dichas tierras. Así existen algunas comunidades en la región que pueden dejar sus tierras en descanso más de 12 años, mientras que otras no pasan de 3 a 6 años.

Las tierras de propiedad individual tienen los mismos usos que las tierras colectivas, aunque en las áreas especializadas en producción de camélidos (particularmente el extremo norte del municipio, la zona alpaquera del cantón de Villa Rosario de Wilacala) las tierras son dedicadas exclusivamente a pastoreo. Otra situación

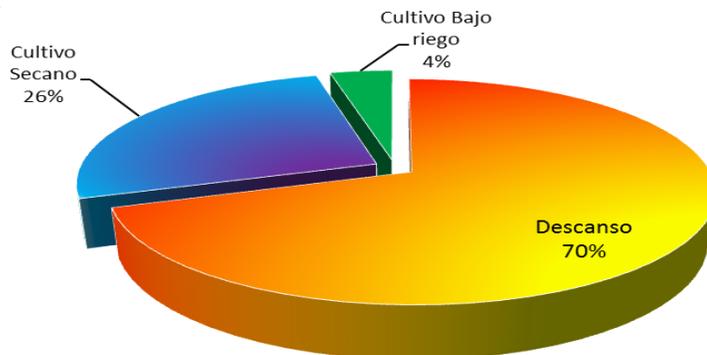
excepcional se presenta en la zona circunlacustre (rio suchez), donde la pronunciada escasez de tierras, hace que las disponibles sean aprovechadas al máximo en agricultura.

También la existencia de comunarios sin tierras es otra realidad de la región, ya que en el 60% de las comunidades existe al menos un vecino que no tiene tierras. En el área sur del Municipio, en el caso más extremo, hasta un quinto de los vecinos de una comunidad no tiene tierras. En el área norte, la situación es más acentuada, puesto que existen comunidades en las que hasta más de la mitad de todos los comunarios se halla en esa situación, motivo que les impulsa a dejar su lugar de origen. Un aspecto importante es la tenencia de los ecosistemas perilacustres, es decir, el suelo litoral, donde se encuentran los ecosistemas de totorales, que están divididos entre las familias que se encuentran distribuidas en la orilla del lago, familias que son las beneficiarias de la explotación del recurso.

b) Uso y tamaño de la tierra

La mayor parte de la extensión agrícola está destinada al descanso de la tierra (70%), una cuarta parte de la extensión total está cultivada a secano (26%) y sólo un pequeño porcentaje de la tierra se encuentra cultivada bajo riego, como se ilustra en el siguiente gráfico.

GRÁFICO N° 6
DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL USO DE LA TIERRA

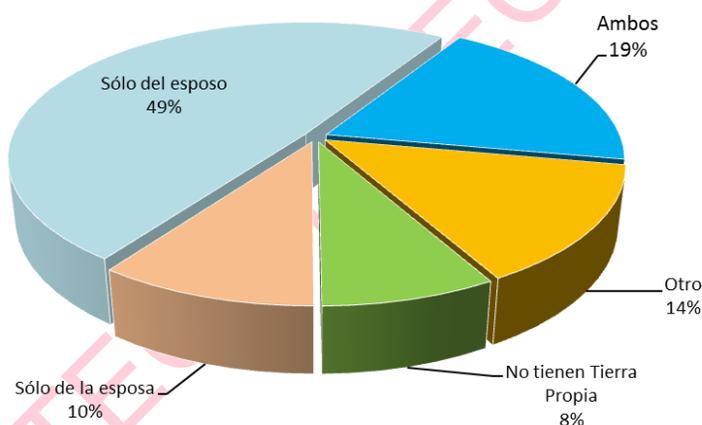


Fuente: Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras
Programa Mundial de Alimentos (PMA)

La extensión de tierra promedio de los hogares están dedicados a la agricultura en el municipio, es de 2.48 ha., de las cuales en promedio 1.73 ha., están en descanso, 0.65 ha., están cultivadas a secano, y sólo 0.1 ha., está cultivada bajo riego. Estos datos revelan que la producción agrícola se realiza en pequeña escala⁴³.

Respecto a la propiedad de la tierra, se observa que del total de hogares, un 49% declararon como propietario de la tierra al esposo, sólo en 19% de hogares la propiedad está a nombre de ambos esposos; y un 10% de la esposa o concubina, lo cual evidencia las limitaciones que tienen las mujeres para acceder a los activos productivos.

GRÁFICO N° 7
DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA PROPIEDAD DE LA TIERRA



Fuente: Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras
Programa Mundial de Alimentos (PMA)

El 8% de los agricultores no poseen tierra propia, quienes se encontrarían en situación de mayor marginalidad al no poseer el principal recurso productivo en el área rural, agravando su vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria. Los hogares sin tierra propia suelen ser más pobres que aquellos con acceso a una parcela. A pesar de ello existen formas de trabajar la tierra, ya sea ésta cedida por servicios, alquilada o prestada.

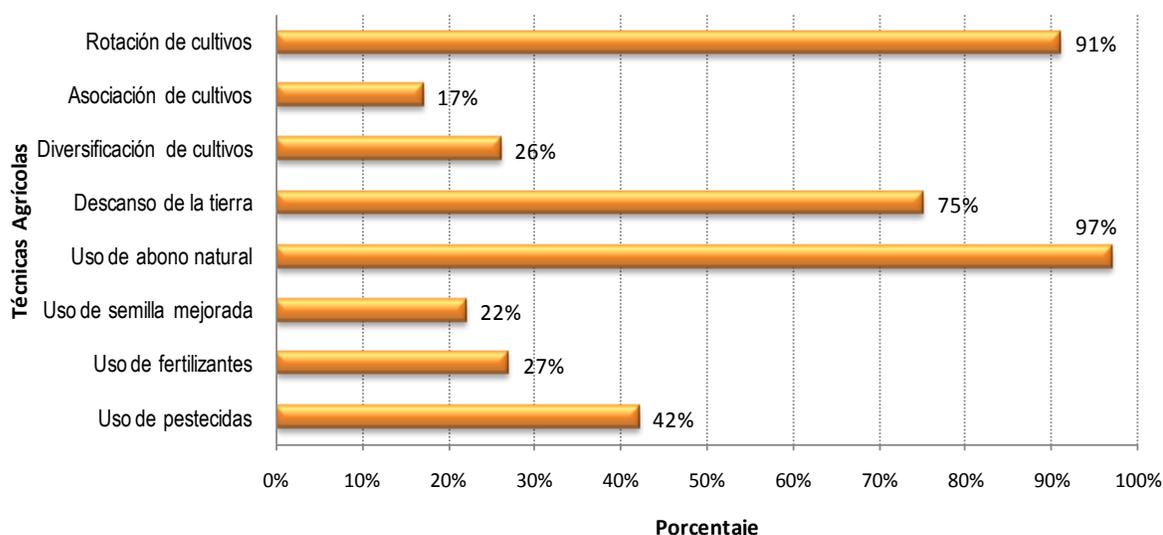
⁴³ Información extraída de la Encuesta Nacional de Seguridad Alimentaria en Hogares Rurales de los Municipios Vulnerables, elaborado por Programa Mundial de Alimentos – PMA y MDRyT.

c) Técnicas de producción, activos productivos y de mitigación

Las prácticas generalizadas que realizan los agricultores para mejorar el rendimiento de la tierra son el uso de abono natural, la rotación de cultivos y el descanso de la tierra, las cuales son realizadas por más del 70% de los agricultores.

El 42% de los agricultores utilizan pesticidas y 27% fertilizantes. Sólo 26% de agricultores realizan la diversificación de cultivos, y 17% la asociación de cultivos. El uso de semilla mejorada es una técnica utilizada por 22% de agricultores, como refleja el siguiente gráfico.

GRÁFICO N° 8
TÉCNICAS AGRÍCOLAS UTILIZADAS
DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL



Fuente: Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras
Programa Mundial de Alimentos (PMA)

Respecto a los activos de mitigación, para la protección de la tierra, 33% de agricultores tienen terrazas, 28% muros de piedra, y 13% cercos (vegetales). Dichos activos son relativamente accesibles para la mayoría de los agricultores, puesto que requieren de material y mano de obra local. En tanto que los defensivos, gaviones y demás constituyen infraestructuras de mayor costo, a las que muy pocos acceden.

Para su producción, 39% de agricultores cuentan con depósitos para almacenar alimentos. El 14% tiene muros de piedra, 4% cuenta con zanjas de infiltración, 3% con silos para almacenar semillas, y sólo algunos de los agricultores cuentan con pasos de quebrada, diques o atajados, y canales subterráneos de riego.

Sólo 3% de hogares que se dedican a la agricultura tienen carpas solares o invernaderos para la producción de hortalizas. La mayoría de los hogares no produce estos alimentos, por una parte debido a sus hábitos de consumo, y por otra parte, por las difíciles condiciones agroecológicas del altiplano para su producción.

Respecto a los activos de mitigación, para la protección de la tierra, 33% de agricultores tienen terrazas, 28% muros de piedra, y 13% cercos (vegetales). Dichos activos son relativamente accesibles para la mayoría de los agricultores, puesto que requieren de material y mano de obra local. En tanto que los defensivos, gaviones y demás constituyen infraestructuras de mayor costo, a las que muy pocos acceden.

4.3 Producción pecuaria

a) Animales mayores⁴⁴

La lectura de los datos relativos a la producción pecuaria dan cuenta de la existencia de las siguientes variedades de ganado: vacuno, camélido, ovino y caprino. El 36% de los hogares cuentan con ganado vacuno, 40% con ganado ovino, un 5% con llamas y un 2% con alpacas.

Las familias con ganado vacuno tienen en promedio 5 cabezas, destinadas mayormente para la reproducción (54%), arado y engorde (31%), venta (13%) y consumo familiar en (2). La producción de leche es en promedio 253 litros anuales por familia.

⁴⁴ Información extraída de la Encuesta Nacional de Seguridad Alimentaria en Hogares Rurales de los Municipios Vulnerables, elaborado por Programa Mundial de Alimentos – PMA y MDRyT.

El ganado camélido, cuya tenencia es en promedio 39 cabezas entre llamas (63%) y alpacas (37%), permite la producción de fibra en 33 kilos/año por familia. El destino del ganado camélido es: consumo familiar 8%, venta 8%, trueque 1%, reproducción 66% y transporte o engorde 16%.

Respecto al ganado ovino, los hogares declararon una tenencia promedio de 23 cabezas, que permiten la producción de leche de 16 litros anuales. El destino de la producción ovina es el siguiente: consumo 11%, venta 8%, trueque 2%, reproducción 66% y engorde 14%.

Asimismo, la tenencia de ganado caprino es de 10 cabezas en promedio, de las cuales el 70% está destinado a la reproducción, 16% al consumo, y 22% a la obtención de cuero.

b) Animales menores⁴⁵

El 75% de los hogares encuestados declararon tener animales menores. La mayoría de los hogares (72%) tiene gallinas; 45% tienen cerdos; 38% tienen conejos o cuyes, y tan sólo 3% tienen patos.

Para el consumo familiar se destina 21% de cuyes, 12% de patos y 10% de gallinas; se obtienen huevos de gallinas (79 unidades al año) y de patos (74 unidades al año). Los animales de engorde constituyen principalmente los cerdos (45%), cuyes (11%) y gallinas (15%).

Para la venta se destinan los cerdos (15%) y en menor proporción patos y gallinas. En tanto que los animales de reproducción son mayormente patos (74%), gallinas (62%) y cuyes (57%).

⁴⁵ Información extraída de la Encuesta Nacional de Seguridad Alimentaria en Hogares Rurales de los Municipios Vulnerables, elaborado por Programa Mundial de Alimentos – PMA y MDRyT.

4.3.1 Turismo y artesanía

Los principales atractivos turísticos en el Municipio de Puerto Acosta, corresponden a sitios naturales, que constituye el principal y más importante recurso turístico. Existen paisajes: lago Titikaka, chullpares, aguas termales, leyendas, vestigios incas. Rocas, dunas, miradores; animales silvestres: vizcacha.

4.3.2 Población Económicamente Activa (PEA)

En el municipio el sector agropecuario es el que ocupa la mayor parte de la población económicamente activa (PEA), situación que muestra la importancia del aprovechamiento de los recursos naturales renovables para el empleo de la población en edad activa. El porcentaje de la PEA ocupada en el sector agropecuario varía entre 52 y 75% de la PEA total por provincias. En general puede apreciarse que la participación de la PEA empleada en el sector agropecuario crece cuanto mayor es la distancia al área metropolitana paceña.

La participación de la PEA en las actividades agropecuarias es también muy significativa, llegando a emplear hasta el 88% de la PEA. En este Municipio, todos los productores practican la agricultura con diferente intensidad. Con relación a la ganadería la parte alta del municipio se dedica a la crianza del ganado camélido, parte media al ganado ovino, camélido y la parte baja al ovino y bovino.

La participación de la PEA en diferentes actividades extra-agropecuarias también es importante, puesto que indica el grado de dependencia relativa de la población rural del municipio del aprovechamiento de la tierra y los recursos naturales. En la parte alta y media del municipio, entre el 50 y 100% de las unidades productivas de las distintas comunidades realiza algún tipo de actividad artesanal u otra actividad productiva extra-agropecuaria. En la parte baja del municipio, el 80% de los productores realizan otras actividades, es así que en las comunidades aledañas al lago y del río Sucre la actividad piscícola es una actividad significativa.

4.3.3 Asistencia técnica y financiera

La asistencia técnica y financiera dirigida a apoyar las actividades productivas de aprovechamiento de la tierra en la comunidades proviene de instituciones financiadas con recursos de cooperaciones internacionales, especialmente de proyectos de cooperación multilateral y bilateral, y de ONG's Instituciones estatales dirigen su atención prioritariamente al desarrollo de infraestructura, servicios básicos, salud y educación, mediante el Gobierno Municipal, Fondos de Desarrollo y la Prefectura departamental (actual Gobernación).

En términos generales, se observa que dicha asistencia solo llega a reducidos sectores de la población productora del municipio y, además de modo esporádico y parcial. En el área técnica cerca de un tercio de las comunidades han recibido alguna asistencia técnica en algún rubro agrícola. En el área financiera, dicho apoyo fue aún menor y dirigido principalmente al sector agrícola que tradicionalmente se orienta al autoabastecimiento. También el sector pecuario fue objeto de asistencia técnica que llega a una cuarta parte de la población. Los sectores piscícola, artesanal, industrial, de servicios y otros prácticamente no fueron objeto de ningún tipo de asistencia.

La inadecuada orientación de la asistencia técnica y financiera que es fundamental para apoyar el cambio tecnológico, la diversificación de la producción, el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables y el desarrollo de mercados es uno de los factores que limita las actividades productivas en el municipio de estudio.

4.4 Sistemas de manejo del suelo

La agricultura se realiza bajo un sistema de rotación de tierras y de cultivos a fin de minimizar el riesgo climático, conservar los suelos, prevenir las plagas y aprovechar mejor los nutrientes del suelo. El cultivo de la papa generalmente es el que inicia el ciclo de rotación de cultivos. Por ejemplo, en el área las rotaciones más

generalizadas son papa-quinua-cebada berza-descanso y papa-cebada berza-descanso.

El tiempo de descanso está en función de la productividad y disponibilidad de tierras agrícolas y de las necesidades de sus usuarios, por lo que se constituye en un indicador de la presión que existe sobre la tierra. En el área norte de la Cuenca (a excepción de Ulla Ulla), donde es más notoria la escasez de tierras, no se deja la tierra en descanso, recurriendo al abono y fertilización. Cerca al lago, los terrenos planos no descansan, y en las serranías descansan entre 3 y 7 años. Las terrazas o tacanas descansan de 10 a 20 años. Con el tiempo, los períodos de descanso se han ido reduciendo, especialmente por la presión poblacional y al agotamiento de las tierras.

Existen distintas modalidades de uso y rotación de praderas colectivas, tales como los ahijaderos, utilizados en épocas de barbecho (mayo-junio) y divididos en porciones, donde primero pasta el ganado vacuno y posteriormente el ovino o camélido (alpacas); los sistemas de q'allpas que son tierras de propiedad de la comunidad y de uso colectivo, donde se realiza la producción colectivamente y la cosecha puede servir para gastos de la comunidad o para distribuir entre los afiliados.

También se practica la asociación de cultivos a fin de contrarrestar los efectos nocivos del clima -heladas, fuerte radiación solar, vientos, etc.- y para mejorar el rendimiento de los cultivos. Cabe destacar que algunos lugares del área han sido identificados por el Programa de SukaKollus como zonas potenciales para su implementación, particularmente aquellas con bajo nivel freático, constituyendo una forma de aprovechar la tierra y hacer frente a distintas intemperancias climáticas.

El manejo pecuario difiere dependiendo de la especie animal. En el área prima el sistema con descanso estacional. Sólo en casos que las comunidades disponen de

extensas praderas, el manejo es continuo, sujeto a la disponibilidad de forraje. También se utilizan terrenos en descanso para forraje.

Mientras que en la zona norte de la cuenca es muy común el pastoreo libre, no así en la zona norte o circunlacustre, donde la restricción de tierras obliga a los productores a amarrar a los animales, principalmente en pastizales y en parcelas cosechadas. En las comunidades del municipio el pastoreo es rotativo estacional: mientras en época seca el ganado está en bofedales bajos, en la época de lluvias se encuentra en colinas o alturas.

Como consecuencia del conocimiento de las limitaciones y aptitudes existentes, de la tecnología aplicada y los medios de producción disponibles, se han formado determinados sistemas de producción característicos de las distintas zonas de la cuenca.

El sistema de producción más generalizado en el área sur es el agrícola-ganadero. En áreas aledañas al lago existen sistemas predominantemente ictícolas y, en el resto del área norte, sistemas agropecuarios con distintas predominancias. Más allá de estas diferencias, en casi todos los casos se emplea exclusivamente tecnología tradicional, se usa únicamente fuerza de trabajo familiar en las labores agrícolas y pecuarias, se emplean diversas formas de prestación recíproca de servicios y son orientados principalmente al autoabastecimiento.

En estos sistemas se mantienen vigentes diversas relaciones de producción andinas, como ser el ayni que consiste en colaborar en algún trabajo que será retribuido de la misma forma; la faena que son convenios colectivos específicos; la minka que es un intercambio de mano de obra por dinero o especie; el waqui como forma de trabajo asociado entre dos unidades familiares, donde una aporta semilla, la otra aporta la tierra y se distribuyen las labores; la sataka que consiste en ceder dos surcos en favor de la persona que ayudó en la siembra.

En lo referente especies existentes en el cuadro, los ganados vacuno y ovino es de raza criollo, en cuanto en camélidos es de raza K'ara y Tampulli para la producción de carne, mientras que las alpacas son para la producción de fibra, sin embargo los índices de producción son bajos, debido a que el peso de la carcasa en promedio es de 35 kilogramos, y el peso del vellón de fibra por animal es de 3.5 libras en promedio obtenidos cada dos años.

**CUADRO N° 3
CARACTERISTICAS PRODUCTIVAS DEL
GANADO CAMELIDO**

CARACTERISTICAS	HEMBRAS	MACHOS
Peso al nacer Kg	6	7,2
Peso vivo en adultos kg	55	70
Peso vivo de crías al destete kg	17	22
Peso canal kg	30	35
Peso de la fibra Lb	3	3,5
Cuero (pieza)	1	1

Fuente: Organizaciones en cría de Camélidos del Municipio
Elaboración: Propia

Otro aspecto importante es la sanidad animal, la mortalidad por enfermedades principalmente de fiebre de alpacas, sarna, entero toxemia, diarreas y por deficiencias nutricionales en diferentes categorías de edad, llega al 16.43%, lo que afecta significativamente a los ingresos y economía de los ganaderos.

En el ganado camélido se calcula que la incidencia parasitaria alcanza a un 60% del hato familiar, y es provocada principalmente por ectoparásitos que causan sarna. Cabe notar, que en la cuenca alta la coexistencia de poblaciones de vicuñas y alpacas ha magnificado el problema, y es este caso específicamente los pobladores culpan al ganado silvestre.

CUADRO N° 4
**PRINCIPALES ENFERMEDADES QUE AFECTAN AL
 GANADO CAMÉLIDO**

ENFERMEDAD	PREVALENCIA	PORCENTAJE	CAUSAS
Diarrea	Mayo- junio	20	Ingestión de chariña
	Sept. - Octubre	50	Pastos frescos
	Octubre – Noviembre	60	Parasitosis interna
Sarna	Octubre – Noviembre	60	Contagio
Piojos	Octubre – Noviembre	50	Contagio
Garrapatas	Octubre – Noviembre	90	Dormideros contaminados

Fuente: Asociación de cría de Camélidos de Municipio
Elaboración: Propia

El sistema de pastoreo es de tipo extensivo, moderado a alto, los animales pastan durante el día y alrededor de los cultivos en la parte baja de la cuenca; por las noches son resguardados en corrales con la finalidad de proteger a los cultivos del mismo ganado. Respecto a las prácticas de manejo, se efectúan castraciones y esquilas de manera rudimentaria. No existe un control de la consanguinidad en el ganado camélido ni ovino.

El destino de la producción es básicamente ahorro, tal como se mencionó anteriormente; sin embargo, la comercialización se la realiza para generar recursos económicos en caso de necesidad o para herencia.

No existe manejo de praderas naturales, ni producción de forrajes. Las particularidades de la tenencia de la tierra de pastoreo comunal, hace que el comunario trate de maximizar la utilización, esto incide en la erosión de las praderas nativas y por consiguiente en el deterioro de la producción como su capacidad forrajera.

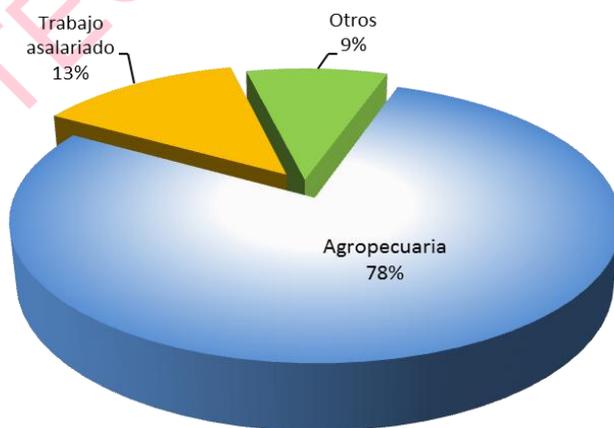
La infraestructura productiva se basa en corrales que son utilizados como establos, los cuales están hechos con materiales del lugar, en forma precaria y antihigiénica, que no reúnen las condiciones para un buen manejo del ganado.

4.5 Principales fuentes de ingreso

Las comunidades rurales del municipio de estudio se dedican mayormente a la actividad agropecuaria (véase gráfico 9). Sin embargo, al parecer el conjunto de recursos con que cuenta el hogar para producir, comprar o intercambiar alimentos no es suficiente, por lo que otro rubro de actividad importante para complementar sus ingresos es el trabajo asalariado. Según refleja la encuesta⁴⁶, 1 de cada 5 jefes de hogar declararon haber viajado en los últimos 12 meses específicamente para trabajar, y 1 de cada 4 para buscar alimentos para el hogar, por tanto, la migración constituye una estrategia para generar ingresos, aumentar la disponibilidad de alimentos y generar dinero en efectivo para el consumo de alimentos, entre otros.

El hecho de que casi una cuarta parte de la población (22%) no se dedique a la actividad agropecuaria en el área rural, refleja los problemas de producción, acceso a recursos productivos, mercados y demás, con que muchos hogares agropecuarios tienen que lidiar para lograr apenas una fuente de subsistencia.

GRÁFICO N° 9
DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS HOGARES
POR RUBRO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

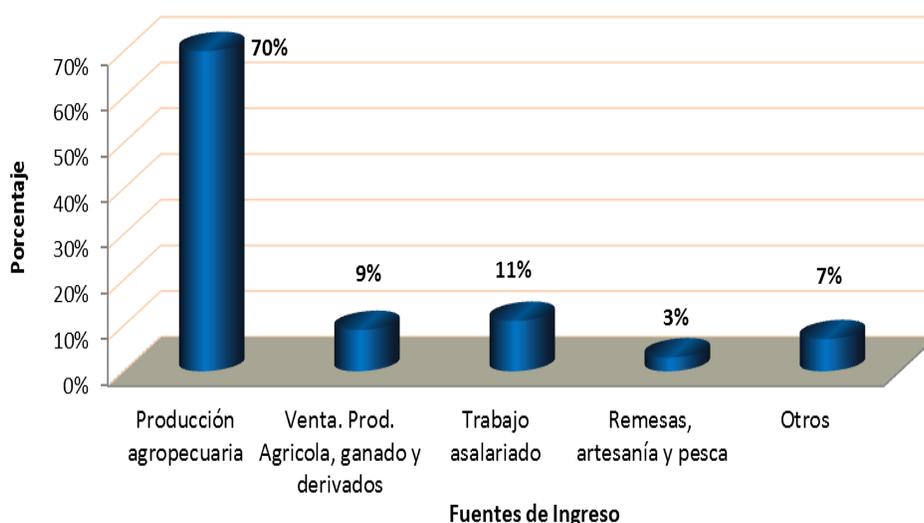


Fuente: Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras
Programa Mundial de Alimentos (PMA)

⁴⁶ Información extraída de la Encuesta Nacional de Seguridad Alimentaria en Hogares Rurales de los Municipios Vulnerables, elaborado por Programa Mundial de Alimentos – PMA y MDRyT.

La principal fuente de ingreso de los hogares constituye la actividad agropecuaria. En efecto, el 78% de los hogares obtienen su ingreso principal de la actividad agropecuaria (70% dedicado específicamente a la producción y el resto dedicado a la venta de productos agrícolas, venta de ganado y venta de productos derivados de animales). El 11% genera sus ingresos a través del trabajo asalariado, 3% de actividades como la pesca, venta de productos artesanales, remesas del exterior; y el restante 7% tiene otras actividades.

GRÁFICO N° 10
**DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE HOGARES
 SEGÚN SU PRINCIPAL FUENTE DE INGRESOS**

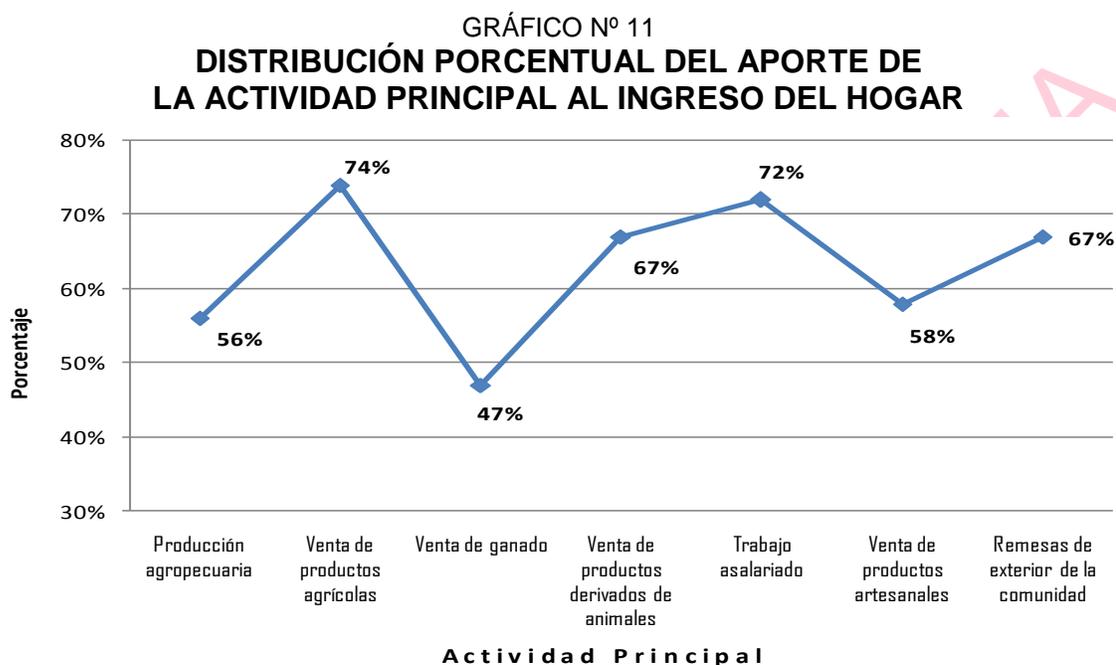


Fuente: Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras
 Programa Mundial de Alimentos (PMA)

Un 90% de los hogares tienen una segunda actividad como fuente de ingreso, que reproduce la estructura de la primera actividad: agropecuaria (38%), trabajo asalariado (22%), artesanías, remesas, pesca (11%) y otros (18%).

Analizando el aporte de la actividad principal al ingreso del hogar, en el siguiente gráfico se observa que el trabajo asalariado, la venta de productos agrícolas y las remesas del exterior son las que más aportan al ingreso familiar. Asimismo, la venta de productos derivados de animales, la producción agropecuaria y la venta de

productos artesanales, aporta de manera significativa al ingreso. La venta de ganado es la que menos aporta al ingreso, probablemente por el carácter temporal de esta actividad.



Fuente: Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras
Programa Mundial de Alimentos (PMA)

En este sentido, los hogares que no se encuentran insertos en la actividad agropecuaria o en el trabajo asalariado o en actividades complementarias a la agrícola, tienen condiciones de vida más precarias, por consiguiente presentan mayor vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria.

El trabajo asalariado es desarrollado principalmente por el jefe del hogar, asimismo es quién participa más en los procesos migratorios.

Las mujeres y los niños, también tienen una importante participación en las actividades generadoras de ingresos, en 95% de los hogares, las mujeres participan de la principal fuente de ingresos y los niños en 50% de los hogares rurales del Municipio. Situación que refleja las condiciones de pobreza, donde los niños tienen

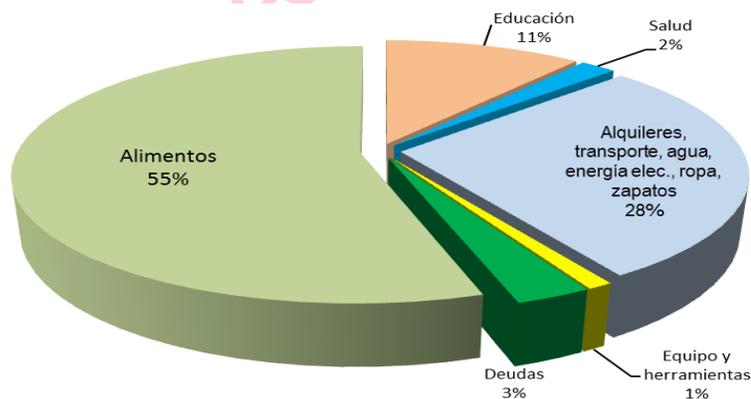
labores determinadas en la producción agropecuaria en detrimento de su oportunidad de recibir educación.

4.6 Distribución del gasto

El destino del gasto del hogar varía según la condición de pobreza. La mayor parte del ingreso de los pobres está destinado únicamente a la alimentación de sus miembros⁴⁷.

En los hogares encuestados⁴⁸, más de la mitad de los gastos (55%) se destinan a la compra de alimentos; 28% al pago de alquileres, transporte, agua, energía, combustible, ropa y zapatos, 11% en educación. El gasto en salud, en el pago de deudas y amortizaciones y en equipo y herramientas es marginal, en conjunto estos tres rubros representan un 5%. El escaso o nulo gasto en herramientas y equipo explica de alguna manera el bajo nivel de mecanización del agro y los bajos niveles de rendimiento y productividad de las labores agropecuarias.

GRÁFICO Nº 12
DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL GASTO DE LOS HOGARES



Fuente: Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras
Programa Mundial de Alimentos (PMA)

⁴⁷ Según el INE, en el área rural una mayor proporción del gasto se destina a alimentos dentro del hogar: el gasto en alimentación en los hogares rurales en la zona del Altiplano representa el 67% (el más alto a nivel rural comparado con las zonas de los Valles y los Llanos), en salud el 5% (el más bajo a nivel rural) y en educación el 7% (el más alto a nivel rural). Estos datos se aproximan a los obtenidos a partir de la encuesta en los hogares rurales realizado por PMA y MDRyT, en el Departamento de La Paz.

⁴⁸ Información extraída de la Encuesta Nacional de Seguridad Alimentaria en Hogares Rurales de los Municipios Vulnerables, elaborado por Programa Mundial de Alimentos – PMA y MDRyT.

Según los datos obtenidos, los hogares rurales del municipio tienen en promedio un gasto total per cápita de 131 Bs/mes, equivalente a aproximadamente a 0,54 U\$s/día.

De acuerdo a la literatura, la información sobre el gasto que realizan los hogares se utiliza para determinar el consumo agregado y este indicador se utiliza como una medida indirecta del nivel de bienestar de las familias.

En este sentido, considerando el gasto como aproximación del ingreso, en los hogares estudiados el ingreso promedio sería de medio dólar por persona al día, reflejando que esta población se encuentra en la línea de extrema pobreza⁴⁹, es decir, que su nivel de gastos totales alcanza sólo para cubrir los requerimientos mínimos de alimentación. Esto revela una situación de inseguridad alimentaria en los hogares rurales.

4.7 Servicios básicos

a) Agua

La disponibilidad de agua potable es un indicador de las condiciones de salud de una población; en este sentido, de acuerdo a estimaciones del INE para el Municipio de Puerto Acosta, el índice de NBI global en el año 1992 era de 98.9% y en 2001 es de 97%, pues bajó solamente en 1,9%, siendo los niveles de educación y salud los que más han incidido en esa reducción, no así los niveles de producción, empleo e ingresos; a continuación se presenta la población en situación de pobreza según vivienda en el Municipio.

⁴⁹ Para estimar la pobreza, el Banco Mundial define una canasta de alimentos local que proveen los requerimientos de energía y nutrientes, y su costo. Este método denominado línea de pobreza, compara el ingreso o consumo de una persona con el valor de la canasta de alimentos y otras necesidades no alimentarias. En América Latina, 1 \$us/día representa la línea de pobreza extrema.

CUADRO N° 5
**COMPARACIÓN ENTRE MUNICIPIOS SEGÚN SITUACIÓN DE POBREZA
 INDICADORES DE VIVIENDA**

MUNICIPIO	Número total de Hogares	Hogares con abastecimiento de agua por red de cañería o pileta pública	Hogares que tienen Servicio de energía eléctrica	Hogares que tienen Servicio sanitario con desagüe hacia alcantarillado o cámara séptica	Hogares que tienen Vivienda propia	Hogares que tienen Servicio de teléfono fijo o móvil
Puerto Acosta	9.587	48,82%	17,96%	1,08%	96,38%	0,21%
Mocomoco	4.729	66,9%	1,4%	4,3%	96,3%	0,1%
Puerto Carabuco	5.261	53,8%	16,7%	4,5%	95,4%	0,3%

Fuente: INE y UDAPE (Censo de Población y Vivienda 2001)

El servicio de agua potable está restringido en algunas comunidades del área rural muy próximas a Municipio. El 48.82% de hogares del área rural, tienen acceso a este servicio, este porcentaje se refiere más al servicio de agua segura y no potable. Generalmente, las condiciones de acceso al agua tanto para consumo como para riego, son muy precarias debido a que gran parte de los ríos son temporales y, en épocas secas, la carencia de este elemento se constituye en un factor condicionante de la pobreza en las comunidades.

Los hogares que tienen servicio de energía eléctrica solamente alcanza al 17.97% de todos los hogares que existen en el municipio. El 1.08% de hogares que tienen Servicio sanitario con desagüe hacia alcantarillado o cámara séptica, de los 9.587 hogares que tiene el municipio un 96.38% Hogares que tienen Vivienda propia.

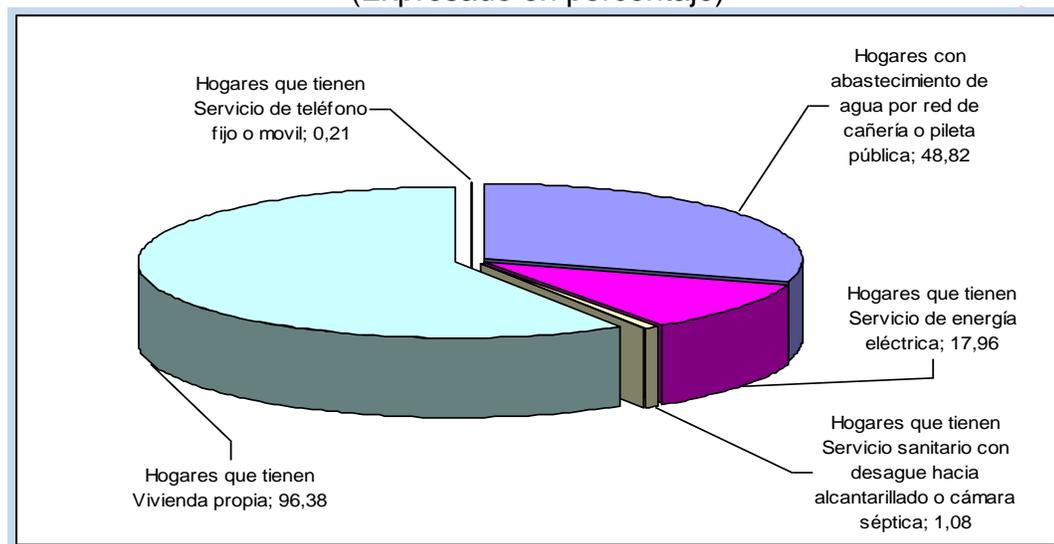
Los porcentajes se estiman en función de la calidad de la vivienda, inadecuado saneamiento básico, materiales de construcción, sanitarios o eliminación de excretas, etc.

Saneamiento básico

La disponibilidad de servicio higiénico, es otro factor que incide en las condiciones de salud de la población. En los hogares rurales del Municipio se dispone de inodoro, letrina o excusado (inodoro, letrina o excusado con descarga instantánea) y el otro

de los hogares carecen de este servicio, lo que significa altos niveles de contaminación ambiental que afecta la salud de la población.

GRÁFICO Nº 13
HOGARES QUE TIENEN SERVICIOS BÁSICOS
(Expresado en porcentaje)



Fuente: INE y UDAPE (Censo de Población y Vivienda 2001)

Tratamiento de la basura

En el área rural como en el resto de los municipios del Departamento de La Paz, la basura es mayormente quemada, echada al campo, arrojada en un hoyo, usada como abono o echada al río. Esta situación evidencia la magnitud de la contaminación por desechos de sus propias fuentes de agua, aire y tierra.

e) Combustible para cocinar

La leña es el combustible más utilizado para cocinar por los hogares rurales del municipio considerado vulnerable. Esta situación no es sostenible medio ambientalmente en el largo plazo, considerando que los mismos hogares rurales subsisten con los recursos naturales de su entorno.

El gas se utiliza en menor proporción, sólo en 13% de los hogares. También se utiliza guano, bosta o taquia entre otros.

4.8 Calidad de la vivienda⁵⁰

La calidad de la vivienda, medido a partir del tipo de materiales que se utilizan para su construcción, ilustran las condiciones de habitabilidad y de pobreza de los hogares rurales, que pueden afectar sus condiciones de salubridad. En el área rural del Municipio, el 72% de las casas tienen como material predominante de las paredes internas la tierra o adobe con revoque, y un 19% sin revoque.

Respecto al techo, en el 70% de los hogares, el material predominante es la calamina o plancha, seguido de paja y barro (29%). En relación al piso, la mayoría tiene piso de tierra (69%), seguido en menor porcentaje por viviendas con piso de cemento (21%).

4.9 Salud

El municipio enfrenta problemas críticos, tal como lo demuestran los diferentes indicadores, especialmente en el área rural, la mortalidad registrada en el municipio es de 74 por 1.000 nacidos vivos (superior al promedio departamental).

CUADRO N° 6
COBERTURA DE PARTO Y TASA DE NATALIDAD
INDICADORES DE SALUD

MUNICIPIO	Cobertura de Parto Institucional	Tasa de Mortalidad Infantil
Puerto Acosta	17%	74
Mocomoco	31%	70
Puerto Carabuco	14%	66

Fuente: Ministerio de Salud y Previsión Social (Sistema Nacional de Información en Salud)

⁵⁰ Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras

Si bien con la Ley de Participación Popular se producen cambios en el sector salud transfiriendo a los municipios la propiedad de la infraestructura de servicios a cada municipio y delega la responsabilidad de su funcionamiento, recursos financieros y las tareas de mantenimiento y administración.

La Ley de Descentralización Administrativa transfiere la administración de los recursos humanos a las prefecturas de cada departamento. Con la Ley del Diálogo se asignan recursos (HIPC II) para mejorar la calidad de los servicios en la salud pública (10%) sobre una base poblacional (Censo 2001) definida; además de tener un fondo solidario destinado a fortalecer el Seguro Universal Materno Infantil (SUMI) en caso que los fondos no sean suficientes.

Los servicios de salud están organizados en Redes de Salud. El sistema de salud consigna cuatro niveles de gestión y tres niveles de atención. Los niveles de gestión responden a las dimensiones: nacional, departamental, municipal y local o del establecimiento de salud. Los niveles de atención están estructurados según la capacidad resolutoria de los servicios, el primer nivel de atención se corresponde con la atención ambulatoria, el segundo nivel de atención con los hospitales generales (especialidades básicas) y el tercer nivel de atención con los hospitales de especialidades. El modelo de organización de los servicios descansa en la estrategia de la atención primaria de salud.

Uno de los aspectos que se destaca más, en la relación salud y cultura en el municipio, es que la salud y básicamente el proceso salud enfermedad está relacionado con lo que acontece a nivel ambiental, por lo tanto la salud y la enfermedad tienen un contexto mágico, que además deja de ser personal para ser ampliamente comunitario y general, remarcando la interrelación entre las personas de las comunidades y los elementos ambientales que de acuerdo a la percepción aymara tienen vida.

El Municipio de Puerto Acosta, forma parte de la Red de Salud N°3 que comprende las Provincias Camacho (Municipios Puerto Acosta, Mocomoco y Carabuco) y parte de Muñecas.

La Población de la Red de Salud N° 3 es de 28.201 Habitantes (2005), la densidad poblacional es de 33 habitantes / km², siendo el Municipio con población más densa Carabuco con 49 Hb/Km² y el Municipio con población menos densa; Chuma 12.93 Hb/Km². En el siguiente cuadro se detalla la población por grupo etáreo y por Municipios:

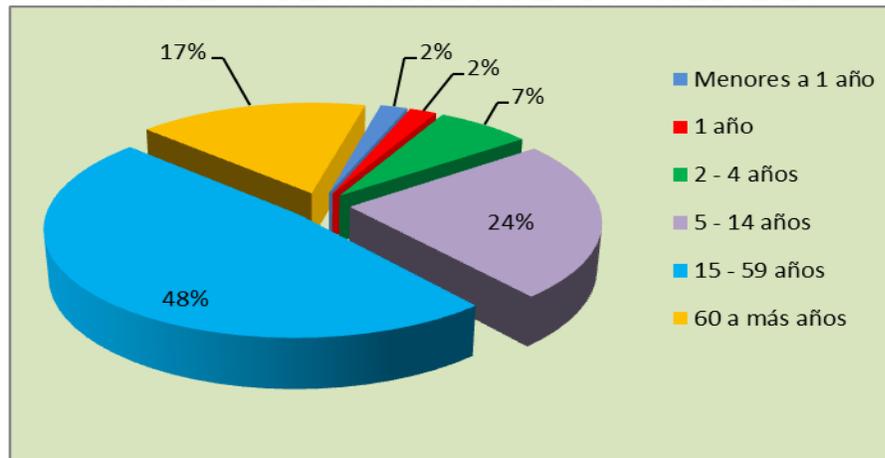
CUADRO N° 7
POBLACIÓN POR MUNICIPIOS RED DE SALUD N° 3 - GESTIÓN 2008

GRUPO DE EDAD	PUERTO ACOSTA	MOCOMOCO	CARABUCO	CHUMA	AYATA	TOTAL
1 año	492	340	310	362	385	1.889
1 año	613	369	415	495	403	2.295
2 – 4 años	1.919	1.155	1.237	1.487	1.093	6.891
5 – 14 años	6.836	3.578	4.289	3.915	2.766	21.384
15 -59 años	13.643	6.985	9.528	7.290	4.364	41.810
60 a más	4.698	2.074	2.600	1.895	999	12.266
TOTAL	28.201	14.501	18.379	15.444	10.010	86.535

Fuente: Instituto Nacional de Estadística -INE, SNIS.
Elaboración: Propia

Los servicios de salud de la Red de Salud N° 3, son en total 38 Establecimientos de Salud de los cuales; 1 es el Hospital Básico de Referencia localizado en la localidad de Escoma, 11 son Centros de Salud y 26 Puestos de Salud.

GRÁFICO N° 14
TASA DE COBERTURA EN SALUD POR EDADES



Fuente: Institución Nacional de Estadística, SNIS
Elaboración: Propia

Como se puede observar en el Gráfico N° 14, la población atendida entre 15 a 59 años es de 13.643 (48%) del total de la población atendida, la población que acudió a los centros de salud entre 5 a 14 años es de 6.836 (24%), las personas de tercera edad de más de 60 años es de 4.968 (17%), las familias que llevaron a sus hijos a los centros de salud entre 2 a 4 años es de 1.919 (7%), los niños atendidos de un año solamente alcanza 614 (2%), finalmente los niños recién nacidos y menores de un año alcanzan a 492 (2%) este último porque en el área rural se practica parto en casa por las costumbres que cada familia mantiene.

4.9.1 Establecimientos de salud

En el Municipio existe un hospital básico ubicado en la localidad de Escama, 6 puestos de salud donde los habitantes pueden realizar consultas médicas y 2 centros de salud, donde la población de la provincia Camacho puede acudir, muchas veces llegan hasta de provincias vecinas.

Según los datos del Servicio Departamental de Salud La Paz, los establecimientos de salud en el existen un total de 9, de los cuales 6 son puestos, 2 centros y 1 hospital.

4.9.2 Personal médico y administrativo

El personal de salud en el municipio de Puerto Acosta es de 18 personas distribuidas en el Hospital, el Edificio de la Caja de Salud, el Equipo móvil y atención de postas. La mayoría trabaja a tiempo completo cuya remuneración proviene del Tesoro General de la Nación, fondos HIPC/FPS y del municipio.

CUADRO N° 8
NÚMERO DEL PERSONAL MÉDICO Y ADMINISTRATIVO

Nº	PERSONAL MÉDICO	Nº	ADMINISTRACIÓN
3	Médicos	1	Directores y personal administrativo
1	Odontólogos Bioquímicos y Farmacéuticos	0	Otros Profesionales
0	Nutricionistas y trabajadores sociales	2	Conductores
1	Enfermera	1	Trabajadores Manuales
8	Auxiliares		
1	Técnico en salud		

Fuente: Ministerio de Salud y Deportes

Es importante indicar que por la falta de recursos humanos para abastecer los requerimientos de salud en el área rural, la Parroquia (San José) ha promovido la formación de Agentes de Salud en cada comunidad, quienes recibieron capacitación por niveles, de complejidad.

4.9.3 Insumos para la salud

Una práctica desarrollada en las comunidades del Municipio promovida por el Equipo Móvil de Salud, es la implementación de botiquines bajo la administración del agente de salud en cada comunidad, mediante un fondo rotatorio para la adquisición de medicamentos esenciales. A pesar de ser una actividad innovadora y que puede en gran medida aminorar las carencias en salud, actualmente los botiquines en la mayoría de las comunidades, han dejado de cumplir la función de primeros auxilios, pues manifiestan que no tienen los medicamentos suficientes, que están pasados y que la comunidad ha dejado de acudir a ellos en caso de presencia de dolencias. Los agentes de salud indican que por la falta de recursos económicos y a pesar que los

medicamentos proporcionados por el Ministerio de Salud son de bajo costo, las familias no pueden cubrir su importe; señalan además, que en urgencias se prestan los medicamentos y nunca son pagados ocasionado un déficit significativo en el fondo rotatorio.

La oferta farmacéutica en el Municipio está cubierta por instancias privadas, con un stock que abastece los requerimientos de la población. El Hospital Señor de Malta cuenta con una farmacia para cubrir principalmente las necesidades emergentes de su atención; sin embargo, indican que esta farmacia generalmente está desabastecida y con medicamentos pasados.

4.9.4 Medicina tradicional

La medicina tradicional de esta zona se basa en conocimientos prehispánicos, que se ha apoderado de varios conocimientos españoles durante la colonia, pero las comunidades reconocen en el uso de las plantas o de elementos naturales como animales, vegetales, minerales, etc., así como en los conocimientos de sus especialistas religiosos (yatiris, qulliri, partera, etc) un patrimonio cultural propio.

Dentro de la medicina tradicional se debe diferenciar la medicina natural a base de productos naturales y la medicina ritual o chamánica. Esta última trabaja con ritos, ofrendas, lecturas de coca y no atacan a la enfermedad ni al cuerpo enfermo, se dedican a trabajar con el psiquis del paciente permitiendo a este recuperar cierta integridad y de sobrellevar un problema que le impedía desenvolverse bien o ser feliz o estar por lo menos tranquilo.

En el contexto descrito el yatiri, no es un qulliri es decir un herbolario, el utiliza las plantas por algún poder que se le atribuye a la misma, por un espíritu particular que tendría la planta. Por ejemplo si una persona murió por acción del karikari (extrae la grasa de la víctima), se lava con romero, no para limpiar la herida porque la persona

ya está muerto, sino para saber que ya que esta planta hace que se abra la herida y muestra que fue lo que ocurrió.

4.10 Educación

El analfabetismo en el municipio es mayor al promedio departamental y alcanza en promedio al 35,20%, el mayor analfabetismo se encuentra en las mujeres de las comunidades campesinas que llega al 21%.

La descentralización ha sido el instrumento más eficiente para incrementar la cobertura educativa pública sobre todo en el sector rural en primaria, y en secundaria en el área urbana, debido a que la inversión en nueva infraestructura y el mejoramiento de la existente ha logrado expandir el servicio educativo en forma horizontal y vertical en todo el territorio de la república. En forma horizontal se ha incrementado la oferta educativa sobre todo en el área rural y en forma vertical se ha puesto a disposición la infraestructura necesaria para garantizar los ocho años de escolaridad obligatorios que prevé la Reforma Educativa.

CUADRO N° 9
COBERTURA EN EDUCACIÓN EN LOS MUNICIPIOS
INDICADORES DE EDUCACIÓN 2001

Municipio	Tasa de analfabetismo de la Población de 15 años y más	Tasa de abandono Primaria	Tasa de abandono Secundaria	Cobertura Neta de Educación Primaria	Cobertura Neta de Educación Secundaria	Tasa de término 8va de Primaria Pública	Años promedio de estudio de la Población de 19 años y más
Bolivia	13,28	5,9%	9,8%	87,9%	40,8%	62,0%	7,43
Depto. La Paz	11,39	6,5%	10,4%	85,9%	46,5%	66,8%	7,88
Puerto Acosta	35,20	7,9%	13,3%	93,3%	40,8%	69,9%	3,53
Mocomoco	38,23	10,2%	16,6%	104,9%	34,3%	60,9%	2,99
Pto. Carabuco	29,98	8,5%	14,9%	85,4%	38,4%	56,7%	3,92

Fuente: Ministerio de Educación, Censo 2001

Como se observa en el cuadro N° 9, de los siete indicadores de educación, 6 están por encima del promedio nacional y solamente el indicador de años promedio de estudio de la población de 19 años y más es inferior a nivel nacional.

La tasa de analfabetismo de la población de 15 años y más es de 35,20 con respecto a nivel nacional (13,28), la tasa de abandono Primaria es de 7,9%, a diferencia de la secundaria que es de 13,3%. La cobertura neta de educación primaria es de 93,3%, en cambio la cobertura neta de educación secundaria es de 40,8%. La tasa de término octava de primaria pública es de 69,9% y finalmente los años promedio de estudio de la población de 19 años y más es de 3,53 a diferencia del nacional que es de 7,43.

En el siguiente gráfico, se muestra el comportamiento del número de alumnos matriculados entre las gestiones 2001 al 2010, según la información del sistema de Información Educativa del Ministerio de Educación.

GRÁFICO N° 15
MATRICULA EDUCATIVA POR NIVEL (PÚBLICA Y PRIVADA)
GESTIONES 2000– 2010



Fuente: Sistema de Información Educativa – Ministerio Educación

El comportamiento de la matrícula educativa que muestra en el gráfica anterior tiene una tendencia decreciente de 42%, de 8.160 en el año 2000 y en 2010 solo se tiene 5.729 estudiantes.

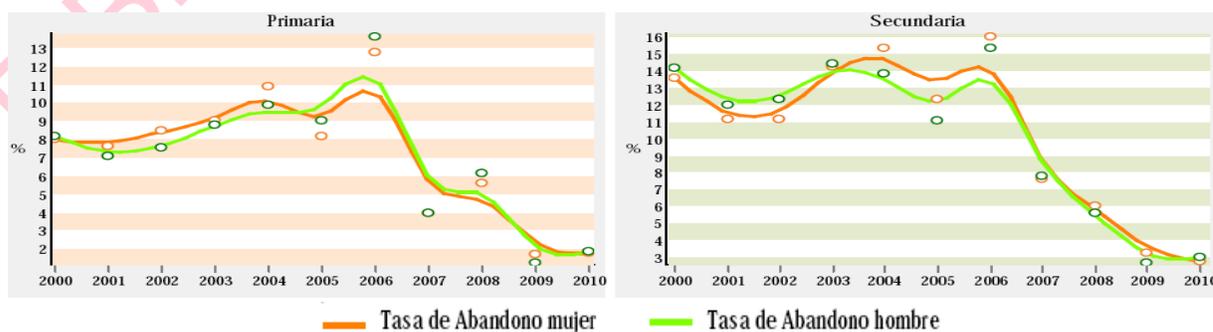
4.10.1 Tasa de abandono escolar

Los elevados niveles de deserción en el nivel primario en el Municipio, se debe principalmente a las grandes distancias entre las unidades seccionales y las unidades centrales; la falta de oferta de educación primaria completa en las escuelas y; la falta de pertinencia y calidad del proceso de aprendizaje-enseñanza. En las zonas alejadas, el nivel primario completo de ocho cursos se imparte en muy pocas escuelas centrales; en tanto que las escuelas seccionales solo ofrecen tres cursos (1º al 3º), a través de la modalidad unidocente y multigrado.

Por otro lado el nivel secundario, también presenta niveles de abandono pero este abandono se debe a que los jóvenes de las comunidades se insertan al campo laboral para ayudar económicamente a su familia y en muchos casos emigran a las ciudades en busca de nuevas oportunidades.

GRÁFICO N° 16
TASA DE ABANDONO POR NIVELES PERIODO 2000-2010

Tasa de Abandono en Primaria (2010)		Tasa de Abandono en Secundaria (2010)	
PRIMERA SECCIÓN	1,8 %	PRIMERA SECCIÓN	2,9 %
La Paz	0,7 %	La Paz	1,6 %
Bolivia	0,7 %	Bolivia	1,9 %

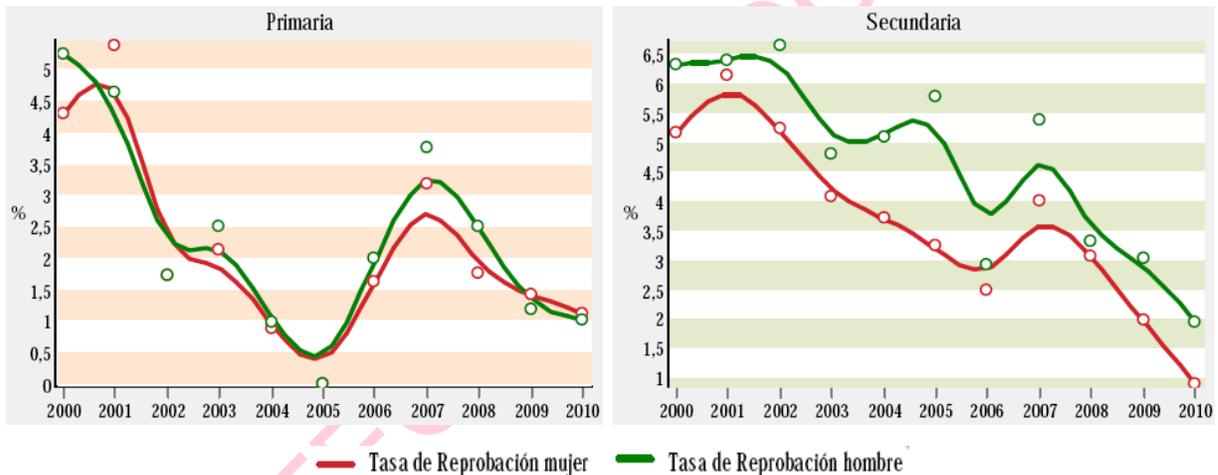


Fuente: Sistema de Información Educativa - Ministerio de Educación

En el gráfico 16, se muestra que en el municipio de Puerto Acosta la tasa de abandono en primaria es superior al promedio departamental (0,7%) y nacional (0,7), vale decir que la tasa de abandono es de 1,8%; en la secundaria es de 2,9% también superior al promedio departamental (1,6) y nacional (1,9%), correspondiente a la gestión 2010.

GRÁFICO N° 17
TASA DE REPROBACIÓN POR NIVELES PERIODO 2000-2010

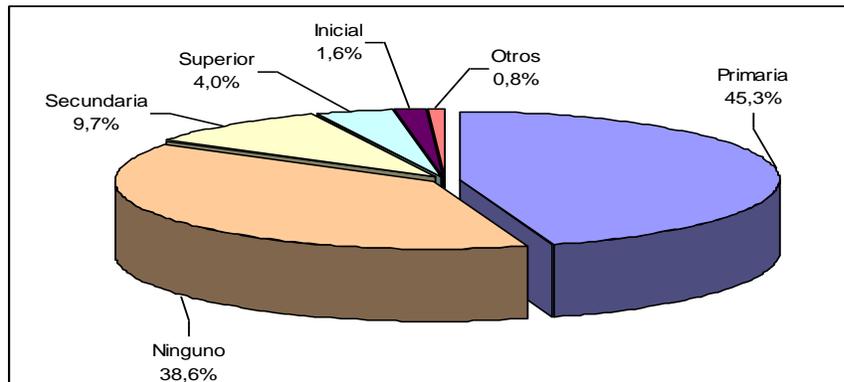
Tasa de Reprobación en Primaria (2010)		Tasa de Reprobación en Secundaria (2010)	
PRIMERA SECCIÓN	1,1 %	PRIMERA SECCIÓN	1,5 %
La Paz	3 %	La Paz	5,4 %
Bolivia	5,4 %	Bolivia	6,7 %



Fuente: Sistema de Información Educativa - Ministerio de Educación

En el siguiente gráfico se muestra que los niveles de educación alcanzados en el Municipio se registra que el 45,3% asistió a nivel primaria, el 38,6% no tiene ninguna instrucción, es decir no asistió a la escuela, entre los que obtuvieron el nivel primario y secundario (9,7%) existe una brecha de 35,6 puntos de diferencia, los que alcanzaron el nivel superior es 4,0%, el nivel inicial 1,6%, finalmente 0,8% otros estudios alcanzados.

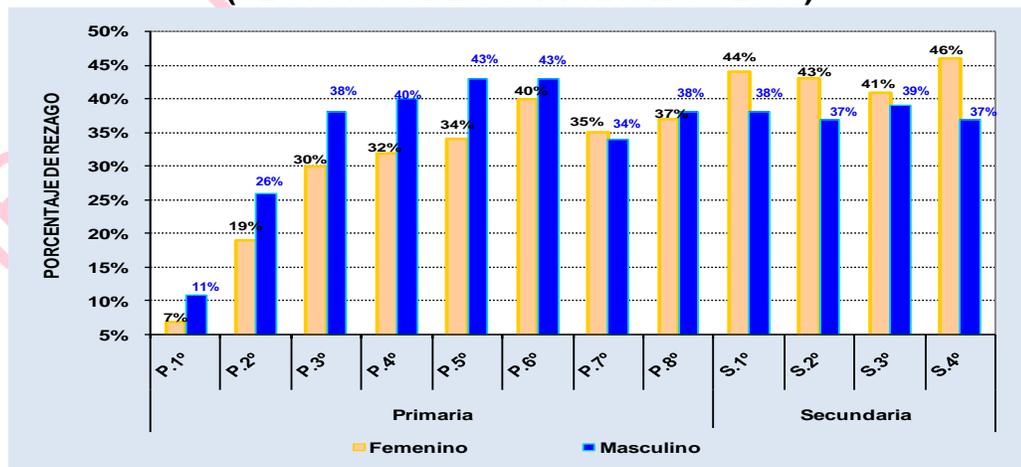
GRÁFICO Nº 18
MÁXIMO NIVEL DE INSTRUCCIÓN ALCANZADO
(Población de 19 años o más – 2001)



Fuente: Sistema de Información Educativa – Ministerio de Educación

La existencia de extraedad en los alumnos inscritos constituye uno de los mayores de la educación en el municipio. La extraedad entendida como rezago educativo, es definida como porcentaje de niños que cursan un determinado grado, con edades cronológicas que son mayores a la que correspondería a ese grado. El rezago crece conforme avanza en los sucesivos grados, asimismo se observa que no existen diferencias significativas en el rezago cuando se compara sexos, pero la diferencia es significativa respecto al área urbana.

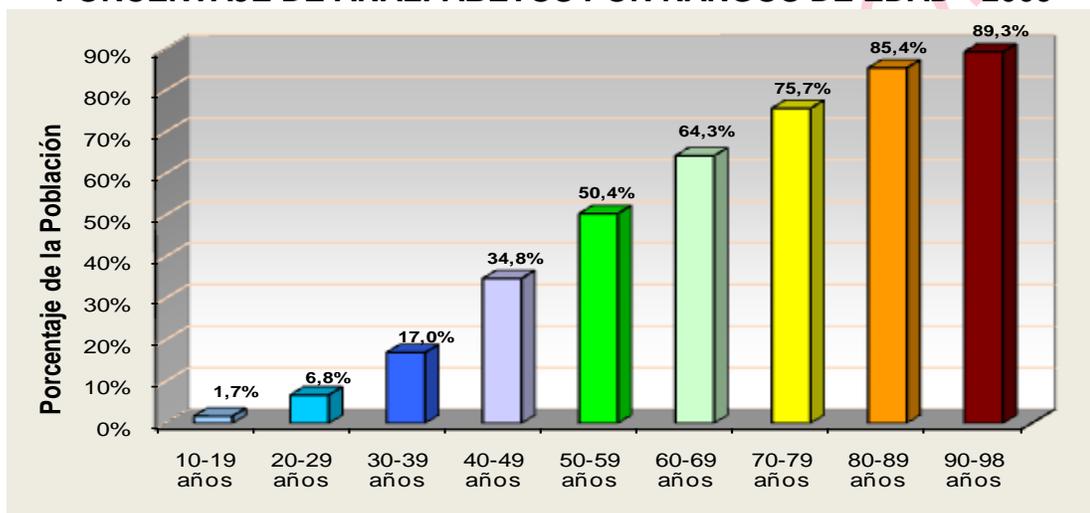
GRÁFICO Nº 19
NIÑOS DE CON MÁS DE DOS AÑOS DE REZAGO POR GRADO
(SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO - 2009)



Fuente: Sistema de Información Educativa – Ministerio de Educación

El analfabetismo como en todo el país, también está presente en el Municipio; si observamos el gráfico N° 19, se observa que entre los niños y jóvenes en edad escolar (10 a 19 años) en el año 2009, alcanza un porcentaje de 1,7%, y va en aumento hasta llegar a la edad de 90 a 98 años que es de 89,3%, lo que significa que en el Municipio existen niveles de porcentajes significativos de las personas que no tienen un nivel de educación o formación en escuelas y colegios.

GRÁFICO N° 20
PORCENTAJE DE ANALFABETOS POR RANGOS DE EDAD - 2009



Fuente: Sistema de Información Educativa – Ministerio de Educación

En general, la problemática de la formación de bachilleres está relacionada con una estructura curricular obsoleta y desarticulada del contexto regional y departamental, que después de la graduación encuentran una brecha insalvable entre sus aspiraciones y la realidad. Por un lado la inexistencia de otros niveles educativos y por otro lado, la demanda de mano de obra en el municipio ya exigen ciertos perfiles técnicos.

4.10.2 Infraestructura, equipamiento y recursos humanos

La Reforma Educativa y la Ley de Participación Popular han producido cambios fundamentalmente en el sistema educativo y ha puesto en evidencia los siguientes problemas que en los municipios deben resolver.

Los requerimientos de las unidades del sistema presentados al municipio, evidencias los déficits en infraestructura, malas condiciones de las existentes y falta de equipamiento, al extremo que las direcciones distritales no cuentan con la infraestructura, en algunos casos ni con recursos humanos y financieros para cumplir sus funciones.

**CUADRO N° 10
UNIDADES EDUCATIVAS POR NIVEL DE EDUCACIÓN Y
TIPO DE UNIDAD EDUCATIVA 2000 – 2009**

Gestión	Nivel de Educación							Tipo de Unidad Educativa				Total
	Sin dato	Inicial	Primaria	Inicial Primaria	Secundaria	Primaria/Secundaria	Ini/Pri/Sec	Sin nucleo	Central	Seccional	Sub Central	
2000	-	-	68	31	5	5	4	2	12	95	4	113
2001	0	0	64	35	5	4	5	3	12	94	4	113
2002	1	0	63	34	8	4	3	2	18	83	10	113
2003	3	-	62	34	7	4	3	2	12	85	14	113
2004	-	-	65	30	7	4	5	0	12	85	14	111
2005	0	0	63	31	7	4	5	0	12	84	14	110
2006	-	-	58	36	7	3	6	0	12	84	14	110
2007	-	-	58	36	7	4	5	0	12	84	14	110
2008	-	-	60	32	7	4	6	12	22	0	75	109
2009	-	-	47	44	7	3	8	12	22	0	75	109

Fuente: Sistema de Información Educativa – Ministerio de Educación

El Municipio de Puerto Acosta, actualmente cuenta con un total de 109 unidades educativas en los niveles de inicial, primaria y secundaria, de acuerdo a la información obtenida del Sistema de Información Educativa del Ministerio de Educación; las cuales se clasifican en niveles de educación y tipo de unidad educativa. Las unidades educativas existentes en su mayoría son para el nivel primaria que en el año 2000 era de 68 y en el año 2009 disminuyó en 21, es decir ahora solo existen 47 unidades educativas, como se muestra en el cuadro N° 8.

En cuanto a recursos humanos, el Municipio cuenta con un total de 461 entre Directores y Docentes, de acuerdo a la información obtenida del Sistema de Información Educativa del Ministerio de Educación, actualmente los docentes que

imparten la educación en su mayoría son normalistas; al igual que los directores, en sus niveles inicial, primaria y secundaria.

CUADRO N° 11
NÚMERO DE DOCENTE SEGÚN CATEGORÍA - GESTIÓN 2009

Nivel de educación	Interino	Quinta	Cuarta	Tercera	Segunda	Primera	Cero	Merito	Total
Inicial		5	2						7
Primaria	3	144	58	42	25	21	20	27	340
Secundaria	1	67	19	9	3	4	6	5	114
Total	4	216	79	51	28	25	26	32	461

Fuente: Ministerio de Educación - Sistema de Información Educativa

La información obtenida del Ministerio de Educación muestra en el cuadro N° 13, que el 81% de los docentes son normalistas, el 15% son docentes egresados de las diferentes normales, los docentes interinos alcanzan a un 3% del total de los docentes en los diferentes niveles de educación. Los directores que desempeñan sus funciones existen un total de 29, de las cuales solo uno ejerce como director interino; el resto es director normalista.

CUADRO N° 12
NÚMERO DE DIRECTORES Y DOCENTES POR CARGO – GESTIÓN 2009

Nivel de educación	Director normalista	Director egresado	Director titulado por antigüedad	Director interino	Docente normalista	Docente egresado	Docente titular por antigüedad	Docente interino	Total
Inicial					5	2			7
Primaria	24				312	21	2	5	364
Secundaria	5			1	93	15	4	2	120
Total	29			1	410	38	6	7	491

Fuente: Ministerio de Educación - Sistema de Información Educativa

El personal docente existe en las unidades educativas del municipio, 410 profesores son normalistas, que están distribuidos en los tres niveles (inicial, primaria y secundaria), de los cuales 312 corresponden al nivel primaria; asimismo existen docentes titulados por antigüedad e interinos.

4.10.3 Indicadores de pobreza

El Municipio de Puerto Acosta ha disminuido su índice de pobreza en solo 1,8% aproximadamente desde 1992 a 2001, es decir en 9 años. Es una disminución no tan considerable y pequeña en comparación con la del departamento y el país, si además se toma en cuenta que desde 1994, con la Ley de Participación Popular, los ingresos del municipio se incrementaron de manera radical y que en el año 2001 se incrementaron nuevamente con la entrada de HIPC, llama la atención los niveles de pobreza que hayan disminuido de manera tan conservadora, probablemente se debió, en parte, a que dichos ingresos han sido destinados en su mayoría a infraestructura que no ha logrado incidir todavía en las variables determinantes del IDH y de los indicadores de pobreza, asimismo según los datos del Índice de Desarrollo Humano (IDH), Puerto Acosta en un municipio con un nivel de desarrollo medio (05-08).

Respecto al IDH, el municipio se encuentra en el puesto 246, respecto a nivel nacional, el 97% de la población tiene las necesidades básicas insatisfechas, ocupando el puesto 220 a nivel nacional; por otro lado, se observa que en el municipio se encuentra a 26 puestos más abajo que en el ranking del IDH respecto a las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), lo cual se debe principalmente a que el municipio no tiene las condiciones buenas en la educación y salud.

CUADRO N° 13
SITUACIÓN DE POBREZA

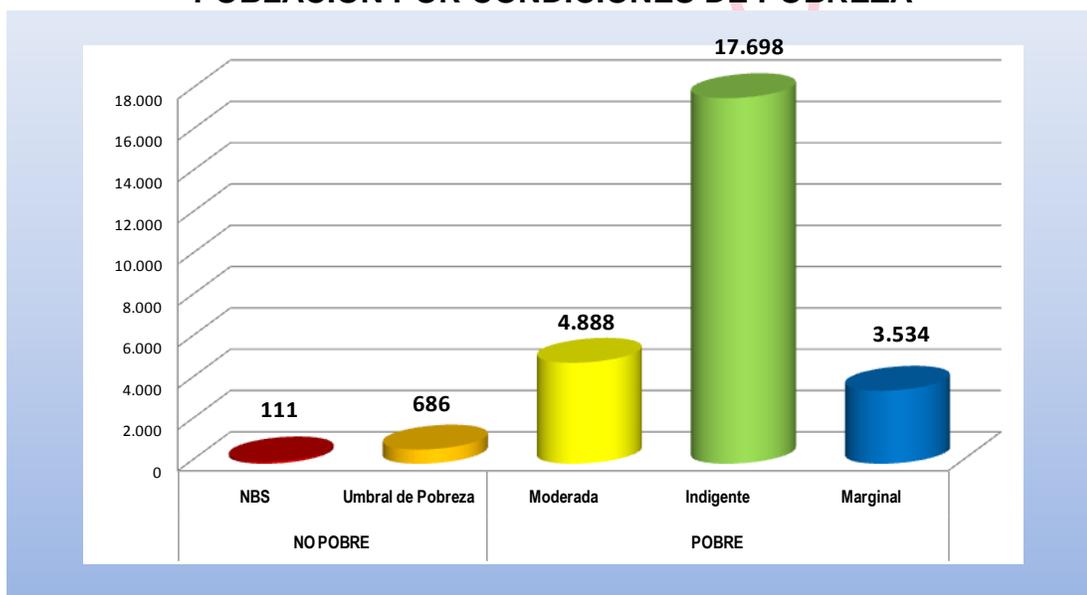
Ranking municipal nacional	Lugar	Valor del IDH 2001 c/ desigualdad	Ranking Municipal del IDH c/ desigualdad	Clasific. c/ desigualdad	Pobreza por NBI	Ranking Municipal del NBI	Diferencia entre Ranking del IDH y NBI
	Bolivia	0,612			58,6		
4	La Paz	0,694	5	-1	34,5	9	-5
246	Puerto Acosta	0,489	241	5	97,0	220	26

Fuente: Instituto Nacional de Estadística - INE

De acuerdo a la “Mapa de Pobreza”, en 2001 la población del Municipio de Puerto Acosta presenta un nivel de insatisfacción de sus necesidades básicas que la ubican sobre la línea de pobreza, lo cual constituye un problema para el desarrollo humano y la equidad en el municipio.

Los datos del Municipio, según la estratificación de la pobreza por hogares (censo INE 2001), el 0,41% tiene sus necesidades básicas satisfechas, el 2,51% está en el umbral de la pobreza, el 17,91% está dentro de la pobreza moderada y el 12,95% son pobres extremos, siendo la mayoría indigentes que representa el 64,84%.

GRÁFICO Nº 21
POBLACIÓN POR CONDICIONES DE POBREZA



Fuente: Instituto Nacional de Estadística CENSO 2001 - Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas (UDAPE)
* Necesidades Básicas Satisfechas

Las condiciones de vida del Municipio de Puerto Acosta, son difíciles, siendo sus comunidades predominantemente rurales, los hogares presentan carencias o inadecuaciones en servicios básicos, calidad y tipo de la vivienda, bajos niveles de acceso a la educación, inadecuada atención en salud, y otras falencias.

Uno de los aspectos que más incide en las condiciones de pobreza del municipio; es la debilidad en sus ingresos, asociadas a las escasas posibilidades de empleo,

ausencia de alumnos en los centros educativos, el acceso a la atención en salud condicionada por factores culturales y por la inequidad en la atención y calidad de la misma.

Según el censo 2001, el 97% de la población es pobre, superior al promedio departamental (66,2%) y el 3% tiene las necesidades básicas satisfechas, de esta manera la inequidad social mayormente se expresa entre las comunidades campesinas dispersas, sin medios de comunicación, deficiente acceso a los servicios y sin apoyo a la producción.

4.10.4 Desarrollo humano y la equidad

Este grupo de problemas están interrelacionados entre sí y en su análisis de incorporan aspectos de género y de localización geográfica. Los problemas de salud, educación y vivienda y servicios básicos, están enmarcados en indicadores de pobreza, así como el crecimiento poblacional y el grado de migración.

CUADRO N° 14
COMPARACIÓN CON MUNICIPIOS ALEDAÑOS
PORCENTAJE DE POBREZA

MUNICIPIO	NO POBRE		POBRE		TOTAL
Puerto Acosta	797	3%	26,120	97%	27.296
Mocomoco	154	1,1%	13.644	98,9%	13.798
Puerto Carabuco	665	4,1%	15.481	95,9%	16.146

Fuente: Elaboración Propia en base a datos del INE

De acuerdo a la información del Instituto Nacional de Estadística - INE 2001, en el Municipio el 97% de la población es pobre, que solo bajó en 1,9% respecto al censo de 1992 que eran 98,9% pobres, de los tres municipios que existen en la provincia Camacho, el Municipio de Puerto Acosta es el que tiene mayor población y por ende también el porcentaje de pobres es mayor (ver cuadro N° 6), esto se da porque el municipio tiene también más habitantes.

BIBLIOTECA DE ECONOMIA

Análisis de la Evolución de Recursos y Ejecución Presupuestaria e Inversión Municipal



CAPITULO V
**ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DE RECURSOS Y EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA E INVERSIÓN MUNICIPAL**

5.1 Estructura de ingresos económicos y financieros del municipio

Los Gobiernos Municipales en Bolivia, como también el Municipio de Puerto Acosta, obtienen sus ingresos principalmente de las siguientes fuentes:

1. Los ingresos más representativos son los de Coparticipación Tributaria, estos recursos son mucho mayores a los del HIPC. De hecho el IDH⁵¹ es, en el 2005, con la aprobación de la Ley de Hidrocarburos los ingresos del municipio se incrementaron y en el 2007 es la segunda fuente de ingresos después de la Coparticipación Tributaria.
2. Además de la entrada de dos nuevas fuentes de ingresos a los gobiernos municipales (HIPC e IDH), los ingresos de coparticipación tributaria se han incrementado notoriamente a lo largo de los años. (Cuadro N° 16)
3. Los ingresos propios se han reducido o mantenido a lo largo de los años, lo que significa que el municipio capta cada vez menos recursos por sí mismo. Este fenómeno llama la atención puesto que se esperaría que con la mayor institucionalización de los gobiernos locales, gracias al proceso de descentralización a través de la Participación Popular, los gobiernos municipales tuvieran las capacidades de generar mayor ingresos propios.
4. Recursos específicos: Son aquellas recaudaciones que hace la propia Alcaldía de los diferentes impuestos⁵², en el marco de sus competencias y disposiciones legales vigentes.

⁵¹ La Ley 3058 se aprobó en el año 2005, por lo que a partir de la gestión 2005, los ingresos de los Municipios tuvieron mayor crecimiento.

⁵² Recursos que provienen de; sentajes, de todos los comerciantes que pagan cada mes este tipo de impuestos por utilizar un espacio público, **Patentes**, son impuestos anuales que todos los comerciantes deben pagar por utilizar un espacio

5. Otras Donaciones, Créditos y Transferencias de Capital

Son contribuciones que realizan personas naturales o jurídicas al municipio, estas contribuciones pueden ser materiales o económicas; normalmente las donaciones que recibe el gobierno municipal son de instancias internacionales, estas contribuciones son a fondo perdido.

La composición de los ingresos del Municipio se describe en el siguiente cuadro, detallando la fuente de ingresos, información extraída de los Estado Financieros presentados al Ministerio de Economía y finanzas Públicas.

CUADRO N° 15
**PUERTO ACOSTA: ESTRUCTURA DE RECURSOS ECONÓMICOS
SEGÚN PRESUPUESTO VIGENTE DE LA ENTIDAD**
(En Bolivianos)

Descripción	2001*	2002*	2003*	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
INGRESOS CORRIENTES	4.967.374	5.421.536	4.669.679	4.273.608	4.606.901	6.806.369	9.594.175	11.211.401	15.852.815	18.751.337
Recursos Propios Municipales	57.064	36.746	40.903	46.200	20.000	27.156	49.000	50.000	400.000	403.000
Venta de Servicios	7.792	-	39.946	3.000	3.000	-	-	-	-	-
Impuesto a Bienes Inmuebles	16.896	13.544	239	10.000	10.000	4.414	30.000	50.000	-	-
Impuesto a Vehículos Automotores	31	-	469	10.000	2.000	774	1.000	-	200.000	200.000
Impuesto a la Transferencia de Inmuebles	1.528	1.032	-	1.000	1.000	0	3.000	-	-	-
Imp. a la Transf. de Vehículos Automotore	-	-	250	200	-	-	-	-	-	-
Otros Impuestos	176	-	-	-	-	21.787	6.000	-	200.000	203.000
Tasas	402	374	-	1.000	1.000	20	6.000	-	-	-
Patentes Municipales	4.934	1.598	-	1.000	1.000	160	3.000	-	-	-
Otras Patentes y Concesiones	-	2.965	-	10.000	-	-	-	-	-	-
Otros Ingresos No Especificados	25.303	17.233	-	10.000	2.000	-	-	-	-	-
Otros Ingresos	-	775.707	-							
Transferencias TGN	4.910.310	4.609.083	4.628.776	4.227.408	4.586.901	6.779.213	9.545.175	11.161.401	15.452.815	18.348.337
RECURSOS DE CAPITAL	971.851	703.599	3.914.145	2.509.107	1.940.969	2.463.714	2.847.122	2.954.646	2.076.309	2.845.424
Transferencias de Capital (HIPC)	971.851	703.599	3.914.145	2.509.107	1.940.969	2.463.714	2.847.122	2.954.646	1.159.000	2.845.424
Donaciones de Capital	-	-	-	-	-	-	-	-	917.309	-
FUENTES DE FONDOS	1.985.251	1.474.856	3.404.926	3.517.690	5.813.640	3.816.470	4.671.810	7.216.732	12.268.090	13.044.846
Disminución de Caja y Bancos	1.985.251	1.474.856	3.404.926	3.517.690	5.813.640	3.816.470	4.671.810	7.216.732	12.268.090	13.044.846
Total	7.924.476	7.599.991	11.988.750	10.300.405	12.361.510	13.086.553	17.113.107	21.382.779	30.197.214	34.641.607

Fuente: Dirección General de Contabilidad Fiscal, MEFP

Elaboración: Propia en base a la información del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

(*) Presupuesto Devengado

público. **Impuestos de inmuebles o de casas;** cada vecino que tiene una propiedad regularizada, ya sea terreno o vivienda, anualmente paga un impuesto de acuerdo al valor catastral. **Impuestos a los Automotores,** todo ciudadano que tiene un vehículo o mas, también debe pagar un impuesto de acuerdo al tipo de movilidad o automotor que tiene. **Alquiler de bienes municipales,** toda persona natural o jurídica, cuando utiliza un bien municipal esta debe pagar un impuesto. **Multas** sanciones de algún incumplimiento; toda persona que cometa una infracción a las normativas o reglamentos del Gobierno municipal, debe pagar su respectiva sanción.

Del total de los Recursos Económicos Financieros del Municipio, los ingresos corrientes (Transferencias del TGN) tienen mayor representación, tal cual se muestra en el cuadro anterior, estas transferencias son los que otorga el nivel central del Estado en el marco de la normativa vigente para todas las Municipalidades; asimismo, es importante considerar los saldos de caja y bancos, vale decir aquellos recursos que no fueron ejecutados en la gestión anterior.

5.2 Evolución de transferencia de recursos

El gráfico N° 22 muestra la evolución de los ingresos provenientes de las distintas fuentes de financiamiento.

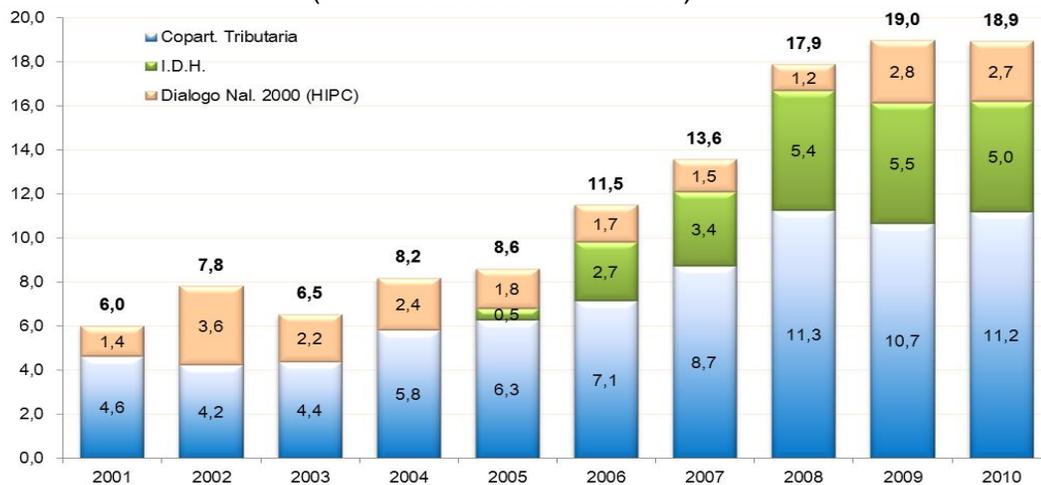
- a. **Coparticipación Tributaria**⁵³, Transferencias de recursos provenientes de los ingresos nacionales para el cumplimiento de la Ley de Participación Popular. El 20% de los ingresos nacionales⁵⁴ está destinado a los gobiernos municipales y se distribuyen en función del número de habitantes de cada jurisdicción municipal.
- b. **HIPC II**, Ingresos provenientes del Programa de Alivio de la Deuda Externa ejecutado por el Fondo Monetario Internacional destinado a reducir la pobreza en países pobres altamente endeudados. Según la ley, los ingresos del HIPC deberán distribuirse desde el 2001 de la siguiente manera: 70% para proyectos de infraestructura, 20% para mejorar la calidad de los servicios de educación y 10% para mejorar los servicios de salud.
- c. **Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH)**⁵⁵, El Decreto Supremo 29322 establece que el 66,99% para los Gobiernos Municipales del País, el cual será distribuido entre los beneficiarios de acuerdo al número de habitantes de su jurisdicción municipal establecida en el censo vigente.

⁵³ De acuerdo a la Ley N° 031 Marco de Autonomías y Descentralización, en su disposición transitoria tercera mantiene como ingresos nacionales, las que están establecidas en la Ley de Cartapacio Popular.

⁵⁴ IVA (Impuesto al valor agregado), RC-IVA (Régimen complementario), IUE (Impuesto a las utilidades de las empresas), IT (Impuesto a las transacciones), ICE (Impuesto al consumo específico), GAC (Gravamen aduanero consolidado).

⁵⁵ De acuerdo al Decreto Supremo 28421, la distribución que hacía era 34.48% para los municipios, el Decreto Supremo 29322 de 7 de octubre de 2007, modifica el artículo 2 del D.S. 28421 de octubre de 2005.

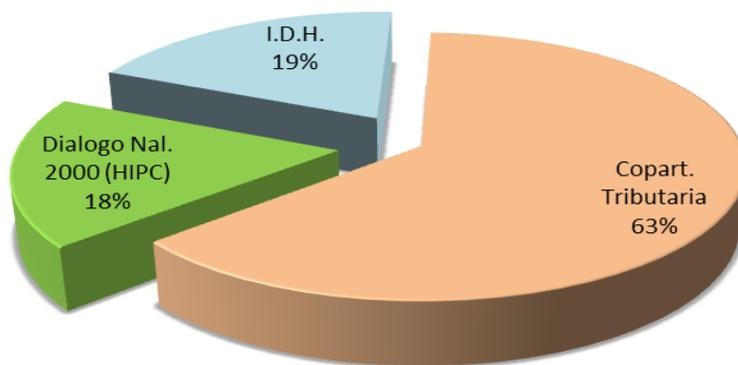
GRÁFICO Nº 22
TRANSFERENCIA DE RECURSOS 2001-2010
 (En Millones de Bolivianos)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP)
 Elaboración: Propia en base a la información del MEFP

El Municipio durante el periodo 2001-2010, el 63% corresponde a recursos provenientes por Coparticipación Tributaria, 19% Impuesto Directo a los Hidrocarburos y 18% Dialogo Nacional 2000 (HIPC II).

GRÁFICO Nº 23
PARTICIPACIÓN DE TRANSFERENCIA DEL TGN ACUMULADO 2001-2010
 (En porcentajes)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP)
 Elaboración: Propia en base a la información del MEFP

Con la promulgación de la Ley N° 3058, que entra en vigencia en la gestión 2005, como consecuencia de ésta Ley, los municipios cuentan con una nueva fuente de financiamiento, denominado Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), por lo que los ingresos aumentaron de manera considerable.

También es necesario mencionar que los recursos de las gestiones anteriores, considerados como saldos de caja y bancos⁵⁶, tiene un comportamiento creciente, esto se debe a que el Municipio no logró gastar el total del presupuesto en una determinada gestión, como se muestra en el siguiente gráfico.

GRÁFICO N° 24
COMPORTAMIENTO DE RECURSOS 2001-2010
 (Expresado en Bolivianos)



Fuente: Dirección General de Contabilidad Fiscal, MEFP
 Elaboración propia en base a datos del MEFP.
 (*) Presupuesto Vigente

Como se muestra en el gráfico N°24 durante el periodo de 2001 a 2010, la fuente más importante de ingresos fueron los provenientes del TGN por concepto de Coparticipación, HIPC II e Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), que entra en

⁵⁶ Los Saldos son aquellos recursos que no fueron gastados por el municipio en la gestión anterior, para su ejecución se deben registrar en el presupuesto diferenciando la fuente y organismo financiador.

vigencia a partir de 2005; por otro lado los ingresos propios que recauda el Municipio son poco significativos.

Sumado las transferencias otorgados por el TGN los ingresos del Municipio se incrementaron en 364% entre 2001 y 2010⁵⁷, logrando en la gestión 2009 un total de 21.596.761 bolivianos.

5.3 Asignación de los recursos económicos del municipio

Los Gastos del Gobierno Municipal de Puerto Acosta, se ejecutó en el marco de las competencias establecidas en la Constitución Política del Estado, Ley Marco de Autonomías y Descentralización, Ley 2028 y otras normas específicas para Gobiernos Municipales, por lo que la ejecución presupuestaria total de los últimos 10 periodos tuvo un promedio de 73,3%, la inversión pública municipal 44%, gastos de administración central 73,7% y los gastos elegibles 85,8%, como se muestra en el cuadro siguiente.

CUADRO N° 16
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS 2001-2010
(Expresado en Bolivianos)

Gestión	Ppto. Vigente	Adm. Central			Gasto Elegibles			Inversión Pública			Total Ejecutado	Total Ejec.
		Vigente	Ejecutado	Ejec.	Vigente	Ejecutado	Ejec.	Vigente	Ejecutado	Ejec.		
2001	7.924.476	778.695	764.746	98,2%	4.360.020	3.597.569	82,5%	1.621.777	1.764.725	108,8%	6.127.040	77,3%
2002	7.599.991	861.668	444.919	51,6%	6.164.628	2.555.311	41,5%	1.043.575	956.932	91,7%	3.957.162	52,1%
2003	11.988.750	795.484	590.377	74,2%	7.152.440	5.426.955	75,9%	3.304.327	3.271.418	99,0%	9.288.750	77,5%
2004	10.300.405	1.753.826	591.443	33,7%	4.619.996	3.224.095	69,8%	5.663.274	1.798.535	31,8%	5.614.073	54,5%
2005	12.361.510	1.631.968	1.623.028	99,5%	6.467.405	4.658.499	72,0%	6.960.395	5.035.085	72,3%	11.316.612	91,5%
2006	13.086.553	1.652.901	1.632.659	98,8%	6.924.321	7.379.209	106,6%	6.130.943	3.070.332	50,1%	12.082.199	92,3%
2007	17.113.107	3.415.077	1.725.275	50,5%	5.438.045	5.357.406	98,5%	8.476.081	4.089.193	48,2%	11.171.874	65,3%
2008	21.382.779	1.936.432	1.444.839	74,6%	10.475.577	9.553.277	91,2%	13.303.122	405.035	3,0%	11.403.152	53,3%
2009	30.197.214	2.277.082	2.162.240	95,0%	16.538.135	16.226.914	98,1%	17.566.685	7.498.915	42,7%	25.888.070	85,7%
2010	34.641.607	3.119.535	2.452.670	78,6%	17.057.034	15.086.611	88,4%	16.995.299	7.744.983	45,6%	25.284.264	73,0%

Fuente: Dirección General de Contabilidad Fiscal, MEFP

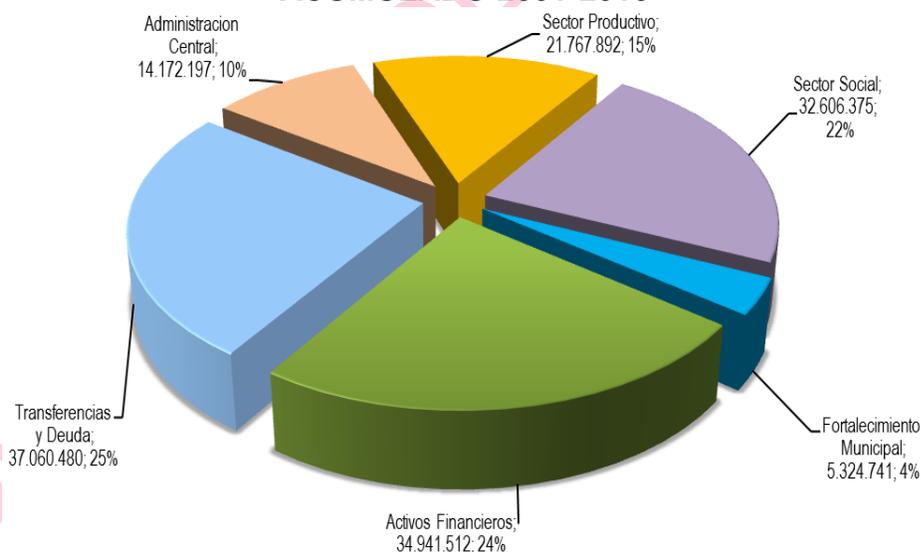
Elaboración Propia en base a la información del MEFP

⁵⁷El incremento de 364% corresponde a los Recursos Propios, CT, HIPC II e IDH, no se tomaron en cuenta para el cálculo los recursos no ejecutados en las gestiones anteriores, es decir las Fuentes de Fondos.

Como se apreció en el cuadro N° 16, la ejecución presupuestaria de la inversión pública, en los últimos cuadro años no superó el 50%, esto debido a diferentes factores, entre las que tuvieron mayo incidencia, conflicto de gobernabilidad⁵⁸ que genera inestabilidad en la gestión municipal, vale decir que no hay un normal desarrollo de las actividades en el municipio.

La ejecución presupuestaria por tipo de gasto, se evidencia que la ejecución presupuestaria en los sectores productivo y Social (ver Gráfico N° 25) es de solamente 37,3% respecto al total de recursos del municipio, 24% Activos Financieros⁵⁹, las transferencias y el servicio de la deuda tiene una participación de 25%, gasto efectuado en el funcionamiento del municipio 10% y finalmente en lo que respecta al fortalecimiento institucional 4%.

GRÁFICO N° 25
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR TIPO DE GASTO
ACUMULADO 2001-2010



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP)
Elaboración: Propia en base a la información del MEFP

Administración Central, el Municipio tuvo una ejecución promedio de 77,8% durante los 10 años, donde en la gestión 2004 el municipio solo ejecutó 33,7%, en

⁵⁸ Los conflictos de gobernabilidad se dan cuando hay dos alcaldes, problemas entre alcalde, concejo y Comités de vigilancia.

⁵⁹ Los Activos Financieros, contemplan partidas no ejecutables, vale decir que el municipio durante los 10 años tuvo un acumulado en la partida 571 de Bs34.941.512

las gestiones 2002 (51,6%) y 2007 (50,5%) años que también tuvieron una baja ejecución, básicamente el gasto corresponde que efectúan en el funcionamiento del municipios está en el pago de sueldos y salarios, compra de material de escritorio, pago de servicios básicos, pasajes, viáticos entre otros.

Gastos Elegibles, son gastos que el municipio realiza como gastos de capital; sin embargo no forman del catálogo de proyecto del Vice ministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo, de la misma forma estos gastos fueron ejecutados de manera importante entre la última década.

Inversión Pública, todo empleo de recursos de origen público destinado a incrementar, mejorar o reponer las existencias de capital físico de dominio público y/o de capital humano, con el objeto de ampliar la capacidad del país para la prestación de servicios o producción de bienes.

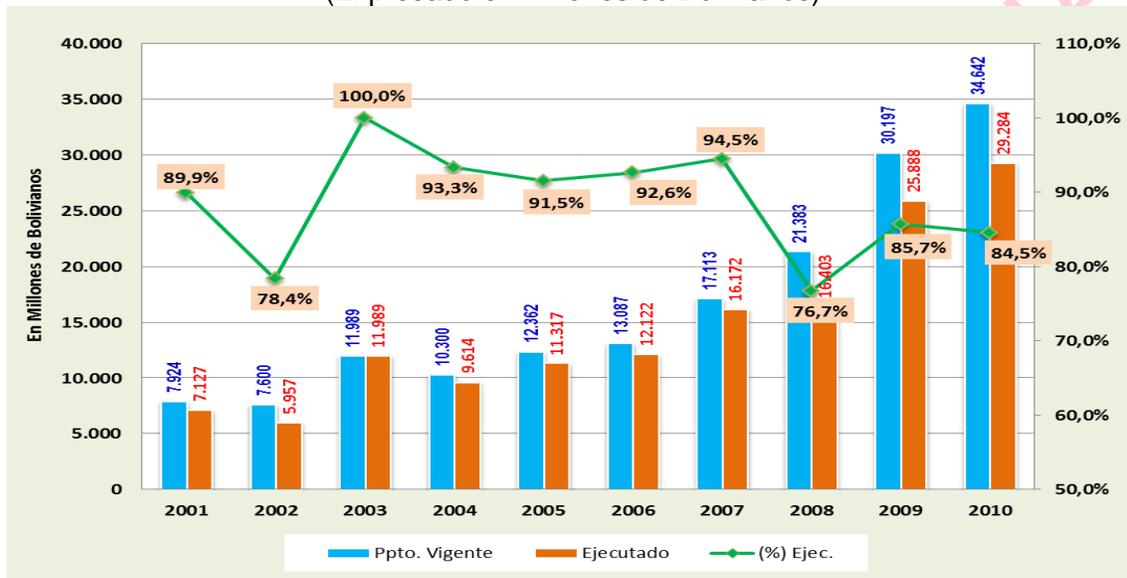
Transferencias y Servicio de la Deuda, las transferencias son aquellas que realiza por norma específica, entra las que están las transferencias al Comité de Vigilancia, Mancomunidades, en los programas de cultura y deporte para premios, a partir de la gestión 2009 las transferencias al TGN como aporte del municipio para el pago de Renta Dignidad.

Fortalecimiento Municipal, consiste en la asignación de recursos para el mantenimiento de la infraestructura municipal, reparación de equipos, equipamiento de la infraestructura municipal, entre otros.

Esta ejecución deficiente que existe en el municipio es por la forma como se realiza la asignación de recursos, en este sentido la distribución al interior del Municipio en un periodo fiscal debe ser de manera adecuada; es decir debe estar dirigido a sectores estratégicos para disminuir la pobreza en el Municipio; asimismo debe existir una planificación a mediano y largo plazo; por otra parte la formación de recursos humanos también influye en la distribución del gasto, ya que en los

municipio rurales hay poca preparación en la administración municipal para que puedan realizar una programación adecuada destinando recursos a sectores estratégicos priorizando las necesidades de la población.

GRÁFICO N° 26
PRESUPUESTO VIGENTE DE RECURSOS VS. EJECUCIÓN DE GASTOS
 (Expresado en Millones de Bolivianos)



Fuente: Dirección General de Contabilidad Fiscal, MEFP
 Elaboración: Propia en base a la información del MEFP

El gráfico N° 26 ilustra que en promedio la ejecución presupuestaria de gastos tuvo un comportamiento por encima del 85%, con excepción de las gestiones 2001 y 2007, donde la ejecución estuvo en 78% y 76%, respectivamente.

Asimismo, se puede apreciar que la ejecución presupuestaria de los 10 años, donde se puede inferir que el año 2001 inicia con Bs7.127.040 de ejecución presupuestaria, el año 2002 desciende con un monto de Bs5.957.162, luego paulatinamente se incrementa hasta el año 2010 llegando a un monto de Bs29.284.264.

5.4 Inversión pública municipal

De acuerdo a los datos del Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo y la ejecución presupuestaria del Municipio de Puerto Acosta, registrada por

el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas entre 2001 y 2010, de toda la inversión que hizo el Municipio solo ejecutó el 50,5% (45,5 millones de bolivianos) del presupuesto vigente correspondiente a la inversión en desarrollo humano y productivo.

CUADRO N° 17
INVERSIÓN PÚBLICA EN SECTORES PRODUCTIVO Y SOCIAL – 2001-2010
 (Expresado en Bolivianos)

Año	Inversión en el Sector Productivo					Inversión en el Sector Social				
	Agropecuario	Infraestructura	Energía Eléctrica	Industria y Turismo	Total	Salud y Seguridad Social	Educación	Saneamiento Básico	Urbanismo y Vivienda	Total
2000	165.246	655.905	449.255		1.270.407	585.452	708.748	454.846	577.021	2.326.067
2001	680.285	904.832	319.471		1.904.587	362.037	520.590	396.156	446.155	1.724.938
2002	165.407	1.595.607			1.761.014	295.565	1.618.053	1.518.311	450.863	3.882.792
2003	10.901	91.374	531.056	342.063	975.394	232.174	784.249	41.451	80.539	1.138.413
2004	860.700	557.345	454.680	20.000	1.892.725	1.515.375	1.729.836	744.507	1.263.663	5.253.382
2005	1.345.600	484.234	208.159	27.434	2.065.426	1.045.739	1.584.926	420.197	353.463	3.404.325
2006	1.036.148	773.394	319.471	80.417	2.209.429	1.010.346	1.577.683	624.197	568.912	3.781.138
2007	143.484	82.190	0	0	225.673	80.766	216.990	61.618	36.203	395.577
2008	5.378.965	568.690	51.785	149.184	6.148.624	488.930	1.400.483	232.709	1.054.318	3.176.439
2009	1.968.487	924.609	383.924	37.592	3.314.612	1.416.817	3.599.637	1.015.091	1.491.760	7.523.304
Total	11.755.222	6.638.180	2.717.801	656.689	21.767.892	7.033.201	13.741.194	5.509.084	6.322.897	32.606.375
Part.	54,0%	30,5%	12,5%	3,0%		21,6%	42,1%	16,9%	19,4%	

Fuente: Dirección General de Contabilidad Fiscal, MEFP
 Elaboración: Propia en base a la información del MEFP

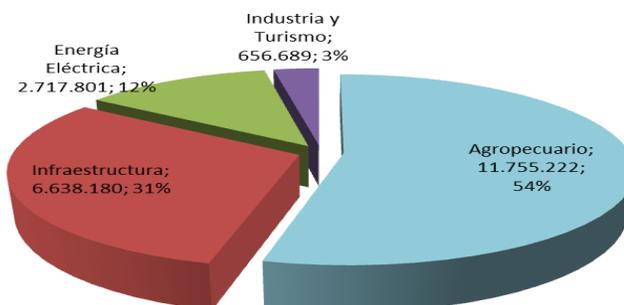
El cuadro anterior muestra que la inversión en el sector productivo tiene acumulado entre 2001-2010 de Bs21.767.892.-, con un promedio de Bs2.176.789, con excepción de 2003 y 2007, que fueron los años donde se registraron el monto menor, tal como se muestra en el Cuadro N° 17.

Por otra parte, la asignación de recursos al sector social tuvo un monto acumulada de Bs32.606.375.-, con un promedio de Bs3.260.637.-, durante este periodo, vale decir mas que en el sector productivo.

5.5 Ejecución presupuestaria en el sector productivo

El total que ejecuto el municipio alcanza a Bs145.873.196, de los cuales solamente 14,9% corresponde al sector productivo; mismos que están distribuido en diferentes rubros, entre las que están destinados en 54% al sector agropecuario, lo que significa que se dio importancia en apoyar a la producción agropecuaria, microriegos, mejoramiento de semillas entre otros, el 30,5% al sector transporte, vale decir que se asignaron recursos para apertura de caminos vecinales, construcción de puentes, mantenimiento de caminos, 12,5% en los proyectos de contraparte en el tendido de la red de energía, mejoramiento de alumbrado público y solo el 3,0% al sector turismo, tomando en cuenta que este rubro genera ingresos para el municipio; sin embargo no se dio mayor importancia para fortalecer a este sector, como se muestra en el siguiente gráfico.

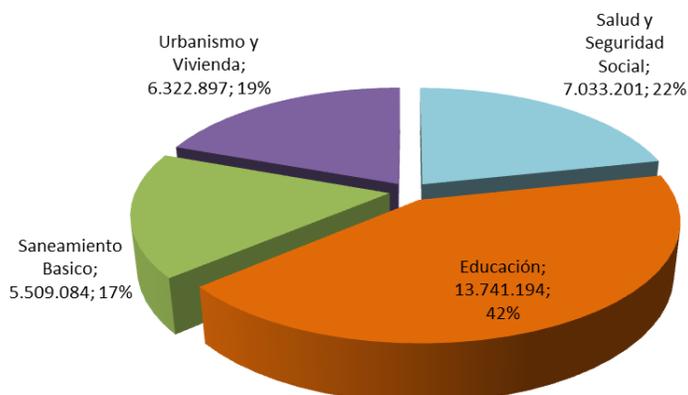
GRÁFICO N° 27
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADA
EN EL SECTOR PRODUCTIVO 2001 – 2010



Fuente: Dirección General de Contabilidad Fiscal, MEFP
Elaboración: Propia en base a la información del MEFP

Del total del presupuesto ejecutado en la inversión pública que alcanzó a Bs.145.873.196.- el 22,4% corresponde al sector social es decir Bs.32.606.375, durante los diez últimos años, esto significa que el municipio destinó en los sectores de Educación y Cultura, Urbanismo y Vivienda, Saneamiento Básico, Salud y Seguridad Social, en el marco de sus competencias establecidas en la Ley de Municipalidades y la Constitución Política del Estado.

GRÁFICO Nº 28
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADA
EN EL SECTOR SOCIAL 2001 – 2010



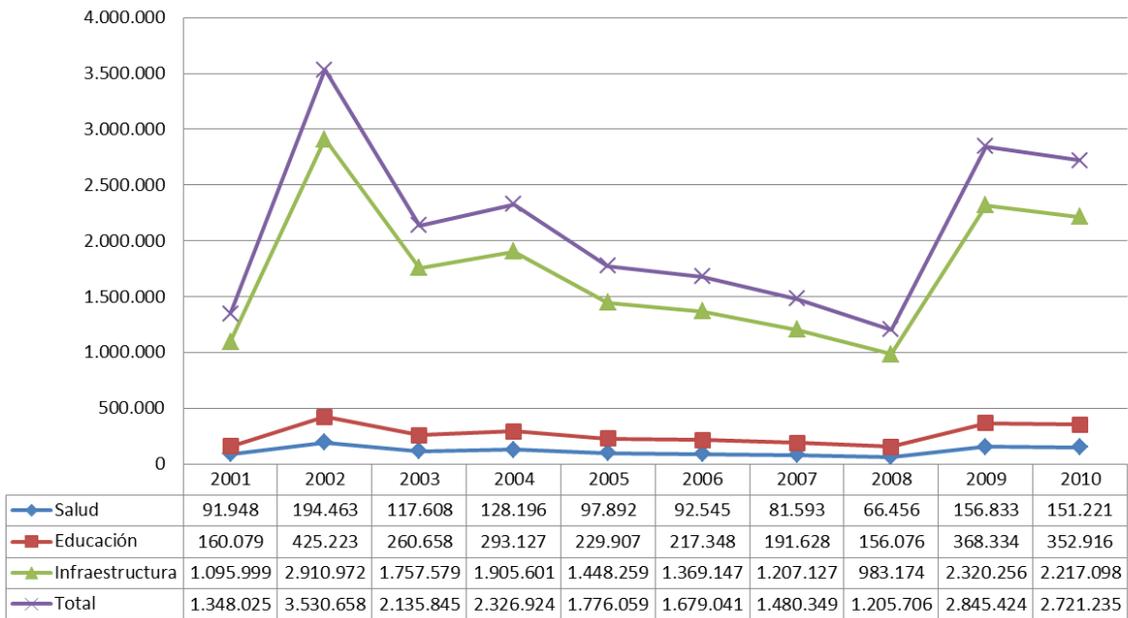
Fuente: Dirección General de Contabilidad Fiscal, MEFP
Elaboración: Propia en base a la información del MEFP

Para disminuir los elevados índices de mortalidad, sobre todo en madres y niños, la prestación de servicios educativos considerados deficientes e inadecuados. Las principales limitaciones se encuentran en el escaso equipamiento en infraestructuras educativas, y la falta de docentes. A lo anterior se debe añadir la gran dispersión de la población rural; esto supone el traslado de los alumnos desde grandes distancias, lo cual condiciona la efectividad y la cobertura de los servicios educativos en el área.

5.6 Destino de los recursos de HIPC II

Entre 2001 y 2010 el municipio recibió aproximadamente Bs18.328.029 de los recursos HIPC, de los cuales el 81,8% estuvo destinado a la inversión en infraestructura productiva y social, 16,6% para educación y 5,6% a salud, en el marco de la Ley 2235.

GRÁFICO N° 29
TRANSFERENCIAS DEL HIPC II 2001-2010
 (Expresado en Bolivianos)



Fuente: Dirección General de Contabilidad Fiscal, MEFP
Elaboración: Propia en base a la información del MEFP

El destino de los recursos del HIPC II están establecidos en la Ley N° 2235 de Diálogo Nacional 2000, es este contexto, las transferencias que efectúa el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (Ex Hacienda), transfiere a las cuentas de Salud, Educación e Infraestructura Productiva y Social, según el cuadro N° 29, la gestión 2002 recibió en municipio el importe las considerable y en las siguientes gestiones tuvo decrementos hasta 2008; sin embargo en las gestiones 2009 y 2010 nuevamente se incrementó la transferencias por este concepto.

Si bien el Municipio ha programado una importante cantidad de recursos en los sectores de Salud, Educación e Infraestructura, los mismos no se ejecutaron en su totalidad que muchas veces se atribuye a la falta de capacidad de gestión municipal, en la gestión 2007 el municipio enfrentó el conflicto de gobernabilidad que impidió el normal desarrollo de las actividades en la ejecución de programas y proyectos en beneficio de las comunidades del Municipio, según el gráfico N° 25, el municipio

ejecutó Bs 405.036⁶⁰ en los sectores productivo y de salud; en este contexto, 2007 es la gestión con pésima ejecución presupuestaria de gastos.

Los gráficos siguientes muestran el destino de los ingresos por concepto del HIPC II en salud, educación e infraestructura. Se observa una diferencia importante entre los ingresos destinados a infraestructura y los destinados a educación y salud. Probablemente esta es la razón por lo que a pesar de incrementarse los ingresos municipales, no se observan efectos en los indicadores de bienestar. También se observa la misma tendencia de los ingresos destinados a educación y salud, es decir cuando se gasta más en educación también se gasta más en salud.

⁶⁰ Según la información presentada por el Municipio al Municipio al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

BIBLIOTECA DE ECONOMIA

Formulación del Modelo



CAPITULO VI

FORMULACIÓN DEL MODELO

6.1 Marco práctico

El propósito de este capítulo es contar con un instrumento cualitativo que permita demostrar empíricamente la hipótesis de investigación planteada, toda vez que la información constituye en un elemento indispensable para responder a los objetivos formulados y obtener las conclusiones.

a) Tipo de investigación

La investigación realizada es de tipo descriptivo y analítico sobre la base de los problemas, objetivos e hipótesis planteados, se limita el desarrollo de tema de acuerdo al capítulo 4 como cuerpos de investigación, y los restantes se consideran como complementarios, tales el marco práctico y conclusiones, que finalmente son parte integrante del conjunto de la presente investigación del Tesis de Grado.

b) Medios, instrumentos y sistematización de la información

Como se realizó una investigación de tipo descriptivo y analítico, el principal fuente de información es la secundaria y primaria, documentos como las publicaciones, investigaciones efectuadas con relación al Municipio; toda esta gama de información fue procesada en cuadros, gráficos y mapas, toda vez que son la base fundamental para llevar adelante el conjunto de la investigación y conducente a las conclusiones esperadas.

c) Información cuantificable

Con toda la gama de información recabada se elaboraron cuadros comparativos donde se encuentran las correlaciones entre pobreza, todos los recursos que son

transferidos al municipio a través de Tesoro General de la Nación, manteniendo con toda fuente y organismo financiador.

6.2 Formulación del modelo econométrico

El “Modelo Econométrico es una estructura que permite estudiar las propiedades de determinada variable económica utilizando como causa explicativas otras variables económicas”, el tema de estudio, tiene como variable dependiente a la tasa de pobreza en el Municipio de Puerto Acosta durante 2001-2010, en función de las variables independientes de HIPC II, Coparticipación Tributaria e IDH, Recursos Propios e Inversión Municipal de acuerdo a la hipótesis planteada, la función de comportamiento es del siguiente tipo:

$$\ln Pob_t = \alpha + \beta_1 \ln Rec_t + \beta_2 \ln Copart_t + \beta_3 \ln HIPC_t - \beta_4 \ln Inv_t + \varepsilon_t + \beta_5 trend + \beta_6 \varepsilon_{t-1} + \beta_7 \varepsilon_{t-2} \quad (6.2)$$

6.3 Indicadores

La estimación del modelo econométrico está sujeto a la restricción de signos de los parámetros, los mismos deben ser coherentes con la hipótesis planteada al principio; de esta manera, los resultados tienen la siguiente relación:

$$\alpha > 0 \quad \beta_1 < 0 \quad \beta_2 < 0 \quad \beta_3 < 0 \quad \beta_4 > 0 \quad \beta_5 > 0 \quad \beta_6 > 0 \quad \beta_7 > 0$$

El signo de los parámetros indica la estructura de relación que existe entre la variable dependiente con el conjunto de las independientes. De esta manera, es posible explicar el impacto que produce los recursos del alivio HIPC sobre la evolución de pobreza en el Municipio de Puerto Acosta en cumplimiento a la Ley del Diálogo Nacional 2000.

6.4 Variables

Variable dependiente

$LN_Pobreza_t$ = logaritmo de la tasa de pobreza en el Municipio de Puerto Acosta

Variables independientes

LN_HIPC_t = logaritmo de Recursos de Donación (HIPC)

LN_Copart_t = logaritmo de Coparticipación Tributaria

LN_Rec_t = logaritmo de Recursos Propios Municipales

$LN_Inv_Mun_t$ = logaritmo de Inversión Pública Municipal

ε_t = Término de error en el t – ésimo año (variable aleatoria)

$\alpha, \beta_1, \beta_2, \beta_3, \beta_4, \beta_5, \beta_6, \beta_7$ = Parámetros del modelo econométrico

6.5 Otros aspectos a considerarse

Esta referido a las propiedades básicas que deben los términos de error, los cuales permiten obtener estimaciones eficientes de mínima varianza. Estas condiciones llegan a garantizar la calidad del modelo econométrico para el momento de realizar las predicciones respectivas.

6.5.1 Supuestos del modelo econométrico

El término de error E_t , tiene las características de Ruido Blanco⁶¹, dicho supuesto permite que los estimadores tengan todas las propiedades básicas; insesgados, consistentes e eficientes las siguientes identidades:

⁶¹Damodar N. Gujarati, *ECONOMETRIA*, 3ra. Edición 1997, Pág. 702.

- 1) $E(\varepsilon_t) = 0$ Esperanza nula, $t = 1, 2, \dots, T$
- 2) $E(\varepsilon_t) = \alpha^2$ Homoscedasticidad (Estabilidad)
- 3) $E(\varepsilon_t \varepsilon_j) = 0$ Incorrelacionado $t \neq j$
- 4) $E(\varepsilon_t \varepsilon_i) = 0$ Incorrelacionado $i = 1, 2, \dots, k$

Con estos supuestos, la función 6.2) es un modelo econométrico, que es la representación simplificada de una determinada realidad económica y teniendo en cuenta las características peculiares de la ciencia económica como ciencia social⁶²; el modelo está adecuadamente especificado para explicar la pobreza en función a los recursos del HIPC.

6.5.2 Estimación del modelo econométrico

Para la estimación del modelo econométrico 6.2), se utilizará el método tradicional de Mínimos Cuadrados Ordinarios (MCO)⁶³, teniendo en cuenta los supuestos clásicos en los términos de perturbación ε_t , que deben tener las características de Ruido Blanco, a manera de tener estimadores eficientes de mínima varianza para tomar decisiones finales al respecto, básicamente describir las conclusiones, que es la parte culminante de todo el proceso de investigación, sin desmerecer los aspectos complementarios que se obtengan:

$$\ln Pob_t = \alpha + \beta_1 \ln Rec_t + \beta_2 \ln Copart_t + \beta_3 \ln HIPC_t - \beta_4 \ln Inv_t + \varepsilon_t + \beta_5 trend + \beta_6 \varepsilon_{t-1} + \beta_7 \varepsilon_{t-2} \quad (6.2)$$

⁶²Otárala Bedoya, Manuel, *ECONOMETRIA*, 1ra Edición 1993, Pág. 9

⁶³Damodar N. Gujarati, *ECONOMETRIA*, 3ra. Edición 1997, Pág. 227

La estimación del modelo econométrico 6.2) está sujeto a la siguiente restricción de signos en los parámetros, coherente con la hipótesis planteada en la presente investigación:

$$\begin{aligned} \ln Pob_t = & \alpha + \beta_1 \ln Rec_t + \beta_2 \ln Copart_t + \beta_3 \ln HIPC_t - \beta_4 \ln Inv_t + \varepsilon_t + \beta_5 trend \\ & + \beta_6 \varepsilon_{t-1} + \beta_7 \varepsilon_{t-2} \end{aligned}$$

Para obtener los estimadores mínimo cuadráticos de los parámetros, es importante presentar en detalle la información histórica recopilada de las variables que conforman el modelo econométrico, los cuales se muestran en el siguiente detalle:

CUADRO N° 18
PUERTO ACOSTA: VARIABLES DEL MODELO

AÑO	Pobreza (%)	REC.-PROP	COPART	HIPC II	INV. MUN
2001	97,0	36.746	4.642.618	1.361.888	2.956.932
2002	97,3	40.903	4.245.387	3.563.467	5.271.418
2003	97,3	46.200	4.366.361	2.168.130	1.798.535
2004	96,2	20.000	5.823.888	2.358.446	5.035.085
2005	96,4	27.156	6.264.240	1.807.092	3.070.332
2006	96,6	49.000	7.145.880	1.680.536	4.089.193
2007	97,5	50.000	8.718.359	1.481.935	405.035
2008	96,6	40.000	11.263.291	1.207.424	7.498.915
2009	95,8	40.300	10.668.152	2.847.383	7.744.983
2010	94,6	20.000	11.176.253	2.723.115	5.021.044

Fuente: Reporte del Eviews, Instituto Nacional de Estadística, MEFP.

Elaboración: Propia

Una vez concluido el proceso de los cálculos métricos a través del procesamiento de la información de acuerdo a una función lógica que explica el comportamiento de la variable dependiente; en este sentido, se estima el modelo econométrico por método conocido, mismo que se muestra en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 19
ESTIMACIÓN DE MODELO ECONÓMÉRICO

Dependent Variable: LN_POB				
Method: Least Squares				
Date: 11/03/12 Time: 15:12				
Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
C	5,23407	0,00945	553,8658	0,0011
LN_COPART	-0,024996	0,000464	-53,92775	0,0118
LN_HIPC	-0,020434	0,000311	-65,66598	0,0097
LN_REC(-1)	-0,001076	0,000155	-6,960281	0,0908
LN_INV_MUN	0,00188	9,94E-05	18,90671	0,0336
@TREND	0,001614	5,80E-05	27,82326	0,0229
AR(2)	-0,622756	0,008757	-71,1174	0,009
AR(1)	-0,357461	0,010805	-33,08419	0,0192
R-squared	0,999775	Mean dependent var		4,569411
Adjusted R-squared	0,998199	S.D. dependent var		0,006086
S.E. of regression	0,000258	Akaike info criterion		-14,10429
Sum squared resid	6,67E-08	Schwarz criterion		-13,92898
Log likelihood	71,46929	Hannan-Quinn criter.		-14,48261
F-statistic	634,3802	Durbin-Watson stat		2,064379
Prob(F-statistic)	0,030562			

Fuente: Reporte del Eviews, Instituto Nacional de Estadística, MEFP.

Elaboración: Propia

En el cuadro 19, se muestra que la estimación del modelo econométrico con los respectivos indicadores de eficiencia. Para efectos de una mejor interpretación de los resultados, se reemplazan los parámetros estimados:

$$\begin{aligned}
 LnPob_t = & 5.2340 - 0.02499LnCopart_t - 0.02043LnHIPC_t - 0.00107LnRec_t - \\
 & 0.00188LnInv_Mun_t + 0.001484LnTrend - 0.0483745LnAr - 0.655975LnAr
 \end{aligned}$$

6.2)

Un incremento adicional de los recursos del HIPC, Coparticipación Tributaria, ingresos propios, afectan inversamente sobre la tasa de la pobreza en el Municipio de estudio.

Por consiguiente, el impacto de los recursos del HIPC en la reducción de la pobreza es apenas de 0.02043. Este coeficiente es de un efecto desapercibido por la ausencia de capacidad administrativa en el Municipio. Los problemas estructurales del sector rural son de alta heterogeneidad, debido a que sus pobladores son muy reacios al cambio, y están aferrados a costumbres heredadas de sus antepasados,

que dificultan enormemente las expectativas de transformación de mentalidad de cada individuo a nuevas opciones que mejoren el nivel de vida propia y de sus hijos, así como de la comunidad.

6.5.2.1 Matriz de varianzas y covarianzas

La matriz de varianzas-covarianzas de estimadores de los parámetros⁶⁴, sirve para medir la precisión con que se estiman los parámetros, porque la eficiencia radica en las varianzas cuando éstas sean las más pequeñas; en este sentido, estos coeficientes deben tender a cero. Por consiguiente, la matriz de varianzas y covarianzas se obtiene de la siguiente identidad:

$$Var - Cov(\hat{\beta}) = \sigma^2[X^T X]^{-1}$$

MATRIZ DE VARIANZAS - COVARIANZAS

	C	LN_COPART	LN_HIPC	LN_REC(-1)	LN_INV_MUN	@TREND	AR(2)	AR(1)
C	8,93E-05	-3,77E-06	-2,40E-06	5,13E-07	-1,83E-07	3,53E-07	4,47E-06	-5,31E-05
LN_COPART	-3,77E-06	2,15E-07	6,13E-08	-2,45E-08	-5,88E-09	-2,43E-08	1,09E-06	2,95E-06
LN_HIPC	-2,40E-06	6,13E-08	9,68E-08	-1,63E-08	1,49E-08	-2,52E-09	-1,06E-06	1,19E-06
LN_REC(-1)	5,13E-07	-2,45E-08	-1,63E-08	2,39E-08	-9,85E-09	4,00E-12	2,94E-07	-1,07E-06
LN_INV_MUN	-1,83E-07	-5,88E-09	1,49E-08	-9,85E-09	9,88E-09	3,03E-09	-5,32E-07	1,78E-07
@TREND	3,53E-07	-2,43E-08	-2,52E-09	4,00E-12	3,03E-09	3,37E-09	-2,50E-07	-2,65E-07
AR(2)	4,47E-06	1,09E-06	-1,06E-06	2,94E-07	-5,32E-07	-2,50E-07	7,67E-05	2,41E-05
AR(1)	-5,31E-05	2,95E-06	1,19E-06	-1,07E-06	1,78E-07	-2,65E-07	2,41E-05	0,000117

Fuente: Reporte del Eviews, Instituto Nacional de Estadística, MEFP.

Elaboración: Propia

Cuando se logra la uniformidad y homogeneidad de los datos mediante la aplicación y combinación óptima de variables, es obvio que se alcanza la eficiencia. Según la matriz el comportamiento de la pobreza en el Municipio de Puerto Acosta, es absolutamente estable respecto al HIPC, Coparticipación y recursos propios municipales.

⁶⁴Damodar N. Gujarati, ECOMETRIA, 3ra. Edición 1997, Pág. 285

6.5.2.2 Coeficiente de determinación

Este coeficiente es un indicador del grado de dependencia de la variable dependiente del conjunto de las variables independientes; sin olvidar el concepto de asociatividad entre las variables implicadas en el modelo.

$$R^2 = \left[1 - \frac{\sum \hat{u}_t^2}{\sum (Y_t - \bar{Y})^2} \right] * 100 = 0.999775 * 100 \cong 99\%$$

Del porcentaje de variación total de la tasa de pobreza en Municipio de Puerto Acosta, el 99% está explicado por modelo econométrico dentro del periodo de estudio.

El comportamiento de la tasa de pobreza en el Municipio de Puerto Acosta es explicado en 99% por cambios en los recursos de HIPC, Coparticipación Tributaria y Recursos Propios Municipales. El restante del 1% está determinado por otras variables ajenas al modelo y factores no cuantificables, que corresponden a situaciones imprevistas dentro del modelo considerado.

Es indicador de la calidad del ajuste, que muestra un adecuado planteamiento del modelo, siendo las variables explicativas definidas como recursos del HIPC, Coparticipación Tributaria, Recursos Propios Municipales e Inversión Pública Municipal, son las apropiadas y básicas para explicar el comportamiento de la pobreza en el Municipio, cuando se estudia en el marco de la transferencia de fondos por alivio de la deuda externa.

7 Verificación de la hipótesis

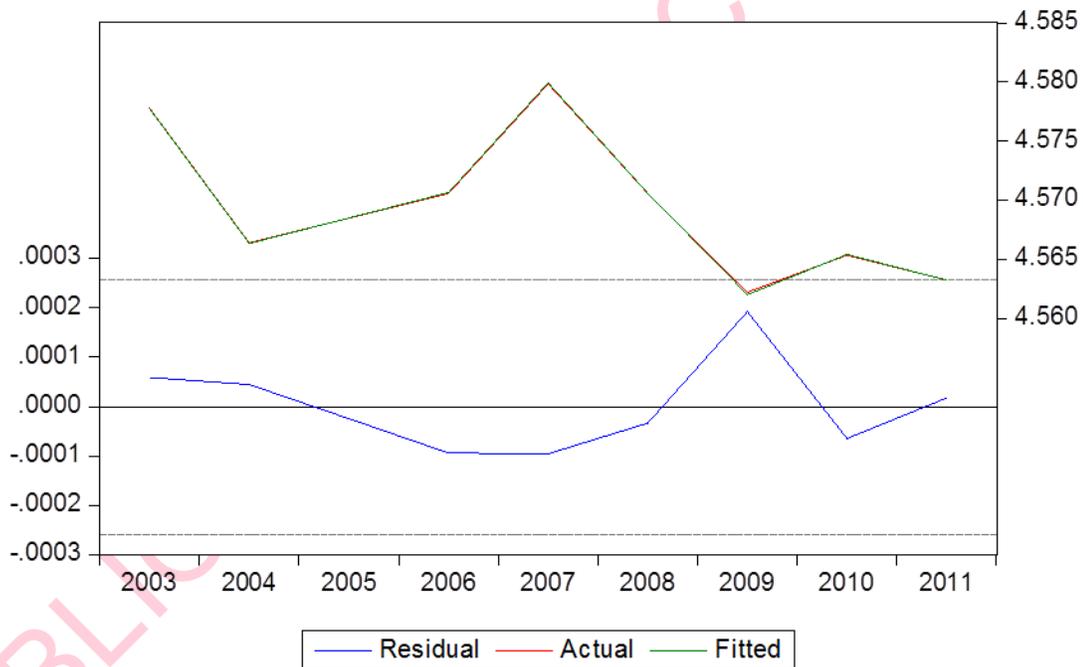
En la verificación de la hipótesis se utiliza el modelo econométrico estimado en el cuadro N° 23, los indicadores de eficiencia juegan un rol importante para este

propósito, siendo los más relevantes resultan ser la matriz de varianzas, significación individual entre otros.

7.1 Utilización de técnicas de investigación científica a través de variables cuantificables

La estimación del modelo econométrico debe realizarse con margen de error mínimo, la diferencia entre el valor real y el estimado es lo más pequeño posible. Este enunciado se justifica a través de la siguiente identidad:

$$\hat{U}_t = Y_t - \hat{Y}_t; \quad \text{Son residuos del modelo econométrico}$$



Los residuos (línea azul) deben centrarse en el rango de 0.001 y -0.001, mucho mejor si esta sobre la línea cero para que la estimación sea simultáneamente eficiente. En este caso, el modelo es aceptable para realizar la respectiva verificación de la hipótesis del presente estudio en materia de reducción de pobreza en el marco del programa de erradicación de la pobreza.

7.1.1 Verificación de hipótesis de la investigación

Para este propósito, son suficientes los resultados obtenidos con el modelo econométrico en función al cuadro N° 18, donde se detalla los indicadores de eficiencia y significación de los mismos.

Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
C	5,23407	0,00945	553,8658	0,0011
LN_COPART	-0,024996	0,000464	-53,92775	0,0118
LN_HIPC	-0,020434	0,000311	-65,66598	0,0097
LN_REC(-1)	-0,001076	0,000155	-6,960281	0,0908
LN_INV_MUN	0,00188	9,94E-05	18,90671	0,0336
@TREND	0,001614	5,80E-05	27,82326	0,0229
AR(2)	-0,622756	0,008757	-71,1174	0,009
AR(1)	-0,357461	0,010805	-33,08419	0,0192

Fuente: Reporte del Eviews, Instituto Nacional de Estadística, MEFP.

Elaboración: Propia

$$Var - Cov(\hat{\beta}) = \sigma^2[X^T X]^{-1}$$

MATRIZ DE VARIANZAS - COVARIANZAS

	C	LN_COPART	LN_HIPC	LN_REC(-1)	LN_INV_MUN	@TREND	AR(2)	AR(1)
C	8,93E-05	-3,77E-06	-2,40E-06	5,13E-07	-1,83E-07	3,53E-07	4,47E-06	-5,31E-05
LN_COPART	-3,77E-06	2,15E-07	6,13E-08	-2,45E-08	-5,88E-09	-2,43E-08	1,09E-06	2,95E-06
LN_HIPC	-2,40E-06	6,13E-08	9,68E-08	-1,63E-08	1,49E-08	-2,52E-09	-1,06E-06	1,19E-06
LN_REC(-1)	5,13E-07	-2,45E-08	-1,63E-08	2,39E-08	-9,85E-09	4,00E-12	2,94E-07	-1,07E-06
LN_INV_MUN	-1,83E-07	-5,88E-09	1,49E-08	-9,85E-09	9,88E-09	3,03E-09	-5,32E-07	1,78E-07
@TREND	3,53E-07	-2,43E-08	-2,52E-09	4,00E-12	3,03E-09	3,37E-09	-2,50E-07	-2,65E-07
AR(2)	4,47E-06	1,09E-06	-1,06E-06	2,94E-07	-5,32E-07	-2,50E-07	7,67E-05	2,41E-05
AR(1)	-5,31E-05	2,95E-06	1,19E-06	-1,07E-06	1,78E-07	-2,65E-07	2,41E-05	0,000117

Fuente: Reporte del Eviews, Instituto Nacional de Estadística, MEFP.

Elaboración: Propia

Para demostrar la hipótesis de manera objetiva y empíricamente, es indispensable recurrir a la significación de las variables independientes como son: los recursos de HIPC, Coparticipación Tributaria, Recursos Propios Municipales e Inversión Pública Municipal. También se requiere matriz de varianzas, donde se observa el nivel de eficiencia con que se estimaron los parámetros del modelo.

CUADRO DE DEMOSTRACIÓN DE HIPÓTESIS

PRUEBA DE HIPOTESIS		TEST DE VERIFICACIÓN DE HIPÓTESIS	
1	Planteo Hipótesis		
	$H_0: \beta_1 = 0$	Los recursos de Coparticipación Tributaria, HIPC y del IDH no generan ningún efecto en la reducción de la pobreza ante la ausencia de capacidad administrativa en el Municipio.	
	$H_1: \beta_1 < 0$	Los recursos de Coparticipación Tributaria, HIPC y del IDH generan efectos desapercibidos en la reducción de la pobreza ante la ausencia de capacidad administrativa en el Municipio.	
2	Nivel de Significación	$\lambda = 10\% = 0.1$	
3	Estadístico de Prueba	$t = -65.66$	
4	Estadístico de Tablas	$t_{(1-\lambda; n-k)} = t_{(0.90; 11)} = -1.637$	
5	Toma de Decisión	$\text{Si } t < t_{(1-\lambda; n-k)}$	Entonces, se RH_0 y se AH_1
		$-65.66 < -1.637$	Entonces, se RH_0 y se AH_1
Conclusiones		Se rechaza la H_0 y se acepta la H_1 al nivel de significación del 10%	

Elaboración: Propia

En la prueba realizada, se acepta la hipótesis alternativa y queda verificado de manera empírica la hipótesis del trabajo.

Los recursos de HIPC generan efectos desapercibidos en la reducción de la pobreza ante la ausencia de capacidad administrativa del Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Acosta, un coeficiente de -0.020434 demuestra que dichos recursos transferidos por el nivel central del Estado contribuirán a disminuir significativamente en el subdesarrollo generalizado en el sector rural.

BIBLIOTECA DE ECONOMIA

Conclusiones y Recomendaciones



CAPITULO VII

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

7.1 Conclusiones

Se puede resumir el contexto y las dinámicas económicas y sociales del municipio de Puerto Acosta en los siguientes puntos:

a) Evolución de ingresos municipales

Los ingresos del municipio como consecuencia de las transferencias del TGN, se han incrementado de manera muy importante los últimos 10 años, debido sobre todo a la creación de nueva fuente de recursos como ser el IDH, el total de las transferencias del Tesoro General de la Nación alcanzó Bs117.897.923 de los cuales el 63% es proveniente de Coparticipación Tributaria (Bs74.314.428), 18% HIPC II (Bs21.199.418) y 19% IDH (Bs22.474.077), claramente se evidencia que los recursos provenientes del IDH es más que los del HIPC II, por lo que representa una fuente de financiamiento importante para el Municipio; asimismo los recursos del IDH se deben utilizar para la reducción de la pobreza.

Por lo que, se esperaría que los efectos de la recepción de mayores ingresos durante tantos años lleguen a tener impacto en las variables de desarrollo durante los próximos años.

De hecho el año 2010 la ejecución de la inversión pública municipal solo fue de 29,2 millones de bolivianos, respecto al 2001 lo que significa que el municipio deberá destinar mayor atención a este sector.

En el periodo 1992-2001 (9 años), el índice de pobreza de Puerto Acosta disminuyó en 1,9%, bajo porcentaje si se compara que en el mismo periodo el país redujo su índice de pobreza en 12,3 % aunque el departamento de La Paz

bajó en 2,4%. Desde 1994, con la Ley de Participación Popular, los ingresos municipales se incrementaron notablemente; en el 2001, el HIPC II incrementó los ingresos considerablemente. No puede dejar de llamar la atención que el nivel de pobreza haya disminuido tan poco. Probablemente fue porque dichos ingresos se destinaron mayormente a infraestructura lo que no ha incidido en las variables que determinan el IDH y otros indicadores de pobreza. Debe anotarse que los índices de pobreza en el país han aumentado desde 1999 debido, en gran parte, a la disminución del ingreso per cápita.

b) Ejecución presupuestaria de gastos en los sectores productivo y social

Durante el periodo de estudio, la ejecución presupuestaria en el municipio en promedio fue de 87,6%, vale decir que ejecutó un total de Bs145.873.196 entre gastos de funcionamiento, en los sectores Productivo y Social Bs54.374.267 (37,3%), Activos Financieros Bs34.941.512 (24%), Transferencias y Servicio de la Deuda Bs37.060.480 (25,4%) y Fortalecimiento Municipal Bs5.324.741 (3,7%).

Del 37,3% que corresponde a los sectores Productivo (Agropecuario, Infraestructura, Energía Eléctrica e Industria y Turismo) y Social (Salud y Seguridad Social, Educación, Saneamiento Básico, Urbanismo y Vivienda), vale decir que se ejecutaron Bs21.767.892 y Bs32.606.375.

Por otra parte, la inversión en el sector de infraestructura productivo y social tiene una ejecución acumulada de Bs6.638.180, que representa el 30,5% del total ejecutado en el sector productivo.

Asimismo, la inversión en el sector de educación y salud, el municipio asignó Bs20.774.395, vale decir 63,7% del total de gastos efectuados en el sector social, de los cuales Bs13.741.194 en educación, como ser construcción y mantenimiento de unidades educativas, desayuno escolar, equipamiento entre otros y Bs7.033.201 en salud, gastos realizados en compras de medicamentos,

mantenimiento de centros de salud, campañas de vacunación, Seguro para Adulto Mayor y otros gastos en materia de salud.

c) Potencialidades económicas del municipio

El 91% de los hogares cuentan con producción agrícola, la misma que es poco diversificada. En promedio, los agricultores producen 3 variedades de cultivo, siendo el principal la papa. Respecto a la tenencia de ganado, 36% de los hogares cuentan con ganado vacuno, 7% ganado camélido y 40% ganado ovino. Asimismo, 75% de hogares cuentan con animales menores o de granja.

Si bien la actividad agropecuaria es la principal fuente de ingreso para la mayor parte de los hogares (78%), esta actividad sólo aporta 56% al ingreso familiar. Otra fuente de ingreso es el trabajo asalariado, que constituye la actividad principal para 11% de los hogares, la misma que aporta 72% al ingreso. El restante 11% de los hogares tienen otras actividades.

Por lo tanto, el municipio deberá apoyar en fortalecimiento de las potencialidades que existe en las diferentes comunidades del municipio.

Los lineamientos básicos recomendados para mejorar la pobreza en el área rural del Municipio hacen referencia a incrementar la producción y productividad agropecuaria para garantizar la disponibilidad permanente de alimentos nutritivos y adecuados en cantidad y calidad; incrementar las oportunidades de empleo y generación de ingresos de la población para garantizar el acceso oportuno y permanente a alimentos nutritivos y adecuados en cantidad y calidad; y finalmente mejorar las condiciones y prácticas de salud, nutrición e higiene de la población para un mayor aprovechamiento de alimentos.

En conclusiones generales sobre con todo los recursos de financiamiento que tiene el municipio por diferentes fuentes. Se verifica que el porcentaje del nivel de pobreza

por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) según Censo de Población y Vivienda 2001 es 97,04% población pobre, población de escasos recursos que habitan en el Municipio de Puerto Acosta, al mismo tiempo se cuantifica, que la ejecución presupuestaria entre Vigente y Ejecutado, No tiene relación en algunos periodos.

De la misma manera señalar que los recursos de Coparticipación Tributaria e HIPC II, los recursos provenientes del Impuesto Directo de los Hidrocarburos (IDH) deben contribuir en la disminución de la pobreza en el municipio, además los recursos por otros fuentes de financiamiento tiene un aporte considerable para las 138 comunidades del Municipio. Por tanto la hipótesis planteada para la presente tesis se acepta, dando aprobada el planteamiento.

7.2 Recomendaciones

El municipio debe realizar una planificación participativa para atender los requerimientos de las comunidades a objeto de generar el desarrollo en su jurisdicción, porque han sido notorio las falencias que existe en la gestión municipal.

Para generar y aumentar la productividad y los ingresos de los hogares campesinos es invirtiendo en la recuperación de los suelos degradados en las comunidades del Municipio y de la misma forma las otras regiones del país mediante inversión es tanto de menor escala (como micro-riego) como de mayor escala (grandes obras de irrigación). Se debe hacer inversiones en recuperar y elevar la fertilidad de los suelos.

También hay que desarrollar las actividades no-agrícolas en las comunidades rurales que generen nuevos y mayores ingresos para el hogar en actividades de artesanía, procesamiento, comercialización y otros servicios, tales como el turismo rural. En última instancia, para lograr el desarrollo económico y de esta manera superar la pobreza, se requiere de una estrategia de desarrollo que logre establecer una interacción productiva y dinámica entre los diferentes sectores de la economía.

Se deben poner en práctica políticas de diversificación económica para reactivar y aprovechar en su real magnitud la vocación agropecuaria, ganadera a través de las acciones directas entre el sector privado y público, promoviendo canales de comercialización mediante convenios entre el gobierno local y los productores, con objetivos y metas de generar ingresos para los hogares del Municipio.

Además señalar que en el presupuesto anual que se elabora cada gestión, se distribuya los recursos con equidad, justicia social, es precisamente la que señala la Estrategia Boliviana de Reducción de la Pobreza (EBRP) enfocando a la población pobre, sin embargo en la investigación que se realizó en el presente estudio, se constató una inversión pública discrecional selectiva.

Finalmente los recursos de Coparticipación Tributaria, HIPC II e IDH deben tener mayor incidencia en el apoyo para el sector Productivo y Social, así de esta manera llegar al año 2015 con bajo índice de pobreza, tal como fue diseñado los Objetivos Desarrollo del Milenio (ODMs).

BIBLIOTECA DE ECONOMIA

Bibliografía



BIBLIOGRAFIA

- ✓ Ley 1551, Participación Popular, La Paz, 20 de abril de 1994.
- ✓ Ley 1654, Descentralización Administrativa, 28 de julio de 1995
- ✓ Ley 2028, Municipalidades, La Paz, 28 de octubre de 1999.
- ✓ Constitución Política del Estado, aprobada en octubre de 2008
- ✓ Ley 031, Marco de Autonomías y Descentralización, La Paz 19 de julio de 2010

- ✓ República de Bolivia, Ministerio de Educación, Cultura y Deportes y Viceministerio de Educación Primaria y Secundaria. 1999, Plan Estratégico del Programa de Reforma Educativa 1999-2002. La Paz.

- ✓ República de Bolivia, Ministerio de Educación, Cultura y Deportes. 2003, Estrategia de la Educación Boliviana 2004-2015. Documento preliminar. La Paz.

- ✓ República de Bolivia, Ministerio de Planificación y Coordinación. 1970, Estrategia Socio-Económica del Desarrollo Nacional.

- ✓ Aliendre España, Freddy. 2004, "La Ley 1178 y la Ley de Participación Popular: La revolución administrativa y la revolución política". En: *Municipalización: diagnóstico de una década. 30 investigaciones sobre participación popular y descentralización*. T. I. La Paz: Plural-USAID-ILDIS.

- ✓ Banco Interamericano de Desarrollo (BID). 2006, *La política de las políticas públicas: progreso económico y sociedad en América Latina*. Washington: Planeta.

- ✓ Barrios Suvelza, Franz. X. 2006, *Las propuestas en carrera hacia las autonomías*. La Paz.

- ✓ Calderón, Fernando; Lechner, Norberto. 1998, *Más allá del Estado, más allá del mercado: la democracia*. La Paz: Plural.

- ✓ Cardoso, Fernando Enrique; Faletto, Enzo. 1969, *Dependencia y desarrollo en América Latina: ensayo de interpretación sociológica*. Buenos Aires: Siglo XXI.

- ✓ Cariaga, Juan L. 2004, *Hildebrando y sus consejos. Cuentos sobre economía*. Segunda edición. La Paz: Comunicaciones El País.

- ✓ CEPAL. 1998, *Cincuenta años de pensamiento de la CEPAL. Textos seleccionados*. Vol. I. y II. Santiago: CEPAL.

- ✓ Dornbusch, Rudiger; Fischer, Stanley; Startz, Richard. 1998, *Macroeconomía*. Séptima edición. Madrid: McGraw Hill.

- ✓ Febrero, Ramón, Qué es la Economía, Una Perspectiva de la economía del desarrollo, Ediciones Pirámide.

- ✓ García Linera, Álvaro. 2000, "Ciudadanía y democracia en Bolivia, 1900-1998". *Revista de Sociología*. La Paz: UMSA.

- ✓ García Linera, Álvaro. 2007, *El Estado plurinacional*. La Paz: Vicepresidencia de la República.
- ✓ Hirschman, Albert. 1958, *The Strategy of Economic Development*. New Haven: Yale University Press.
- ✓ Komives, K. et al. 2003, *La Estrategia Boliviana de Reducción de la Pobreza: ¿La nueva brillante idea?* Informe País. Instituto de Estudios Sociales de La Haya y SAXgr.
- ✓ Paz, Verónica; Ocampo, Milenka. 2007, "Desigualdad: esa "tensión irresuelta" en Bolivia". Documento de trabajo. La Paz: IDH-PNUD.
- ✓ UDAPE. 2009, *Economía y Política Económica*. La Paz: UDAPE.
- ✓ Barro, Robert J.Grilli, Vittirio Febrero, Ramón Macroeconomía Teoría y la Política.
- ✓ Carmona Moller, Juan "Ajustes del Equilibrio y desequilibrio, Macroeconomía.
- ✓ Vázquez, Barquero A. (2005) *Las Nuevas Fuerzas del Desarrollo*. Barcelona: Antoni Bosch Editor
- ✓ Vázquez-Barquero A. (2007) 'Desarrollo Endógeno. Teorías y Políticas de Desarrollo Territorial', *Investigaciones regionales*, 11, pp. 183-210